Cód. FO-GECO-033	Formato	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	**FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública**	

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

CONTRATO DE OBRA 4600102792 DE 2024
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°4
(Del 01 al 28 de febrero de 2025)

"INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

INFORME MENSUAL N°4: FEBRERO 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO DEL 01/02/2025 AL 28/02/2025

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA 5
 1.1 Descripción general de la obra pública 5
 1.2 Localización de la obra pública 6
 1.3 Información básica de los contratos 9
 1.3.1 Contrato de obra 9
 1.3.2 Contrato de interventoría 10
2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA 12
 2.1 Control de la ejecución 12
 2.1.1 Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas 17
 2.2 Seguimiento al estado del tiempo 19
 2.3 Control del material en obra 20
 2.4 Control de ensayos de laboratorio 29
 2.5 Control de equipos en obra 42
 2.6 Control de entrega y cambios de estudios y diseños 42
3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA 44
 3.1 Informe social 44
 3.1.1 Actividades del contratista de obra relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato 44

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.2 Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública 63

3.1.3 Consolidado de la gestión social 67

3.1.4 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública 68

3.2 Informe ambiental 70

3.2.1 Programas del plan de acción ambiental de la obra pública 70

3.2.2 Programas de capacitaciones y/o inducciones realizadas 91

3.2.3 Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores) 91

3.2.4 Seguimiento al presupuesto ambiental 91

3.2.5 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública 91

3.2.6 Actividades de la Interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental al interior de su contrato 91

3.3 Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST 92

3.3.1 Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST (contratista de obra) 92

3.3.1.1 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública 108

3.3.2 Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST (Interventoría de obra) 109

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **109**

4.1 Control del personal del Contratista 109

4.2 Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación 110

4.3 Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación 110

4.4 Control a los compromisos definidos en los comités de obra 110

4.5 Correspondencia enviada y recibida 110

4.6 Copia de la bitácora 118

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE **118**

5.1 Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra 118

5.2 Relación de pagos y amortización de anticipo, si aplica, del contrato de obra 119

5.3 Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica) 119

5.4 Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones 119

5.5 Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados 119

6. INFORME JURÍDICO **120**

6.1 Relación de las reclamaciones 120

6.2 Relación de sanciones 120

6.3 Control del estado de las garantías del contrato de obra 120

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE OBRA **121**

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA **144**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA

1.1 Descripción general de la obra pública

El proyecto de construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias es un proyecto estratégico de la Secretaría de Infraestructura Física, que busca dar solución a las necesidades de movilidad peatonal de la ciudadanía de manera segura, responsable e integrada con la infraestructura de transporte del Distrito, este objetivo se enmarca en el proyecto de inversión relacionado con la CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PEATONALES DE MEDELLÍN registrado en banco de los Programas y Proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que adelanta la Secretaría de Infraestructura Física en cumplimiento de su objeto misional.

Con el proyecto de construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías peatonales se busca garantizar las condiciones de seguridad, movilidad, acceso y aprovechamiento de este tipo de infraestructura por parte de la comunidad realizando intervenciones que permitan preservar, mejorar y recuperar las condiciones y especificaciones de este tipo de infraestructura, ofrecer condiciones de uso y seguridad aceptable y conservar o extender su período de vida útil.

Estás intervenciones buscan acondicionar los paseos urbanos, andenes, parques urbanos, vías y demás infraestructura física de uso público, con la construcción, mejoramiento y mantenimiento de andenes, senderos, escalas, bordillos entre otras obras complementarias asociadas al espacio público, bajo los mejores estándares de seguridad y accesibilidad universal, cumpliendo con las normas técnicas y especificaciones para la construcción de espacios públicos en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. *(Anexo 1 – Anexo Técnico – Versión 3*).

El alcance del contrato comprende realizar la intervención física de las vías peatonales o malla vial peatonal del Distrito de Medellín, vinculadas a la infraestructura de transporte y espacio público asociado, mediante la construcción, mejoramiento, conservación y reparación de andenes, escalas, cordones, bordillos, cunetas, realces, elementos de seguridad vial y demás elementos y obras complementarias asociadas al espacio público que conforman las vías peatonales del Distrito. Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Movimiento de tierras (excavaciones, demoliciones, llenos).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Cargue, transporte y botada.
- Construcción de andenes.
- Reparación de andenes.
- Reparación de escalas.
- Reparación de bordillos y cunetas.
- Reparación de cordones.
- Construcción y mantenimiento de rampas.
- Cajas de redes de servicios públicos.
- Pisos en prefabricado.
- Suministro, transporte y siembra de gramas.
- Las demás requeridas para cumplir con el objeto del contrato.
 (Tomado de Anexo 1 – Anexo Técnico – Versión 3).

1.2 Localización de la obra pública

La zona de intervención se distribuye a lo largo de todo el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en diferentes sitios de la zona urbana y rural, donde se encuentran los puntos que requieren las intervenciones asociadas con el objeto y alcance del contrato. Los sitios son definidos de la base de datos que hace parte de los anexos técnicos del presente contrato.



Imagen 1. Fuente tomada de Archivo: Mapa división político administrativa de Medellín.svg.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para definir los puntos a intervenir y orden de ejecución la Unidad de Construcción y Mantenimiento de la Secretaría de Infraestructura Física posee una Base de Datos de obras en donde están definidos, clasificados y priorizados los puntos de la ciudad y sus corregimientos que requieren las intervenciones asociadas con el objeto y alcance del contrato, con los criterios donde prima el interés colectivo sobre el particular, la eficiencia y la economía.

Los puntos a intervenir con el contrato y su orden de ejecución se establecerán de acuerdo a las prioridades o necesidades detectas por la Secretaría de Infraestructura Física y la programación pactada con el contratista de obra, para ello se tiene en cuenta la información de la BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DE OBRA (SIRO), programa que permite consultar, priorizar, visualizar, gestionar y presentar alternativas de intervención de acuerdo a los parámetros técnicos y sociales establecidos en las matrices desarrolladas en el sistema, según el tipo de obra; que para este caso se estableció para la construcción, mejoramiento, y conservación de aquellas obras de construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales, solicitadas por la comunidad y definidas por el Distrito.

Los diferentes frentes deberán ser ejecutados de acuerdo con la programación definida entre el contratista de obra y la interventoría previo visto bueno de la supervisión y se deberán procurar estrategias que permitan intervenciones simultáneas y continuadas para asegurar que las obras sean ejecutadas de acuerdo con los plazos contractuales, incluyendo el trámite y ejecución de las actividades preliminares y pre operativas como lo son las de orden socio ambiental y de PMT.

Ver Anexo "Priorización de Puntos", dónde se encuentra el listado de los sitios inicialmente contemplados para ser intervenidos.

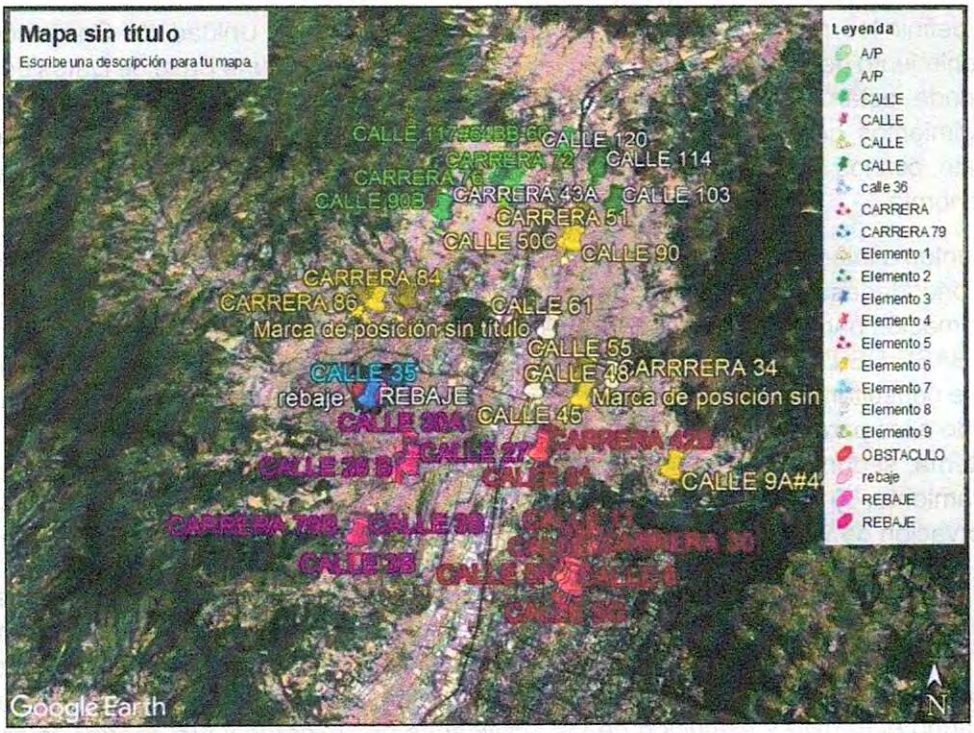


Imagen 2. Fuente tomada de Google Earth

1.3 Información básica de los contratos

1.3.1 Contrato de obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102792 de 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO VIAL VG-VNF, COMPUESTO POR: VNF S.A.S. (50%). CONSTRUCTORA VG S.A.S. (50%)
CÉDULA O NIT:	811.006.031-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Horacio Vega Cárdenas
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Avenida 15 # 124-67 Of 201 Bogotá
TELÉFONOS DE CONTACTO:	(601) 2155651 o 3208495778
EMAIL:	recepcion@vnfsas.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN NRO. 1:** POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES Y CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2025, HASTA EL CINCO (05) DE ABRIL DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	CINCO (05) DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIONES	**OTROSÍ NRO. 1:** MODIFICAR EL ANEXO NRO.1 – ANEXO TÉCNICO, DEL CONTRATO NRO. 4600102792 DE 2024, NRAL 2, LITERAL A) LOCALIZACIÓN, Anexo "Priorización de Puntos", PARA LO CUAL SE INCLUIRÁN DOS NUEVOS FRENTES DE TRABAJO Y SE EXCLUIRÁ UNO.

VALOR INICIAL:	SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($ 7.825.688.944)
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($ 7.825.688.944)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Tabla 1. Información básica contrato de obra

1.3.2 Contrato de interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102555 de 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	SITELSA S.A.S
CÉDULA O NIT:	804.012.755-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREA HERRERA MONSALVE
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CARRERA 38 # 44 - 45 BUCARAMANGA - SANTANDER
TELÉFONOS DE CONTACTO:	300-238-7216 302-257-5232
EMAIL:	gerencia@sitelsa.com.co
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	6 (SÉIS) DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	165 (CIENTO SESENTA Y CINCO) DÍAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)

AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN N° 01**: POR EL TÉRMINO DE CIENTO DIEZ (110) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	165 (CIENTO SESENTA Y CINCO) DÍAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL:	$749.751.088 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L) INCLUIDO IVA.
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	$749.751.088 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L) INCLUIDO IVA.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Tabla 2. Información básica contrato de interventoría

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

2.1 Control de la ejecución

Los puntos de intervención priorizados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación para dicha ejecución, se adjuntan en el siguiente cuadro:

CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS								
COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	CATEGORIA	CODIGO SIRO (PQRS ASOCIADAS AL CORREDOR)	CORREDOR	DIRECCION VERIFICADA PARA EJECUCION	COSTADOS	M	M2 (andenes)
07-ROBLEDO PAJARITO	PUERTA DEL SOL	TERCIARIO	COMISION ACCIDENTAL	CR 117- CL 64B Y CR 118	CR 117- CL 64B Y CR 118	AMBOS	12	24
10-CANDELARIA	SAN DIEGO	TERCIARIO	COMISION ACCIDENTAL 322 DE 2022	CL 31 CR 42A-CR 42B Y AV LAS PALMAS	CL 31-CR 42B Y 42A / CR 42A-CL 31 Y AV LAS PALMAS	AMBOS	180	360
09-BUENOS AIRES	BOMBONA #2	TERCIARIO	PQRS 202010348781	CR 9A-CL 44AA 45	CR 9A-CL 44AA 45 / CL 44A-CR 9A Y 9	AMBOS	79	237
12-LA AMERICA	CALASANZ	TERCIARIO	ACCION POPULAR 0002 2022 00549	Z4_CR 80A-CL 52B Y 53A	Z4_CR 80A-CL 52B Y 53A	AMBOS	640	960
14-POBLADO	LAS LOMAS	TERCIARIO	A2018.MA.00679	Z5_CT_CL 11A CR 31A-CR 34 Y CL 11	CL 11B-CR 34 Y CL 11A / CR 31A-CL 11 A Y 11 / CL 11-CR 31A Y 30	AMBOS	583	1050
12-LA AMERICA	FERRINI	TERCIARIO	A2017.MA.CB.MZ.CR.00536 / A2018.MA.00418	Z4_CT_CL 53A-CR 81 Y 80	CL 53A-CR 81 Y 80	AMBOS	152	468
16-BELEN	BELEN GRANADA	TERCIARIO	A2018.MA.00617 / A2017.CA.CB.00163	Z6_CT_CR 75 74 CL 28-CL 30A CL 26B	CR 75-CL 30A Y 28 / CL 28- CR 75 Y 74 / CR 74-CL 28 Y 26B	AMBOS	800	1600
12-LA AMERICA	SIMON BOLIVAR	TERCIARIO	A2017.MA.00348 / A2018.MA.00152 / A2018.MA.00460 / A2016.CA.00328	Z4_CT_CR 81A CL 37D 40A-CL 35 Y CR 84	CR 81A-CL 35 Y 36 / CR 82A-CL 36 Y 37D / CL 37D-CR 82A Y 83A / CL 40A-CR 83A Y 84	AMBOS	790	1580
11-LAURELES-ESTADIO	LORENA-LAURELES	TERCIARIO	A2018.MA.00383	Z4_CT_CR 79-CL 38 Y TV 39B	CR 79-CL 38 Y TV 39B	AMBOS	304	608
11-LAURELES-ESTADIO	LAS ACACIAS	TERCIARIO	A2017.MA.00302	Z4_CT_CL 36-CR 81 Y 80	CL 36-CR 80 Y 81	AMBOS	500	900
06-DOCE DE OCTUBRE	PEDREGAL	TERCIARIO	A2018.MA.00687 / A2019.MB.00014	Z2_CT_CL 101C-CR 76 Y 72	CL 10C-CR 76 Y 72	AMBOS	360	648
14-POBLADO	LA FLORIDA	TERCIARIO	A2017.MA.00125 / A2019.MA.00469	Z5_CT_CL 7 5G CR 33-CR 35 Y CL 5F	CL 7-CR 35 Y 33 / CR 33-CL 7 Y 6 / CL 5G- CL6 Y 5F	AMBOS	460	828
10-CANDELARIA	BOSTON	TERCIARIO	A2019.MA.00092 / A2019.MA.00247	Z3_CT_CR 40 42-CL 56 Y 54	CL 54-CR 41 Y 40 / CR 40-CL 54 Y 56	AMBOS	520	936
10-CANDELARIA	JESUS NAZARENO	TERCIARIO	A2016.MA.00393 / A2019.MA.00080	Z3_CT_CL 62 CR 51D-CR 52 Y CL 61	CL 62-CR 52 Y 51D / CR 51D-CL 62 Y 61	AMBOS	200	360
10 - CANDELARIA	CALLE NUEVA	SECUNDARIO	A2016.MA.00312	Z3_CS_CR 48 49 50-CL 66 Y 37 - Palace	CR 50-CL 45 Y 46	AMBOS	170	340
07-ROBLEDO	AURES II	TERCIARIO	2016WP106823N01	Z2_CT_CL 82 83 85 86 87-CR 98 Y 88	CL 85-CR 90 Y 90B	AMBOS	280	504
16-BELEN	BELEN RINCON	TERCIARIO	A2018.MA.00617	Z6_CT_CL 3B 3C CR 79AA CR79A-CR 79B Y CL 3B	CL 3B-CR 79B Y 79AA / CR 79AA-CL 3B Y 3C / CR 79A-CL 3C Y 3B	AMBOS	250	450
04-ARANJUEZ	SAN ISIDRO	TERCIARIO	A2018.CA.MA.00515	Z1_CT_CR 50A-CL 96	CL 96 #50 66	AMBOS	130	234
10-CANDELARIA	BOSTON / ENCISO	TERCIARIO	A2018.MC.00382 / A2018.MB.00487 / A2017.MA.00402 / A2019.MA.00435 / A2019.MA.MB.00516 / A2018.MA.00561	Z3_CT_CR 36A-CL 58 Y CR 37	CL 57-CR 36A Y 34 / CR 36A-CL 54 Y 58 / CL 54-CR 36A Y 37	AMBOS	1560	2604
02-SANTA CRUZ	PABLO VI	SECUNDARIO	A2016.MA.00313	Z1_CS_CR 50A 42B-CL 120 Y 107	CR50A-CL 120 Y 114	AMBOS	330	495
01-POPULAR	GRANIZAL	SECUNDARIO	A2019.MA.00075	Z1_CS_CL 107 104-CR 62D Y 32	CR 43A-CL 104 Y 103	AMBOS	200	300
12-LA AMERICA	CALASANZ		COMISION ACCIDENTAL	CL 50A CR 86 Y 96C	CL 50A CR 86 Y 96C	AMBOS	140	210

Tabla 3. Frentes de obra según priorización de puntos

En el mes de FEBRERO de 2025 se ejecutaron labores constructivas en los frentes mencionados a continuación:

- La América - Simón Bolívar, ubicado en la carrera 81A entre la calle 35 y 36, carrera 82A entre la calle 36 y 37D, calle 37D entre la carrera 82A y 83A y calle 40A, entre la carrera 83A y 84.
- Laureles – Estadio: Las Acacias, ubicado en la calle 36, entre la carrera 80 y 81.
- La América – Ferrini, ubicado en la calle 53a, entre la carrera 80 y 81.
- Laureles - Lorena, ubicado en la carrera 79, entre la calle 38 y la transversal 39B.
- Candelaria – Calle Nueva, ubicado en la carrera 50, entre la calle 45 y 46.
- Belén – Belén Granada, ubicado en la carrera 75, entre la calle 30A y 28, calle 28 entre la carrera 75 y 74 y carrera 74 entre la calle 28 y 26B.

Las actividades constructivas realizadas en el mes de FEBRERO, son las siguientes:

El 01 de febrero del 2025, en el frente de Calle Nueva, se toman densidades para posterior vaciado de concreto, en el frente de Laureles – Lorena, se instala subbase con su respectiva compactación, y se asegura la accesibilidad a cada una de las viviendas.

El 02 de febrero del 2025 no se ejecutan actividades constructivas por ser domingo.

El 03 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Lorena, se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35 de 7m3 y se realizan cortes perimetrales para continuar con las demoliciones pertinentes, en Laureles – Las Acacias, se instala y compacta subbase granular y se lleva a cabo la instalación de bordillos, asimismo, se hace el cargue de escombros resultante de excavaciones y demoliciones, en el frente de Calle Nueva, se continúa con la demolición de andén existente y se realiza vaciado en tramo previamente preparado con su acabado respectivo. En el frente de La América – Simón Bolívar, se realiza también vaciado de concreto, en la calle 40A.

El 04 de febrero del 2025, en el frente de Calle Nueva, se realiza excavación manual para posterior instalación de bordillos y se continúa con la demolición de andén existente, en Laureles – Las Acacias, se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35 y se le da el acabado respectivo, en el frente de Laureles – Lorena, se realiza jornada de orden y aseo, adicionalmente, se realizan cortes de concreto previamente vaciado y curado del mismo y en el frente de La América – Ferrini, se instala tactilidad.

El 05 de febrero del 2025, se realiza orden y aseo en frentes de obra activos, adicionalmente, en los frentes donde se lleva a cabo el vaciado de concreto, se realizan los cortes pertinentes, en el tramo de Laureles – Las Acacias y Laureles Lorena, se continúan con las demoliciones de andén existente, y con las excavaciones manuales para posterior instalación de subbase granular.

El 06 de febrero del 2025, en el frente de La América – Ferrini, se realiza jornada de orden y aseo, adicionalmente, se continúan con las excavaciones manuales y con la instalación de bordillos. En Calle Nueva, se instala y compacta subbase granular y se realizan toma de densidades. En La América – Simón Bolívar, se realiza vaciado de concreto MR 35 y se le da el acabado respectivo al concreto instalado.

El 07 de febrero del 2025, se instala y compacta subbase granular en el frente de Laureles – Las Acacias adicionalmente, se excava brecha para bordillos, en todos los frentes, se garantizan los accesos a las viviendas mediante la instalación de teleras, en el frente de La América – Simón Bolívar, La América – Ferrini y Calle Nueva, se realiza vaciado de concreto MR 35 con sus acabados respectivos.

El 08 de febrero del 2025, se realizan los cortes en losas de concreto vaciadas el día anterior, en Laureles – Las Acacias, se lleva a cabo el cargue mecánico y manual de escombros producto de demoliciones y excavaciones, se instala y compacta subbase

granular, en Calle Nueva, se continúa con la demolición de andén existente y en el frente de Laureles – Lorena, se instala y compacta subbase granular.

El 09 de febrero del 2025 no se ejecutan actividades constructivas por ser domingo.

El 10 de febrero del 2025, en el frente Candelaria – Calle Nueva, se realizan actividades de excavación manual para instalación de subbase y de bordillos, con presencia de material rocoso, en el frente de Laureles – Lorena, se instala y compacta subbase, dejando tramo listo para vaciado de concreto MR 35, en el frente de La América – Simón Bolívar, se toman densidades y se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35, en Laureles – Acacias, se ejecutan actividades de excavación y céreo de subbase, adicionalmente, se lleva a cabo la toma de densidades, en el frente de La América – Ferrini, se realiza la excavación de brecha para bordillos y la instalación de los mismos.

El 11 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Lorena, se lleva a cabo conformación de jardinera, en Candelaria – Calle nueva, se continúa con la instalación de bordillos, en Laureles – Lorena se realiza la excavación manual para posterior instalación de subbase y bordillos, adicionalmente, se toman densidades, en Laureles – Acacias, se hace céreo de subbase y compactación de la misma, asimismo, se empieza a demoler otro tramo de andén en este mismo frente.

El 12 de febrero del 2025, se realiza orden y aseo en frentes de obra activos, en La América – Ferrini, se hace demolición de andén existente, excavación manual e instalación de bordillos, en el frente de Laureles – Lorena, se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35, con su acabado respectivo, en Laureles – Acacias, se realiza céreo de subbase e instalación de bordillos y de huellas viales podotáctiles, asimismo, se lleva a cabo vaciado de concreto MR 35.

El 13 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Lorena, se realizan cortes de concreto vaciado previamente, céreo de subbase e instalación de bordillos, asimismo, se le da apertura a las actividades constructivas en el frente Belén Granada, iniciando con las demoliciones de andén existente y excavación manual, en Laureles – Acacias, se ejecutan actividades de excavación para bordillos e instalación de subbase granular, en este tramo, también se continúa con la demolición de andén existente. En el frente de La América – Ferrini, se instalan bordillos y se toman densidades.

El 14 de febrero del 2025, se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35 en Laureles – Acacias, Laureles – Lorena y La América – Ferrini. Adicionalmente, en el tramo de Belén Granada, se realiza la excavación manual de brecha para bordillos, se hace la aplicación y compactación de subbase granular, y se inicia la instalación de bordillos.

El 15 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Lorena y Laureles - Acacias, se realizan cortes, curado de concreto e instalación de subbase y bordillos y en el frente de Calle Nueva, se lleva a cabo el vaciado de concreto MR35 en tramo faltante con acabado respectivo y cortes de losa existente.

El 16 de febrero del 2025 no se ejecutan actividades constructivas por ser domingo.

El 17 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Lorena y La América – Simón Bolívar y Laureles - Acacias, se realiza toma de densidades en tramos preparados para vaciado respectivo, adicionalmente, en dichos tramos se instala y compacta subbase granular y en Laureles – Lorena, se realiza el cargue de material resultante de demoliciones y excavaciones realizadas, mientras que en Belén Granada, se demuelen andenes existentes y se realizan excavaciones manuales para instalación de subbase granular.

El 18 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Acacias, se realiza el vaciado de concreto MR 35 con el acabado respectivo, asimismo, en dicho tramo, se continúa con la excavación manual para la instalación de bordillos y se realiza cargue de material de escombros. En el frente de Laureles – Lorena, también se lleva a cabo vaciado de concreto MR 35 con el acabado solicitado y se continúa con la demolición de estructuras de andén existentes, mientras que, en el frente de Belén Granada, se instala y compacta subbase granular y superficies podotáctiles, se continúa con la instalación de señalización según PMT y se toman densidades para posterior vaciado.

El 19 de febrero del 2025, se realiza en Laureles – Lorena, demolición de andén existente y los cortes de losa y curado al concreto vaciado el día anterior, en La América – Simón Bolívar y en Belén Granada, se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35 con su acabado respectivo, se toman densidades en la Calle 37D perteneciente al tramo de Simón Bolívar, y se continúa con la demolición de andén existente en el tramo de Belén Granada.

El 20 de febrero del 2025, en el frente de Belén Granada, se demuelen estructuras de andén existentes, y se realizan los cortes de losa en el concreto vaciado el día anterior, en el frente de Laureles – Lorena, se realiza excavación manual, se instalan bordillos, se compacta subbase granular y se toman densidades. En el tramo de La América – Simón Bolívar, se instalan bordillos y se conforman jardineras, se continúa con la demolición de andén y con la excavación manual para posterior instalación y compactación de subbase. En el tramo de Laureles – Acacias, se toman densidades para aprobación de vaciado de concreto.

El 21 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Lorena, se realiza vaciado de concreto MR 35, con previa instalación de malla electrosoldada en las zonas requeridas, en el tramo de Belén Granada, se continúa con la instalación de señalización en las cuadras faltantes,

y se instala superficie podotáctil entre la calle 30 y 30ª, adicionalmente, en este mismo tramo, se realizan cortes de losa para posterior demolición de andén. En Laureles – Acacias, se realiza excavación manual, se instalan bordillos y subbase y se hacen remates de jardineras, por último, en el tramo de La América – Simón Bolívar, se realiza el vaciado de concreto MR 35 con su acabado correspondiente.

El 22 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Acacias y Laureles – Lorena se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35, con su acabado respectivo.

El 23 de febrero del 2025 no se ejecutan actividades constructivas por ser domingo.

El 24 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Acacias, se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35, en Laureles – Lorena, se realizan actividades de demolición, excavación, instalación de bordillos y curado de concretos. En Belén Granada, se demuele estructura de andén existente y se hace excavación manual para posterior instalación de bordillos, asimismo, se realiza vaciado de concreto en tramo previamente preparado con el acabado respectivo. En el frente de La América – Ferrini, se demuele andén y se ejecutan excavaciones manuales para instalación de subbase granular.

El 25 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Acacias, se ejecutan actividades de vaciado de concreto MR 35, asimismo, en otro tramo del mismo frente, se avanza con la demolición de andén existente. En los frentes de Laureles – Lorena, La América – Ferrini y La América – Simón Bolívar se llevan a cabo actividades de demolición y excavación manual.

El 26 de febrero del 2025, se realiza en Laureles – Lorena, excavación manual para instalación de subbase y bordillos, en Simón Bolívar, se llevan a cabo actividades de demolición de estructura de andén existente, y se ejecuta vaciado de concreto en la calle 37D y 82A con su acabado respectivo y en Laureles – Acacias, se instala y compacta subbase granular.

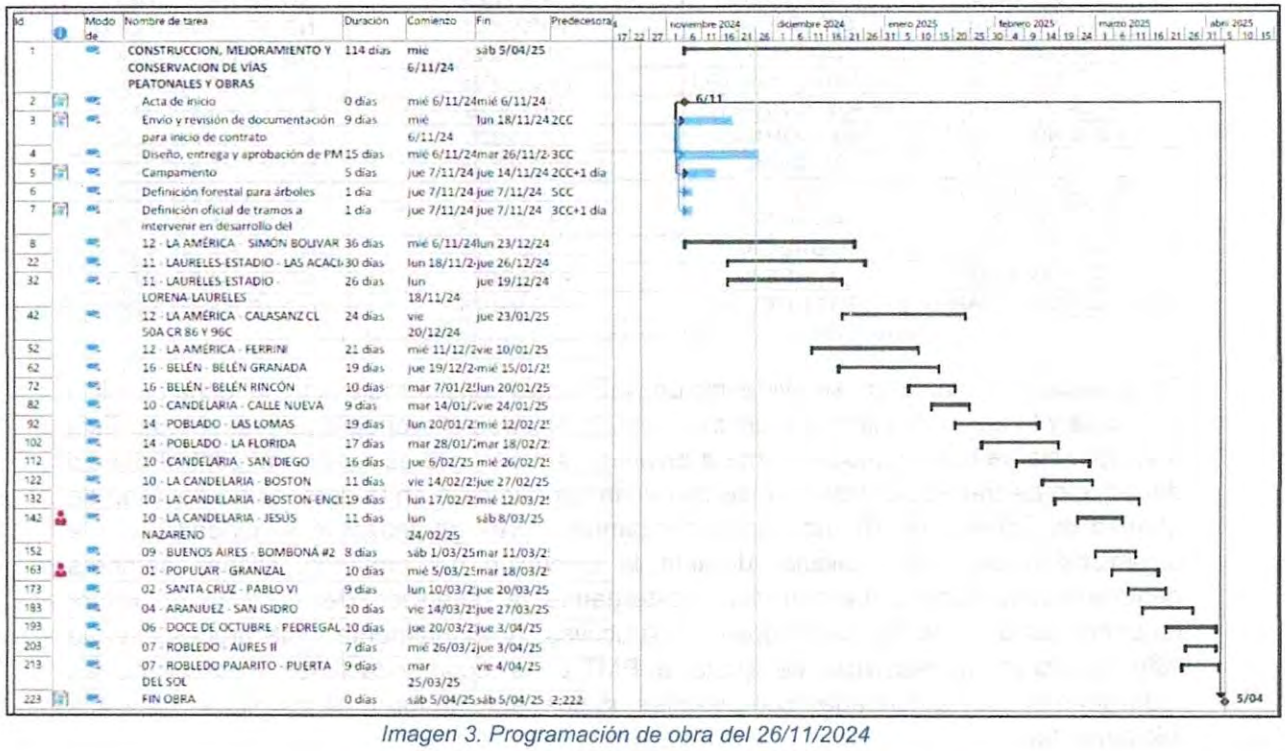
El 27 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Acacias, se continúa con la instalación y compactación de subbase granular y se realizan actividades de vaciado de concreto en tramo previamente preparado con acabado respectivo y en Belén Granada, se desarrollan actividades de demolición.

El 28 de febrero del 2025, en el frente de Laureles – Lorena y La América – Simón Bolívar, se realiza vaciado de concreto MR 35, con previa instalación de malla electrosoldada en las zonas requeridas, adicionalmente, en Lorena, se realizan llenos de jardineras con arenilla.

En Laureles – Acacias, se ejecuta curado de concreto previamente vaciado, limpieza de demolición y excavación y terminado de bordillos instalados.

2.1.1 Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas

El contratista remitió el programa de obra en la cual se define como fecha de finalización el día 05 de abril de 2025, adjunto en el ANEXO A – Programa de Obra:



Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS	114 días	mié 6/11/24	sáb 5/04/25	
2		Acta de inicio	0 días	mié 6/11/24	mié 6/11/24	
3		Envío y revisión de documentación para inicio de contrato	9 días	mié 6/11/24	lun 18/11/24	2CC
4		Diseño, entrega y aprobación de PM	15 días	mié 6/11/24	mar 26/11/2	3CC
5		Campamento	5 días	jue 7/11/24	jue 14/11/24	2CC+1 día
6		Definición forestal para árboles	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	5CC
7		Definición oficial de tramos a intervenir en desarrollo del	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	3CC+1 día
8		12 - LA AMÉRICA - SIMÓN BOLIVAR	36 días	mié 6/11/24	lun 23/12/24	
22		11 - LAURELES-ESTADIO - LAS ACACI	30 días	lun 18/11/2	jue 26/12/24	
32		11 - LAURELES ESTADIO - LORENA-LAURELES	26 días	lun 18/11/24	jue 19/12/24	
42		12 - LA AMÉRICA - CALASANZ CL 50A CR 86 Y 96C	24 días	vie 20/12/24	jue 23/01/25	
52		12 - LA AMÉRICA - FERRINI	21 días	mié 11/12/2	vie 10/01/25	
62		16 - BELÉN - BELÉN GRANADA	19 días	jue 19/12/2	mié 15/01/2	
72		16 - BELÉN - BELÉN RINCÓN	10 días	mar 7/01/2	lun 20/01/25	
82		10 - CANDELARIA - CALLE NUEVA	9 días	mar 14/01/	vie 24/01/25	
92		14 - POBLADO - LAS LOMAS	19 días	lun 20/01/2	mié 12/02/2	
102		14 - POBLADO - LA FLORIDA	17 días	mar 28/01/	mar 18/02/2	
112		10 - CANDELARIA - SAN DIEGO	16 días	jue 6/02/25	mié 26/02/2	
122		10 - LA CANDELARIA - BOSTON	11 días	vie 14/02/2	jue 27/02/25	
132		10 - LA CANDELARIA - BOSTON-ENCI	19 días	lun 17/02/2	mié 12/03/2	
142		10 - LA CANDELARIA - JESÚS NAZARENO	11 días	lun 24/02/25	sáb 8/03/25	
152		09 - BUENOS AIRES - BOMBONA #2	8 días	sáb 1/03/25	mar 11/03/2	
163		01 - POPULAR - GRANIZAL	10 días	mié 5/03/25	mar 18/03/2	
173		02 - SANTA CRUZ - PABLO VI	9 días	lun 10/03/2	jue 20/03/25	
183		04 - ARANJUEZ - SAN ISIDRO	10 días	vie 14/03/2	jue 27/03/25	
193		06 - DOCE DE OCTUBRE - FEDREGAL	10 días	jue 20/03/2	jue 3/04/25	
208		07 - ROBLEDO - AURES II	7 días	mié 26/03/2	jue 3/04/25	
213		07 - ROBLEDO PAJARITO - PUERTA DEL SOL	9 días	mar 25/03/25	vie 4/04/25	
223		FIN OBRA	0 días	sáb 5/04/25	sáb 5/04/25	2;222

Imagen 3. Programación de obra del 26/11/2024

Reporte de porcentajes de avance	Porcentaje
Porcentaje de avance físico	29.62%
Porcentaje de avance programado	43.6%

Tabla 4. Porcentaje de avance físico y programado

Haciendo un paralelo respecto a la fecha de inicio de los frentes de obra programados, vs los frentes de obra activos, se tiene lo siguiente:

FRENTES DE TRABAJO		FECHA DE INICIO ESTIMADA	FECHA DE INICIO REAL
12-LA AMERICA	SIMON BOLIVAR	29/11/2024	29/11/2024
11-LAURELES-ESTADIO	LAS ACACIAS	4/12/2024	21/12/2024
11-LAURELES-ESTADIO	LORENA-LAURELES	4/12/2024	11/01/2025
12-LA AMERICA	CALASANZ	2/01/2025	NO SE HA INICIADO
12-LA AMERICA	FERRINI	20/12/2024	30/12/2024
16-BELEN	BELEN GRANADA	27/12/2024	13/02/2025
16-BELEN	BELEN RINCON	13/01/2025	NO SE HA INICIADO
10 - CANDELARIA	CALLE NUEVA	18/01/2025	24/01/2025
14-POBLADO	LAS LOMAS	28/01/2025	NO SE HA INICIADO
14-POBLADO	LA FLORIDA	4/02/2025	NO SE HA INICIADO
10-CANDELARIA	SAN DIEGO	14/02/2025	NO SE HA INICIADO
10-CANDELARIA	BOSTON	20/02/2025	NO SE HA INICIADO
10-CANDELARIA	BOSTON / ENCISO	27/02/2025	NO SE HA INICIADO
10-CANDELARIA	JESUS NAZARENO	1/03/2025	NO SE HA INICIADO
09-BUENOS AIRES	BOMBONA #2	5/03/2025	NO SE HA INICIADO
01-POPULAR	GRANIZAL	12/03/2025	NO SE HA INICIADO
02-SANTA CRUZ	PABLO VI	14/03/2025	NO SE HA INICIADO
04-ARANJUEZ	SAN ISIDRO	18/03/2025	NO SE HA INICIADO
06-DOCE DE OCTUBRE	PEDREGAL	28/03/2025	NO SE HA INICIADO
07-ROBLEDO	AURES II	29/03/2025	NO SE HA INICIADO
07-ROBLEDO PAJARITO	PUERTA DEL SOL	27/03/2025	NO SE HA INICIADO

Tabla 5. Frentes de obra con fecha de inicio estimada vs real

De acuerdo con lo anterior, se evidenció una diferencia considerable entre la fecha de inicio estimada y la fecha de inicio real del proyecto de acuerdo al cronograma presentado. Esta discrepancia se debe principalmente a diversos factores que escaparon al control directo del equipo de trabajo. Entre ellos, se destacan las demoras en la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), un trámite fundamental para garantizar la seguridad vial y la organización del flujo vehicular durante la ejecución del proyecto. Dichas demoras generaron una cadena de retrasos, postergando la obtención del permiso de rotura requerido para iniciar las actividades constructivas. Adicionalmente, este proceso se vio influenciado por la necesidad de ajustar el PMT a las recomendaciones y observaciones realizadas por las autoridades competentes, lo cual amplió aún más los plazos previstos inicialmente.

Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos

Durante este periodo en los frentes asignados no se ha requerido solicitar permisos ante la autoridad ambiental competente (Área metropolitana del Valle de Aburra – AMVA), como lo son permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce, vertimientos, concesión de aguas, etc., además de tratarse de un proyecto Tipo II (Impacto Moderado) calificación

relacionada en el Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO) no ha sido necesario dicha solicitud en estos frentes.

TIPO DE PERMISO	N° DE REGISTRO	FECHAD DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
PASAO	N/A	N/A	N/A	PASAO aprobado.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	N/A	N/A	N/A	A la fecha de entrega de este informe no se ha tramitado permiso de aprovechamiento forestal ante las autoridades competentes.
OCUPACIÓN DEL CAUCE	N/A	N/A	N/A	A la fecha de entrega de este informe no se ha tramitado permiso de ocupación de cauce ante las autoridades competentes.
CONCESIÓN DE AGUAS	N/A	N/A	N/A	A la fecha de entrega de este informe no se ha tramitado permiso de concesión de aguas ante las autoridades competentes.
VERTIMIENTOS	N/A	N/A	N/A	A la fecha de entrega de este informe no se ha tramitado permiso de vertimientos ante las autoridades competentes.
CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR SAS	RUCOM-2018040411819	16/09/1998	30/11/1933	Se anexa licencia.
CANTERA SANTA RISA SAS	RUCOM-2023080125116	15/05/2007	14/05/1937	Se anexa licencia.
ESCOMBRERA CONSFALTOS SAS	RADICADO 202000001839	N/A	N/A	Se anexa licencia.
BIOSÉPTICOS S.A.S	00-000921	N/A	N/A	Se anexa licencia.

Tabla 6. Control y seguimiento de licencias

Ver ANEXO B - Licencias otorgadas al proyecto.

2.2 Seguimiento al estado del tiempo

Con el objetivo de registrar la trazabilidad de las condiciones climáticas que afectan el desarrollo de las actividades asociadas al presente contrato, se realizan anotaciones correspondientes en la bitácora de obra en tres momentos del día: mañana, mediodía y tarde. Adicionalmente, esta información se organiza en una tabla que sectoriza las observaciones por zonas (Nororiental, Noroccidental, Suroccidental y Suroriental), utilizando la siguiente nomenclatura para clasificar los tipos de lluvia:

	Lluvia intensa (Tormenta)
	Lluvia leve
	Llovizna
	Tiempo seco

Tabla 7. Convenciones tabla estado del tiempo.

FECHA	DÍA / HORA (h)	7:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	SUMATORIA
FEBRERO														
1/02/2025	Sábado													
2/02/2025	Domingo													
3/02/2025	Lunes													
4/02/2025	Martes										1			
5/02/2025	Miércoles						1							
6/02/2025	Jueves													
7/02/2025	Viernes										1			
8/02/2025	Sábado													
9/02/2025	Domingo													
10/02/2025	Lunes								1	1				
11/02/2025	Martes													
12/02/2025	Miércoles										1			
13/02/2025	Jueves													
14/02/2025	Viernes													
15/02/2025	Sábado								1			1		
16/02/2025	Domingo													
17/02/2025	Lunes													
18/02/2025	Martes							1	1					
19/02/2025	Miércoles			1	1									
20/02/2025	Jueves													
21/02/2025	Viernes											1		
22/02/2025	Sábado							1						
23/02/2025	Domingo													
24/02/2025	Lunes								1	1	1	1		
25/02/2025	Martes													
26/02/2025	Miércoles													
27/02/2025	Jueves													
28/02/2025	Viernes								1	1	1	1		

TOTAL LLUVIA INTENSA (horas)	5
TOTAL LLUVIA LEVE (horas)	9
TOTAL LLOVIZNA (horas)	8

Tabla 8. Estado del tiempo – FEBRERO 2025.

2.3 Control del material en obra

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra 4600102792 DE 2024 en la cláusula 9: Obligaciones Generales del Contratista: *"18. Asegurar las condiciones de calidad de la obra a partir del cumplimiento de la normatividad vigente y la realización de los ensayos y mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción y la Interventoría se definan, aportando las debidas certificaciones a que haya lugar."*.

Para realizar un adecuado control de material en obra, con el fin de cumplir con lo descrito, la Interventoría verificará que el Contratista realice un permanente control sobre la calidad de los materiales e insumos requeridos para la ejecución de las actividades objeto del contrato y se efectuarán los siguientes controles de obra:

- Inspección visual previa a la instalación de materiales granulares o prefabricados verificando la limpieza del área a intervenir a cargo del contratista.
- Revisión y validación de las características de los materiales granulares usados (para llenos y nivelación de terreno, triturado y arenas) para concretos fabricados en obra, y ensayos en laboratorio de planta de concreto.

- Se solicita al contratista aportar los certificados de calidad de los materiales como el hierro e insumos prefabricados como la malla electrosoldada.

- Se realiza inspección visual para verificar que el acopio de los materiales se haga en condiciones que permita conservar sus condiciones físicas, mecánicas y químicas para el uso eficiente y eficaz en las actividades de construcción.

- Se valida en obra que los certificados de calidad remitidos por el contratista corresponden a lotes de materiales distribuidos en los frentes de obra.

- Se realizarán muestras de cilindros en concreto para verificar la resistencia de los concretos utilizados en los procesos de construcción de estructuras como andenes, cunetas y los demás elementos que componen la infraestructura del proyecto.

- Se realizarán ensayos de densidades cuando los espesores en los llenos de nivelación son mayores o iguales a 15 cm y en los accesos vehiculares.

 La Interventoría verifica que el contratista realice un permanente control sobre la calidad de los materiales y e insumos requeridos para la ejecución de las actividades objeto del contrato se realiza la solicitud de la siguiente documentación:

 - Remisiones de los materiales suministrados a los frentes de obra, validando lotes y fechas de vencimiento.
 - Remisiones de los concretos premezclados en planta utilizados en los procesos de construcción.

El contratista suministrará los certificados de calidad de los materiales utilizados durante el periodo a evaluar, asimismo la Interventoría certificará, con base en la información procesada, que TODOS los materiales, incluyendo los insumos (arena, material granular, cemento, arenilla), CUMPLAN con los estándares requeridos para los ítems en los cuales fueron utilizados. Garantizando de esta forma la calidad de las obras ejecutadas, sin embargo, durante el periodo no se suministró un certificado de calidad adicional.

Ver Anexo C – Materiales en obra.

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NÚMERO REMISIÓN	COMUNA BARRIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	2864	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NÚMERO REMISIÓN	COMUNA BARRIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1-feb-25	CORDON	ANDENES	26283	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR
3-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20912739	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
3-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70518	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
3-feb-25	CORDON	ANDENES	26301	11	LAURELES	CONPRECOLOR
3-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70526	12	CR 40A	POLIMIX COLOMBIA
3-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	2091250 (0137)	11	LAURELES	CONASFALTOS
3-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20912823 (0136)	11	LAURELES	CONASFALTOS
3-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-70523	10	CALLE NUEVA	POLIMIX COLOMBIA
4-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20912933 (0139)	11	LAURELES	CONASFALTOS
4-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	-138	11	LAURELES	CONASFALTOS
4-feb-25	ARENA DE PEGA	ANDENES	158	12	CARRERA 82A	EL CONDOR S.A
4-feb-25	CORDON	ANDENES	26313	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR
4-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70530	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
4-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70535	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
4-feb-25	BASE GRANULAR	ANDENES	379842	10	CALLE NUEVA	CONASFALTOS
4-feb-25	ARENA DE PEGA	ANDENES	TFW399	10	CALLE NUEVA	EL CONDOR S.A
5-feb-25	CORDON	ANDENES	26336	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR
5-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	160	10	CALLE NUEVA	CONASFALTOS
5-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	. 161	10	CALLE NUEVA	CONASFALTOS
6-feb-25	CORDON Y TACTILIDAD	ANDENES	26349	10	CALLE NUEVA	CONPRECOLOR

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NÚMERO REMISIÓN	COMUNA BARRIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
6-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70561	12	SIMON BOLIVAR 82A CI	POLIMIX COLOMBIA
6-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20913690(141)	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
6-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	-142	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
6-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20913797	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
7-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20914122 (0144)	11	LAURELES	CONASFALTOS
7-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70595	12	SIMON BOLIVAR	POLIMIX COLOMBIA
7-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	XFJ 408	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
7-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	380028(143)	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
7-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	145	11	LAURELES	CONASFALTOS
7-feb-25	CORDON 80CM	ANDENES	26372	12	FERRINI	CONPRECOLOR
7-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-705590	10	CALLE NUEVA	POLIMIX COLOMBIA
7-feb-25	BASE GRANULAR	ANDENES	8511	11	LAURELES	EL CONDOR S.A
7-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-70596	12	FERRINI	POLIMIX COLOMBIA
8-feb-25	CORDON	ANDENES	26400	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR
8-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20914158	12	LAURELES	CONASFALTOS
8-feb-25	CORDON	ANDENES	26399	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR
8-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	380067(146)	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
8-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	380068	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
8-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	380077	12	FERRINI	EL CONDOR S.A
8-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8480	11	LAURELES	CONASFALTOS

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NÚMERO REMISIÓN	COMUNA BARRIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
8-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8479	11	LAURELES	EL CONDOR S.A
10-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	380144	12	FERRINI	EL CONDOR S.A
10-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70618	12	SIMON BOLIVAR	POLIMIX COLOMBIA
10-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8481	12	SIMON BOLIVAR	EL CONDOR S.A
10-feb-25	CORDON	ANDENES	26418	11	LAURELES	CONPRECOLOR
10-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8481	11	LAURELES	EL CONDOR S.A
10-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	163	10	CALLE NUEVA	CONASFALTOS
11-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	164	10	CALLE NUEVA	CONASFALTOS
11-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20914817(148)	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
11-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20914946(149)	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
11-feb-25	CORDON	ANDENES	26433	11	LAURELES	CONPRECOLOR
12-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20915037(150)	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
12-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70658	12	SIMON BOLIVAR	POLIMIX COLOMBIA
12-feb-25	CORDON	ANDENES	26399	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR
12-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70659	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
12-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70667	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
12-feb-25	CORDON	ANDENES	26464	11	LAURELES	CONPRECOLOR
12-feb-25	CORDON	ANDENES	26456	11	LAURELES	CONPRECOLOR
12-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20915202 (0201)	11	LAURELES	CONASFALTOS
12-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	20915360 (0202)	11	LAURELES	CONASFALTOS
12-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8701	11	LAURELES	CONASFALTOS
13-feb-25	CORDON	ANDENES	26493	11	LAURELES	CONPRECOLOR

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NÚMERO REMISIÓN	COMUNA BARRIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
13-feb-25	ARENA DE PEGA	ANDENES	8385	12	SIMON BOLIVAR	EL CONDOR S.A
13-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8616	11	LAURELES	EL CONDOR S.A
13-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8702	11	LAURELES	CONASFALTOS
13-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8617	11	LAURELES	CONASFALTOS
13-feb-25	ARENA DE PEGA	ANDENES	8383	16	BELEN GRANADA	EL CONDOR S.A
13-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8386	12	FERRINI	CONASFALTOS
13-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8513	12	FERRINI	CONASFALTOS
13-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8652	12	FERRINI	CONASFALTOS
14-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8514	16	BELEN GRANADA	EL CONDOR S.A
14-feb-25	CORDON	ANDENES	26514	11	LAURELES	CONPRECOLOR
14-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70704	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
14-feb-25	CORDON	ANDENES	26514	11	LAURELES	CONPRECOLOR
14-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8515	11	LAURELES	EL CONDOR S.A
14-feb-25	CORDON Y TACTILIDAD	ANDENES	16498	16	BELEN GRANADA	CONPRECOLOR
14-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8388	16	BELEN GRANADA	SIR101
14-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8387	16	BELEN GRANADA	SIR101
14-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-70705	12	FERRINI	POLIMIX COLOMBIA
15-feb-25	CORDON	ANDENES	26518	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR
15-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8490	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
15-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8618	12	SIMON BOLIVAR	EL CONDOR S.A
15-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8619	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
15-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-70738	10	CALLE NUEVA	POLIMIX COLOMBIA
17-feb-25	CORDON	ANDENES	26530	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NÚMERO REMISIÓN	COMUNA BARRIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
17-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8491	11	LAURELES	CONASFALTOS
17-feb-25	CORDON	ANDENES	26532	11	LAURELES	CONPRECOLOR
17-feb-25	CORDON 80CM	ANDENES	26531	12	FERRINI	CONPRECOLOR
17-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8658-8657	12	FERRINI	CONASFALTOS
18-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8494	16	BELEN GRANADA	EL CONDOR S.A
18-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8493	11	LAURELES	CONASFALTOS
18-feb-25	ARENA DE PEGA	ANDENES	8659	11	LAURELES	EL CONDOR S.A
18-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70756	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
18-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70755	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
18-feb-25	CORDON	ANDENES	26555	11	LAURELES	CONPRECOLOR
18-feb-25	CORDON	ANDENES	26554	11	LAURELES	CONPRECOLOR
18-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8660	12	FERRINI	CONASFALTOS
18-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8661	12	FERRINI	CONASFALTOS
19-feb-25	CORDON 80CM	ANDENES	26569	12	FERRINI	CONPRECOLOR
19-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70763	12	SIMON BOLIVAR	POLIMIX COLOMBIA
19-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8708	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
19-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8498	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
19-feb-25	CORDON	ANDENES	26570	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR
19-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8707	12	FERRINI	CONPRECOLOR
19-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-70762	16	BELEN GRANADA	POLIMIX COLOMBIA
19-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8520	11	LAURELES	CONASFALTOS
19-feb-25	BASE GRANULAR	ANDENES	8519	11	LAURELES	EL CONDOR S.A
19-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8395	16	BELEN GRANADA	SIR101
20-feb-25	CORDON	ANDENES	26611	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NÚMERO REMISIÓN	COMUNA BARRIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
20-feb-25	CORDON Y TACTILIDAD	ANDENES	26602		BELEN GRANADA	CONPRECOLOR
20-feb-25	CORDON	ANDENES	26603	11	LAURELES	CONPRECOLOR
20-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8522	11	LAURELES	CONASFALTOS
20-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8662	16	BELEN GRANADA	WCN789
21-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70819	12	SIMON BOLIVAR	POLIMIX COLOMBIA
21-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8655	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
21-feb-25	CORDON	ANDENES	26630	11	LAURELES	CONPRECOLOR
21-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8448	11	LAURELES	CONASFALTOS
21-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8664	16	BELEN GRANADA	SIR101
21-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8801	12	FERRINI	SIR101
22-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70844	12	SIMON BOLIVAR	POLIMIX COLOMBIA
22-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8626	12	SIMON BOLIVAR	EL CONDOR S.A
22-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70843	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
22-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70830	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
22-feb-25	ARENILLA	JARDINERA	8449	11	LAURELES	STB443
22-feb-25	ARENA DE PEGA	ANDENES	8802	16	BELEN GRANADA	INGENIERÍA EL CAFETAL
22-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8752	16	BELEN GRANADA	EL CONDOR S.A
22-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8753	16	BELEN GRANADA	STB443
24-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8627	12	SIMON BOLIVAR	EL CONDOR S.A
24-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8628	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
24-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70870	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
24-feb-25	ARENA DE PEGA	ANDENES	8804	12	SIMON BOLIVAR	EL CONDOR S.A

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NÚMERO REMISIÓN	COMUNA BARRIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
24-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-70857	16	BELEN GRANADA	POLIMIX COLOMBIA
24-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8803	16	BELEN GRANADA	SIR101
24-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-70859	12	FERRINI	POLIMIX COLOMBIA
24-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8526	12	FERRINI	WDQ485
25-feb-25	CORDON	ANDENES	26685	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR
25-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70885	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
25-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8715	11	LAURELES	CONASFALTOS
25-feb-25	BASE GRANULAR	ANDENES	8713	11	LAURELES	EL CONDOR S.A
25-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8714	11	LAURELES	CONASFALTOS
25-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8630	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
25-feb-25	CORDON Y TACTILIDAD	ANDENES	26676	16	BELEN GRANADA	CONPRECOLOR
25-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8668	16	BELEN GRANADA	WCN789
26-feb-25	CORDON	ANDENES	26692	11	LAURELES	CONPRECOLOR
26-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8670	11	LAURELES	CONASFALTOS
26-feb-25	ARENILLA	JARDINERA	8669	11	LAURELES	INGENIERÍA EL CAFETAL
26-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70922	12	SIMON BOLIVAR	POLIMIX COLOMBIA
26-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8528	16	BELEN GRANADA	WDQ485
26-feb-25	CORDON	ANDENES	26721	12	FERRINI	CONPRECOLOR
26-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8672	12	FERRINI	WCN789
26-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8808	12	FERRINI	SIR101
26-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8807	12	FERRINI	SIR101
26-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8671	12	FERRINI	WCN789
27-feb-25	CONCRETO MR 35	ANDENES	70944	11	LAURELES	POLIMIX COLOMBIA
27-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8674	11	LAURELES	CONASFALTOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NÚMERO REMISIÓN	COMUNA BARRIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
27-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8760	11	LAURELES	CONASFALTOS
27-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8717	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
27-feb-25	ARENILLA	ANDENES	8759	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
27-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8901	12	SIMON BOLIVAR	CONASFALTOS
27-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8851	16	BELEN GRANADA	EL CONDOR S.A
27-feb-25	ARENA DE PEGA	ANDENES	8673	16	BELEN GRANADA	INGENIERÍA EL CAFETAL
27-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8852	16	BELEN GRANADA	TLN037
27-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8809	12	FERRINI	SIR101
28-feb-25	CORDON	ANDENES	26731	12	SIMON BOLIVAR	CONPRECOLOR
28-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8810	16	BELEN GRANADA	EL CONDOR S.A
28-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8675	16	BELEN GRANADA	WCN789
28-feb-25	CORDON	ANDENES	26730	12	FERRINI	CONPRECOLOR
28-feb-25	ESCOMBRO	ANDENES	8811	16	BELEN GRANADA	SIR101
28-feb-25	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	8530	12	FERRINI	WDQ485

Tabla 9. Relación de materiales recibidos en los frentes de obra activos durante el mes de FEBRERO.

2.4 Control de ensayos de laboratorio

Durante el desarrollo de las intervenciones se ejecutarán ensayos para el control de calidad la Interventoría auditará, controlará y revisará los ensayos de campo, de laboratorio y de materiales que deba ejecutar el contratista para las diferentes actividades de la obra, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigente y estipulada en el contrato, e informará a la Secretaría de Infraestructura Física. Los métodos de construcción quedan a juicio del contratista de obra; sin embargo, la Interventoría podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados. Así mismo durante los comités de seguimiento se evaluará:

- Estudiar, aprobar o rechazar los sistemas constructivos propuestos por el contratista.
- Estudiar cambios en las especificaciones técnicas, para someterlas a consideración del Municipio de Medellín-Secretaría de Infraestructura Física.
- Analizar el desarrollo de los aspectos técnicos y administrativos durante la ejecución del contra
- Analizar el avance de la obra y el control de la programación, determinando las proyecciones, causas, efectos y fijando metas de corto plazo para prevenir o disminuir desfases en la ejecución del programa general de obra.
- Analizar la información correspondiente al control de calidad de materiales y de la obra ejecutada.

La Interventoría controla permanentemente que todas las actividades se realicen según las especificaciones del contrato y de acuerdo a los lineamientos establecidos en las normas que se apliquen a cada caso (NTC, INVIAS 2013).

Los ensayos son realizados por el laboratorio reconocido el cual será indicado por el contratista. Se utilizará un cuadro resumen con los resultados de ensayos de densidades realizadas a la fecha según lo especificado en la INV. E-161, el grado de compactación obtenida donde se encuentra por encima. La Interventoría controla permanentemente que todas las actividades se realicen según las especificaciones de la compactación requerida. Las densidades son tomadas para verificar las condiciones de compactación de los llenos realizados para la conformación de la estructura de andenes en accesos vehiculares y para espesores mayores a 15 cm.

Deberán tomarse las muestras para revisar permanentemente los procesos de fabricación de los concretos a instalarse y que coincida con el proceso especificado en el diseño. De igual manera, deberán elaborarse los cilindros necesarios para los ensayos de resistencia de cada tipo de concreto de acuerdo a la norma INV. E-410. Los ensayos debe realizarlos una entidad competente que suministre los certificados de calibración de los equipos utilizados en el proceso de ejecución de los ensayos de resistencia. Los resultados tomados en campo y que se hayan verificado se registran en las tablas que se adjuntan a continuación: Ver ANEXO D – Ensayos de Laboratorio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LOCALIZACIÓN	Calle 40A entre Carrera 83A y 84	
Densidad maxima ensayo proctor modificado	(g/cm³)	2,293
Humedad optima ensayo proctor modificado	(%)	5,8
Peso del aparato de cono de arena antes del ensayo	(g)	5285
Peso del aparato de cono de arena despues del ensayo	(g)	1545
VOLUMEN DEL HUECO		
Masa de la arena que se utilizo para llenar el hueco, el embudo y la placa de base	(g)	3740
Masa de la arena que se utilizo para llenar en conjunto embudo y placa de base	(g)	1676
Densidad de la arena	(g/cm³)	1,340
Volumen hueco	(cm³)	1540
MASA SECA DEL MATERIAL REMOVIDO DEL HUECO DE ENSAYO		
Masa húmeda del material removido del hueco de ensayo	(g)	3560
Contenido de humedad del material removido del hueco de ensayo	(%)	6,1
Masa seca del materia removido del hueco de ensayo	(g)	3355,3
Densidad húmeda del material de ensayo	(g/cm³)	2,311
Densidad seca del material de ensayo	(g/cm³)	2,178
Peso Unitario seco en el sitio	(kN/m³)	21,4
Compactación	(%)	95,0%

Tabla 10. Densidad en Terreno N°1 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 06/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	**1**				
Fecha	1/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	M1				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,038				
Peso frasco + arena final (g)	2,609				
Peso total arena usada (g)	4,429				
Constante del cono (g)	1,578				
Peso arena en el hueco (g)	2,851				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,416				
Volumen del hueco (cm3)	2,013				
Peso suelo extraido húmedo (g)	4,727				
Humedad (%)	6,6				
Peso suelo extraido seco (g)	4,434				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,202				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	96,0				

Tabla 11. Densidad en Terreno N°2 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 07/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	1/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	M1				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,232				
Peso frasco + arena final (g)	2,692				
Peso total arena usada (g)	4,540				
Constante del cono (g)	1,578				
Peso arena en el hueco (g)	2,962				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,416				
Volumen del hueco (cm3)	2,092				
Peso suelo extraido húmedo (g)	4,851				
Humedad (%)	6,0				
Peso suelo extraido seco (g)	4,576				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,188				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,4				

Tabla 12. Densidad en Terreno N°3 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 07/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	3/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	M1				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,661				
Peso frasco + arena final (g)	2,684				
Peso total arena usada (g)	3,977				
Constante del cono (g)	1,578				
Peso arena en el hueco (g)	2,399				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,416				
Volumen del hueco (cm3)	1,694				
Peso suelo extraido húmedo (g)	4,062				
Humedad (%)	6,8				
Peso suelo extraido seco (g)	3,803				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,245				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	97,9				

Tabla 13. Densidad en Terreno N°4 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 07/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	3/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	M1				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,560				
Peso frasco + arena final (g)	2,416				
Peso total arena usada (g)	4,144				
Constante del cono (g)	1,578				
Peso arena en el hueco (g)	2,566				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,416				
Volumen del hueco (cm3)	1,812				
Peso suelo extraido húmedo (g)	4,192				
Humedad (%)	6,0				
Peso suelo extraido seco (g)	3,955				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,182				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,1				

Tabla 14. Densidad en Terreno N°5 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 07/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	10/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	M1				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,276				
Peso frasco + arena final (g)	3,142				
Peso total arena usada (g)	4,134				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,410				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,636				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,978				
Humedad (%)	6,2				
Peso suelo extraido seco (g)	3,746				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,289				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	99,8				

Tabla 15. Densidad en Terreno N°6 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 13/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):		5,8
ENSAYO	1				
Fecha	11/01/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	M1				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,546				
Peso frasco + arena final (g)	2,394				
Peso total arena usada (g)	4,152				
Constante del cono (g)	1,578				
Peso arena en el hueco (g)	2,574				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,416				
Volumen del hueco (cm3)	1,818				
Peso suelo extraido humedo (g)	4,492				
Humedad (%)	9,0				
Peso suelo extraido seco (g)	4,121				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,267				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	98,8				

Tabla 16. Densidad en Terreno N°7 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 13/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):		5,8
ENSAYO	1				
Fecha	10/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	M1				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,944				
Peso frasco + arena final (g)	3,149				
Peso total arena usada (g)	3,795				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,071				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,406				
Peso suelo extraido humedo (g)	3,383				
Humedad (%)	6,8				
Peso suelo extraido seco (g)	3,168				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,253				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	98,2				

Tabla 17. Densidad en Terreno N°8 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 13/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	10/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	M1				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,276				
Peso frasco + arena final (g)	3,067				
Peso total arena usada (g)	4,209				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,485				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,687				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,963				
Humedad (%)	6,8				
Peso suelo extraido seco (g)	3,711				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,200				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,9				

Tabla 18. Densidad en Terreno N°9 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 13/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	13/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Calle 53A #80A- 23				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,891				
Peso frasco + arena final (g)	2,865				
Peso total arena usada (g)	4,026				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,302				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,563				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,633				
Humedad (%)	6,1				
Peso suelo extraido seco (g)	3,424				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,191				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,5				

Tabla 19. Densidad en Terreno N°10 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 14/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2.294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	13/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Carrera 79 Calle 38-386				
Peso frasco + arena inicial (g)	7.008				
Peso frasco + arena final (g)	3.273				
Peso total arena usada (g)	3.735				
Constante del cono (g)	1.724				
Peso arena en el hueco (g)	2.011				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1.473				
Volumen del hueco (cm3)	1.365				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3.300				
Humedad (%)	6.8				
Peso suelo extraido seco (g)	3.090				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2.263				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2.294				
Compactación terreno (%)	98.7				

Tabla 20. Densidad en Terreno N°11 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 14/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2.294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	14/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Carrera 50 #45-47				
Peso frasco + arena inicial (g)	6.648				
Peso frasco + arena final (g)	2.354				
Peso total arena usada (g)	4.294				
Constante del cono (g)	1.724				
Peso arena en el hueco (g)	2.570				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1.473				
Volumen del hueco (cm3)	1.745				
Peso suelo extraido humedo (g)	4.080				
Humedad (%)	6.1				
Peso suelo extraido seco (g)	3.845				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2.204				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2.294				
Compactación terreno (%)	96.1				

Tabla 21. Densidad en Terreno N°12 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 15/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	17/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Carrera 79 Calle 38				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,186				
Peso frasco + arena final (g)	3,369				
Peso total arena usada (g)	3,817				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,093				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,421				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,654				
Humedad (%)	6,0				
Peso suelo extraido seco (g)	3,447				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,426				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	105,8				

Tabla 22. Densidad en Terreno N°13 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 18/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	17/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Simon Bolvar				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,081				
Peso frasco + arena final (g)	3,508				
Peso total arena usada (g)	3,573				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	1,849				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,255				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,175				
Humedad (%)	6,8				
Peso suelo extraido seco (g)	2,973				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,368				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	103,2				

Tabla 23. Densidad en Terreno N°14 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 18/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	17/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Calle 36 entre 80AA- 80B				
Peso frasco + arena inicial (g)	6.918				
Peso frasco + arena final (g)	3.158				
Peso total arena usada (g)	3,760				
Constante del cono (g)	1.724				
Peso arena en el hueco (g)	2.036				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1.473				
Volumen del hueco (cm3)	1.382				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3.276				
Humedad (%)	4.4				
Peso suelo extraido seco (g)	3.138				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2.270				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2.294				
Compactación terreno (%)	99.0				

Tabla 24. Densidad en Terreno N°15 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 18/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	5/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Carrera 82A Calle 36- 37B				
Peso frasco + arena inicial (g)	7.250				
Peso frasco + arena final (g)	3.045				
Peso total arena usada (g)	4.205				
Constante del cono (g)	1.724				
Peso arena en el hueco (g)	2.481				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1.473				
Volumen del hueco (cm3)	1.684				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3.962				
Humedad (%)	5.8				
Peso suelo extraido seco (g)	3.764				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2.235				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2.294				
Compactación terreno (%)	97.4				

Tabla 25. Densidad en Terreno N°16 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 24/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	**1**				
Fecha	6/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Carrera 50 Calle Nueva				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,070				
Peso frasco + arena final (g)	3,212				
Peso total arena usada (g)	3,858				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,134				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,449				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,492				
Humedad (%)	6,2				
Peso suelo extraido seco (g)	3,288				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,270				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	98,9				

Tabla 26. Densidad en Terreno N°17 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 24/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	**1**				
Fecha	6/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Calle 53A				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,911				
Peso frasco + arena final (g)	2,718				
Peso total arena usada (g)	4,193				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,469				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,676				
Peso suelo extraido húmedo (g)	4,001				
Humedad (%)	9,1				
Peso suelo extraido seco (g)	3,667				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2,188				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,4				

Tabla 27. Densidad en Terreno N°18 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 24/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294		HUMEDAD OPTIMA (%):		5,8
ENSAYO	1	2			
Fecha	18/02/2025	18/02/2025			
Densidad No.	1	2			
Espesor de la capa (cm)	15	15			
Localización	Carrera 75 #30- 13	Carrera 75 #30- 13			
Peso frasco + arena inicial (g)	6.744	7.350			
Peso frasco + arena final (g)	2.271	3.433			
Peso total arena usada (g)	4.473	3.917			
Constante del cono (g)	1.724	1.724			
Peso arena en el hueco (g)	2.749	2.193			
Densidad de la arena (gr/cm³)	1.473	1.473			
Volumen del hueco (cm3)	1.866	1.489			
Peso suelo extraido húmedo (g)	4.141	3.470			
Humedad (%)	6.3	6.6			
Peso suelo extraido seco (g)	3.896	3.255			
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2.087	2.186			
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2.294	2.294			
Compactación terreno (%)	91.0	95.3			

Tabla 28. Densidad en Terreno N°19 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 24/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2,294			HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8
ENSAYO	1				
Fecha	19/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Calle 37B				
Peso frasco + arena inicial (g)	7.004				
Peso frasco + arena final (g)	3.210				
Peso total arena usada (g)	3.794				
Constante del cono (g)	1.724				
Peso arena en el hueco (g)	2.070				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1.473				
Volumen del hueco (cm3)	1.405				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3.352				
Humedad (%)	6.8				
Peso suelo extraido seco (g)	3.139				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2.233				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2.294				
Compactación terreno (%)	97.4				

Tabla 29. Densidad en Terreno N°20 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 24/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2.294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	20/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Laureles Acacias				
Peso frasco + arena inicial (g)	6.676				
Peso frasco + arena final (g)	2.706				
Peso total arena usada (g)	3.970				
Constante del cono (g)	1.724				
Peso arena en el hueco (g)	2.246				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1.525				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3.521				
Humedad (%)	5,2				
Peso suelo extraido seco (g)	3.347				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2.195				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2.294				
Compactación terreno (%)	95,7				

Tabla 30. Densidad en Terreno N°21 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 28/02/2025)

DENSIDAD SECA MAXIMA (g/cm³)	2.294		HUMEDAD OPTIMA (%):	5,8	
ENSAYO	1				
Fecha	20/02/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Carrera 79 Calle 36 y 38B				
Peso frasco + arena inicial (g)	6.816				
Peso frasco + arena final (g)	3.025				
Peso total arena usada (g)	3.791				
Constante del cono (g)	1.724				
Peso arena en el hueco (g)	2.067				
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1.403				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3.310				
Humedad (%)	6,2				
Peso suelo extraido seco (g)	3.117				
Densidad Seca del material (gr/cm³)	2.221				
Densidad máxima del proctor (gr/cm³)	2.294				
Compactación terreno (%)	96,8				

Tabla 31. Densidad en Terreno N°22 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 28/02/2025)

2.5 Control de equipos en obra

De acuerdo a lo propuesto por la empresa CONSORCIO VIAL VG-VNF se contará con un equipo mínimo en cada frente de obra en ejecución. La Interventoría relaciona en la bitácora de obra de cada frente la información referente a los equipos y su estado y funcionalidad.

Se adjuntarán como ANEXO E – Equipos de Obra, las fotocopias de los certificados de calibración y los documentos de revisiones técnico mecánicas y los demás documentos que correspondan.

EQUIPOS EN OBRA - ENERO						
EQUIPOS	SIMÓN BOLÍVAR	LAS ACACIAS	FERRINI	CALLE NUEVA	LORENA	TOTAL
CANGURO	2	2	1	1	1	7
RANA	1	0	1	1	0	3
COMPRESOR	1	0	1	0	0	2
MINICARGADOR	1	0	0	1	0	2
TURBO		1	0	0	0	1
PLANTA	2	2	1	1	1	7
CONCRETADORA	1 ya en bodega	0	0	0	0	0
CORTADORA	1	0	0	0	0	1
PULIDORA	1 aldeco 1 propia	2	1	1	1	5

Tabla 32. Equipos en obra por frente de trabajo

2.6 Control de entrega y cambios de estudios y diseños

Mediante el Control de cambios de estudios y diseños la Interventoría registra la entrega los planos, informes, carteras de topografía entre otros, que ha realizado al contratista de obra.

Aquí también se consignan las modificaciones que se realizan a las especificaciones, procedimientos constructivos, planos o diseños, que de acuerdo a las necesidades de obra se requieren y deberán ser dadas a conocer al contratista de la obra.

Por tratarse de un contrato que tiene como objeto el mantenimiento de andenes se tiene como premisa mantener las secciones viales ya establecidas en los diferentes sitios de obra. Además, deberán cumplirse las condiciones de la entidad contratante y las de la SIF (Secretaría de Infraestructura Física) como recuperar espacio público, establecer en lo posible espacios verdes (antes ocupados por pisos duros) y mejorar el mobiliario urbano con el objetivo de mejorar la circulación de personas con movilidad diversa.

No se dispone de diseños específicos para atender en requerimiento de cada uno de los sitios definidos como frentes a intervenir, deben establecerse alineamientos, detalles constructivos e interpretación de las normatividades para ceñirse a las condiciones de urbanismo y topografía.
Estos detalles constructivos se establecen atendiendo cada sitio en particular y son registrados en los respectivos libros de bitácoras y se atienden siguiendo como documento base las especificaciones de urbanismo definidas en el Manual de Espacio Público a través de los consensos entre Contratista – Interventoría - Supervisión.

Los detalles constructivos como, por ejemplo, la ubicación de los rebajes, establecimientos de franjas verdes en espacios anteriormente ocupados por pisos duros, la necesidad de llaves y alcorques para árboles, también en aras de mejorar las condiciones de movilidad, se ha adoptado la conformación de rampas en reemplazo de escalas, además de la instalación de pasamanos con el mismo objetivo.

Normatividad que rige el proyecto:

De acuerdo a lo que está expuesto en los pliegos de condiciones la normatividad que se debe implementar en el contrato se destaca las siguientes:

- Manual de Espacio Público de Medellín, Decreto 0113 de 2017 (febrero 10).
- El Código Colombiano de Fontanería. Norma Técnica Colombiana NTC 1500.
- El Código Colombiano de Estructuras Metálicas, norma Icontec 2001.
- Especificaciones técnicas de construcción según el Manual de INVIAS 730 y ASHHTO M 180 y en las normas NTC-30, NTC 2076 y NTC3320.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico-RAS 2000.
- Norma Técnica Colombiana NTC 2050.
- Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.
- Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín.
- Normas vigentes para regular la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.
- Manual de Accesibilidad al Medio Físico y al Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS-.
- Resolución número 0001885 de 2015, por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial -. Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Cl., Carreteras y Ciclo rutas de Colombia.

- Manual de Silvicultura Urbana de Medellín.
- Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

3.1 Informe social

El presente informe de gestión social tiene como objetivo evidenciar las actividades desarrolladas durante el periodo, orientadas a la mitigación de los impactos generados por la construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias, así como a la implementación de mecanismos de comunicación, estrategias de participación ciudadana y canales de atención a la comunidad.

3.1.1 Actividades del contratista de obra relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

Este programa constituye una estrategia para establecer una comunicación asertiva entre las partes interesadas en la ejecución del proyecto: el contratista de la obra, la interventoría, la entidad contratante y la comunidad impactada. La comunicación se logra mediante la divulgación de información clara y oportuna a través de diversos medios, asegurando que los actores sociales del territorio tengan acceso a oportunidades equitativas para ejercer la participación ciudadana, a través de acciones de información, consulta y gestión.

Las piezas de comunicación (volantes, circulares, afiches informativos y valla informativa) son de carácter general, los textos se ajustan según el frente de trabajo a intervenir y las diferentes ubicaciones de las reuniones de inicio. El contratista adapta estas piezas al manual de imagen de la alcaldía, las cuales son luego revisadas por la interventoría y finalmente, aprobadas por el apoyo a la supervisión componente social de la Secretaría de Infraestructura Física.

- **Volantes y circulares informativas**

Durante el mes en cuestión, estas piezas de divulgación fueron implementadas para la transmisión de información correspondiente a las siguientes actividades:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Invitación a reunión de inicio en la Comuna 10 – Boston.
- Inicio de actividades, elaboración de actas de entorno y vecindad en Comuna 10 – Boston.
- Se entrega de forma física a la comunidad circular informativa referente a retrasos en las actividades constructivas del sector Ferrini
- En los sectores Belén Granada y Calle nueva se comparte pieza informativa de manera digital a los líderes de la zona.

Tipo de pieza	Fecha	Descripción de pieza divulgada	Total, piezas divulgadas
Circular de retraso de obra Ferrini	7 de febrero del 2025	Se entregan piezas personalmente y bajo puerta	36
Circular de inicio de actividades y elaboración de actas (entorno – vecindad) Boston	24,25,26,27 y 28 de febrero	Se entregan piezas personalmente y bajo puerta	235
Volantes de invitación a reunión de inicio de Boston	24,25,26,27 y 28 de febrero	Se entregan piezas personalmente y bajo puerta	157
Subtotal		**Volantes**	157
		Circulares	271
Total		**Piezas de divulgación**	428

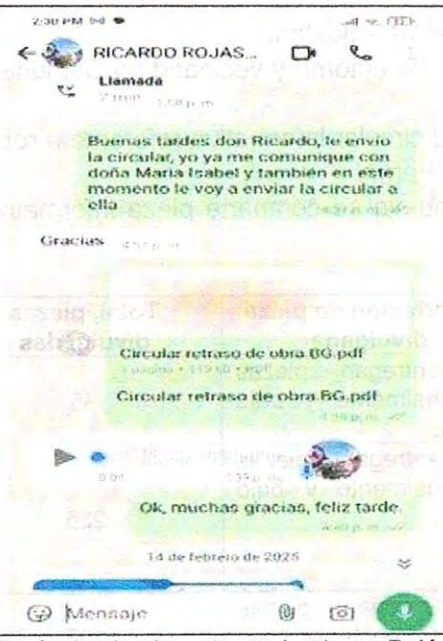
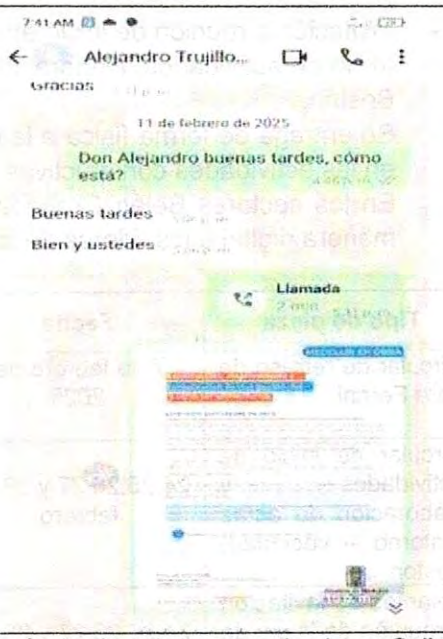
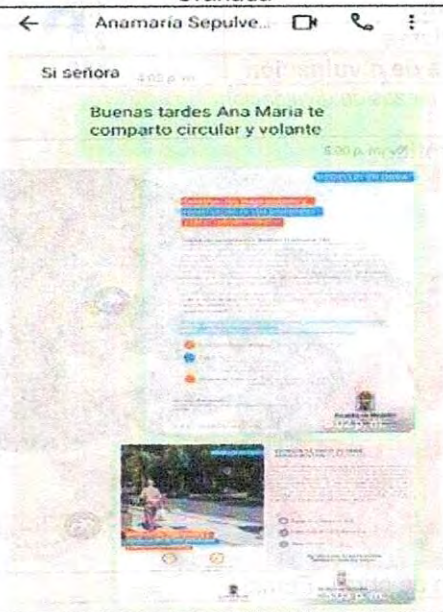
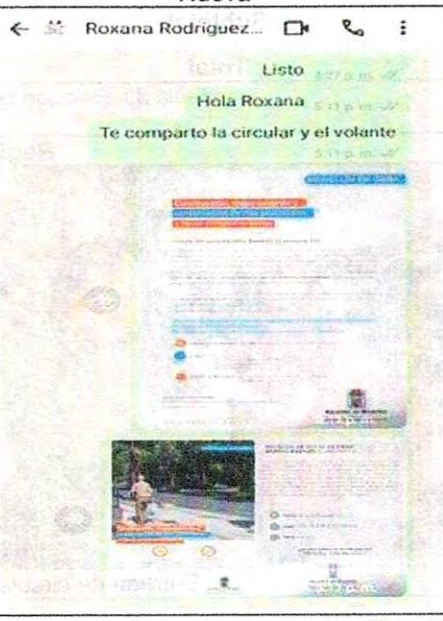
Tabla 33. Relación de entrega de piezas de divulgación

Registro fotográfico





Entrega de circular de retraso de obra – Ferrini

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Envío de circular retraso de obra – Belén Granada</td>
<td>Envío de cirucular retraso de obra – Calle Nueva</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Entrega de volantes y circulares – Boston

Imagen 4, Imagen 5, Imagen 6, Imagen 7, Imagen 8, Imagen 9, Imagen 10, Imagen 11, Imagen 12.
Registro fotográfico de entrega de piezas de divulgación

- **Vallas tijera, buzones de sugerencias y carteleras informativas**

La implementación de las piezas de comunicación es fundamental para garantizar que la comunidad esté debidamente informada sobre el desarrollo y los detalles generales del proyecto. Este esfuerzo busca ofrecer información precisa y accesible durante la ejecución de las actividades en los frentes de trabajo, lo que fomenta la transparencia y facilita la interacción entre los responsables del proyecto y la comunidad.

Cada frente de trabajo contará con su respectiva valla tijera, que estará ubicada de manera estratégica para asegurar su visibilidad. Además, la ubicación del buzón de sugerencias y la cartelera informativa será definida en conjunto con la profesional social de la interventoría.

A continuación, se mencionan los datos de atención a la comunidad incluidos en las carteleras informativas:

Datos de información – atención a la comunidad		
	Contratista	**Interventoría**
Correo	residentesocialvgvnf@gmail.com	interventoriamedellin2024@outlook.com
Teléfono	3145917424	3052521878
Atención	Lunes a viernes 8:00a.m. a 4:00p.m. – sábados 8:00a.m. a 10:00a.m.	
Nombre de la profesional social	Emily Cadavid	Daniela Mendoza

Tabla 34. Datos de la atención a la comunidad

Durante el mes de febrero se actualizó la información del sector Ferrini, se instala cartelera en el sector Belén Granada, así mismo, se sitúa el buzón de sugerencias y vallas tijeras para mantener de una manera visible a la comunidad la información del proyecto.

Se reporta el robo de las carteleras informativas en Acacias, Simón Bolívar y Calle Nueva, de las cuales entran a reposición 2 de ellas.

Frente	**Instalados**			
	Valla tijera	Buzón	Cartelera	Imantado
Simón Bolívar	2	1	1	1
Acacias	2	1	1	1
Lorena	1	1	1	0
Ferrini	2	1	1	0
Granada	3	1	1	0
TOTAL	10	5	5	2

Tabla 35. Relación de piezas de comunicación por frente

Frente	Dirección
Simón Bolívar	Calle 37D # 82A
Acacias	Calle 36 # 80A - 22
Lorena	Carrera 79 # 38A -34
Ferrini	Calle 53A # 80A – 34
Belén Granada	Carrera 75 #30-17

Tabla 36. Ubicaciones de buzón de sugerencias y cartelera informativa

Registro fotográfico	
	
Simón Bolívar	
	
Ferrini	





Acacias





Lorena





Belén Granada



Imantado

Imagen 13, Imagen 14, Imagen 15, Imagen 16, Imagen 17, Imagen 18, Imagen 19, Imagen 20, Imagen 21, Imagen 22, Imagen 23, Imagen 24. Registro fotográfico de la instalación de las piezas de comunicación

Nota: la evidencia fotográfica se actualiza con relación al mes reportado.

Anexo F. Componente social

1. Programa de información y comunicación
 - Comuna 10
 - Boston (1.1 circular inicio actividades de obra, 1.2 planilla entrega de piezas, 1.3 volante invitación reunión de inicio)
 - Calle Nueva (1.4 circular retraso de obra)
 - Comuna 12 – Ferrini (1.5 circular retraso de obra, 1.6 planilla entrega de piezas)
 - Comuna 16 – Belén Granada (1.7 circular retraso de obra)

SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La estrategia de comunicación implementada tiene como objetivo principal prevenir y atender de manera oportuna cualquier conflicto que pueda surgir con la comunidad, actores sociales, organizaciones comunitarias o instituciones locales durante la ejecución de las obras en los distintos frentes del proyecto.

Para cumplir con este objetivo, se realiza la instalación de buzones de sugerencias y; a través de circulares informativas, se ha mantenido a la comunidad informada sobre los canales de comunicación disponibles, tales como el correo electrónico **residentesocialvgvnf@gmail.com** y el número telefónico **3145917424**, para resolver dudas, inquietudes o solicitudes de manera ágil y efectiva. De acuerdo con la normatividad vigente, el plazo de respuesta a las PQRS es de 15 días hábiles desde su recepción.

Para el periodo del presente informe (01-28 de febrero de 2025) se toma evidencia de la permanencia del buzón de sugerencias por frente y se notifica que hasta la fecha se ha realizado apertura periódica de los buzones y no se recibieron PQRS. No obstante, durante las jornadas de atención comunitaria y recorridos de obra del mes, se han recibido 7 PQRS, de esas 2 se han atendido y cerrado a conformidad y 5 se encuentran pendientes de cierre, algunas de ellas porque requieren de reparaciones para cerrar a conformidad por parte del usuario.

CONSOLIDADO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

FECHA		
28	2	2025
DD	MM	AA

PROYECTO: : "construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias" - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

No. CONS	NOMBRE CIUDADANO	TELÉFONO	FECHA ATENCIÓ	ASUNTO	AREA DE SOLICITUD					TOPOLOGÍA					SOLUCIÓN						ESTADO			
					A1	A2	A3	A4	A5	T1	T2	T3	T4	T5	S1	S2	S3	S4	S5	S6	SC	SI	UT	RM
20	David Alberto Perez Salazar	3104185497	12-feb-25	Vecino colindante de la obra manifiesta inconformidad por el estado en el que se encuentra el antejardín (carrera 81A No. 35-73) después de la realización de las obras en los andenes, por lo que solicita se realice la debida recuperación de la zona verde.																				
21	SOLES UNION GROUP SAS	3126234220	11/02/2025	Administradora de local expresa que por obstrucción con material de obra las cajas que reciben aguas lluvias se inundo su local y su bodega, por lo que solicita se le repongan los materiales afectados																				
22	BEATRIZ EMILCE DEL SOCORRO SANCHEZ GALLEGO	N.A	14-feb-25	Usuaria manifiesta afectación en su local de pinturas ubicado en el sector calle nueva, donde al momento del proceso demolutivo afectaron acometida de energía provocando daños en su datafono e impidiendo así las ventas de su local con normalidad.																				
23	ALEJANDRO TRUJILLO	3045821166	14-feb-25	Vecino colindante de la obra manifiesta inconformidad con volardo ubicado respetando lo encontrado inicialmente en el acta de vecindad ya que a su parecer obstruye la vía peatonal y puede producir accidentes en quienes por allí circula																				
24	JUANA MOSQUERA RAMIREZ	3136533419	18-feb-25	La señora Susana manifiesta que por dejar ingreso a su parqueadero con teleras de madera, al momento de intentar ingresar su vehículo lo golpea con una de estas teleras provocando daño en su bomber; por lo tanto solicita se reponga economocamente la afectación.																				

25	ROSA MARIA MIRA	3103924755	20-feb-25	Usuaria comenta que al momento de demoler en su andén afectaron cersmica instalado en el ingreso de su viviendo, por lo que solicita se repongan lo antes posible .	
26	Sergio Raúl Cardoso González	3125109896	23-feb-25	El señor Seregio solicita por medio electronico información contractual tanto de proyecto como de la empresa interventora.	

Área de solicitud	
A1	Ambiental.
A2	Social
A3	Seg integral
A4	Tráfico
A5	Construcción
A6	Otros

Tipología	
T1	Queja
T2	Reclamo
T3	Sugerencia
T4	Solicitud de información
T5	Otro

Solución	
S1	Información verbal
S2	Visita
S3	Entrega de información escrita
S4	Reunión
S5	Traslado otra entidad
S6	Reparación

Estado	
SC	Solución completa
SI	Solución incompleta
IT	Imposible Tramitar*
RM	Remitido otra entidad

EMILY CADAVID LÓPEZ
Profesional Social - entidad ejecutora

DANIELA MENDOZA PORRAS
VoBo Interventoria

Imagen 25. Consolidado mensual de atención a la comunidad

Registro fotográfico





Acompañamiento a afectaciones en el sector Calle Nueva

	
Acompañamiento a afectación de baldosas en Simón Bolívar	Acompañamiento a afectación de materiales en Calle Nueva

Imagen 26, Imagen 27, Imagen 28, Imagen 29. Registro fotográfico de atención a PQRS

Anexo F. Componente social

2. Subprograma de resolución de conflictos (2.1 formatos PQRS - febrero, 2.2 consolidado PQRS)

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo del programa es proporcionar información clara, veraz y oportuna a la comunidad en general, así como a las autoridades del Distrito de Medellín, autoridades ambientales, líderes comunitarios, y representantes de equipamientos sociales y entidades públicas y privadas. Esto se logra mediante la realización de reuniones informativas, con el fin de prevenir posibles conflictos derivados de falsas expectativas o del desconocimiento sobre las actividades del proyecto.

Asimismo, el programa busca apoyar y fortalecer la creación de espacios democráticos, participativos y de diálogo entre los contratistas y la comunidad, a través de la conformación del Comité Ciudadano de Obra (CCO). Este comité permitirá fomentar el control social y facilitar la resolución de conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.

- **Reunión inicio de obra**

Antes de comenzar las actividades constructivas, se realizará una reunión presencial en cada comuna correspondiente, con los líderes y miembros de la comunidad del área de intervención. En esta reunión se presentarán las entidades encargadas de la ejecución del contrato, se proporcionará información sobre el objetivo del contrato, el alcance del

proyecto, las especificaciones técnicas, las actividades del plan socio-ambiental de obra (PASAO) y se atenderán las inquietudes de los asistentes.

Durante el mes de febrero se llevó a cabo 1 reunión de inicio:

Frente de obra	Fecha	Modalidad	Tipo de reunión	Total, de asistentes
Boston	28/02/2025	Presencial	Reunión de inicio	16
Total			**1**	**16**

Tabla 37. Reuniones de inicio mensuales

Registro fotográfico	
	
Boston	

Imagen 30, Imagen 31. Registro fotográfico reunión de inicio

- **Comité Ciudadano de Obra (CCO)**

El CCO representará a la comunidad en las reuniones durante la ejecución de la obra, donde el contratista informará sobre avances técnicos, actividades socioambientales y de SST, y cambios en el proyecto. El CCO tendrá funciones como representar los intereses de la comunidad, ejercer control ciudadano sobre el desarrollo de la obra, divulgar información, canalizar inquietudes, asistir a las reuniones, seguir los lineamientos del programa de gestión social y proponer acciones para la apropiación y el mantenimiento de los espacios construidos.

En el mes de febrero se conformaron dos comités ciudadanos de obra, el primero corresponde al sector Belén Granada en el cual se inscribieron 5 personas. En Boston contamos con la participación e inscripción de 4 personas del sector, las cuales están pendientes para agendar el respectivo encuentro informativo.

Con relación al CCO del sector Simón Bolívar se informa que, debido a la dificultad de agendar el día con la presidenta de la junta de acción comunal y la institución educativa, quien facilita el espacio, se pospone dicho encuentro para el día 6 de marzo del 2025 a las 3:30 p.m.

Registro fotográfico





Belén Granada



Simón Bolívar

Imagen 32, Imagen 33, Imagen 34. Registro fotográfico CCO

Anexo F. Componente social

3. Programa de participación comunitaria
 - Comuna 10 - Boston (3.1 presentación reunión de inicio, 3.2 acta de inicio, 3.3 planilla conformación CCO)
 - Comuna 16 - Belén Granada (3.4 planilla conformación CCO)

PROGRAMA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Este programa tiene como objetivo priorizar la contratación de mano de obra calificada y no calificada de las comunas donde se realizarán las intervenciones, con el fin de maximizar la generación de empleo tanto en la zona de influencia directa como indirecta del proyecto. Se informará a las comunidades interesadas sobre los procesos de selección y la ruta a seguir para la contratación de la mano de obra local por parte del contratista o subcontratistas. La divulgación del requerimiento de personal se llevará a cabo de diversas maneras, incluyendo durante la reunión de inicio, donde se establecerá que las hojas de vida se recibirán a través de los representantes de la JAL o mediante los contactos oficiales de la profesional social del contratista (correo electrónico o teléfono). Además, la información sobre el personal requerido y contactos será publicada en la cartelera informativa de cada frente de obra.

Este enfoque genera un doble beneficio: por un lado, fortalece el empleo local, proporcionando ingresos a quienes participen en la obra, y por otro, fomenta el empoderamiento y la apropiación del proyecto por parte de la comunidad, contribuyendo a su integración y apoyo continuo.

Durante el mes de febrero no se han recibido hojas de vida de mano de obra calificada y no calificada; aun así, se continuará informando a la comunidad sobre la recepción de estas, a su vez, en la cartelera informativa se encuentra específico el correo electrónico del contratista para recibir las hojas de vida de los interesados.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

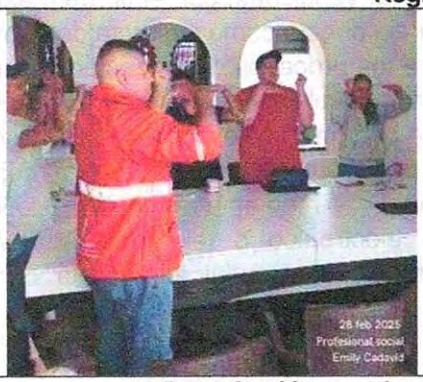
Este programa tiene como objetivo vincular el plan de manejo ambiental con propuestas comunitarias e institucionales sobre el uso del espacio público y temas ambientales de interés; por ello, promueve el desarrollo sostenible del proyecto, capacitando tanto al personal de la obra como a la comunidad en temas socio-ambientales, con el fin de fomentar la educación, aumentar la conciencia ambiental y fortalecer las relaciones con los vecinos del área de influencia.

De acuerdo con las necesidades identificadas durante los procesos constructivos y las interacciones con la comunidad, se determina que el tema a tratar en el mes de febrero en la capacitación con los mandos medios es sobre atención a la comunidad colindante y el uso adecuado de los puntos de hidratación.

Con relación a la capacitación de la comunidad no fue posible realizarla debido a la dificultad de agendar el día con la presidenta de la junta de acción comunal y la institución educativa,

quien facilita el espacio, se pospone dicho encuentro para el día 6 de marzo del 2025 a las 3:50 p.m.

Registro fotográfico





Capacitación mandos medios: Atención a la comunidad



Simón Bolívar

Imagen 35, Imagen 36, *Imagen 37.* Capacitación componente social

Anexo F. Componente social

5. Programa de formación y capacitación
 - Personal manos medios (5.1 lista de asistencia a capacitación. 5.2 metodología capacitación)

PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este programa busca fomentar el sentido de apropiación del proyecto y la formación de la comunidad a lo largo de toda la obra. Las actividades de sostenibilidad estarán enfocadas en fortalecer el tejido social, promover la cultura ciudadana y fomentar el trabajo en red, incentivando el sentido de pertenencia al territorio y la apropiación del espacio público relacionado con la intervención.

Nota: Durante el periodo reportado, no se llevaron a cabo actividades de sostenibilidad con la comunidad debido a que se ha determinado que estas deben realizarse cuando el avance de cada frente del proyecto sea significativo o esté próximo a concluir. Esta decisión responde a la necesidad de optimizar el impacto de las actividades formativas, aprovechando los espacios de reunión final. De este modo, se busca generar un entorno propicio para la participación activa de la comunidad, garantizando una mayor conexión con el territorio y las obras ejecutadas.

ACTAS DE VECINDAD

Actas de entorno: Es un inventario descriptivo que da cuenta del estado en que se hallan los andenes, zonas verdes, sumideros, escaleras, entre otros aspectos del entorno.

Actas de vecindad: Es un inventario descriptivo de cada construcción (residencial, religiosa, comercial o industrial) y lote, susceptible de ser afectados por el proyecto (incluyendo su fachada o linderos).

En el mes de febrero se realizaron actas de vecindad en el sector de Belén Granada, las cuales quedaron totalizadas y consolidadas.

Frente de obra	Total, actas de vecindad
Belén Granada	**42**
Total, actas realizadas	**42**

Tabla 38. Actas de vecindad

Registro fotográfico	
	
Belén Granada	

Imagen 36, Imagen 37. Registro fotográfico de levantamiento actas de vecindad

Anexo F. Componente social

7. Actas de entorno y vecindad
 - Comuna 16 – Belén Granada (7.1 consolidado actas de vecindad – Belén Granada)

OTRAS ACTIVIDADES

Durante el tiempo que lleva el proyecto en ejecución se han realizado actividades que requerían del acompañamiento permanente de la gestión social en obra, estos fueron:

Asistencia a comité socioambiental: Los días 18 y 26 del mes de febrero se llevaron a cabo los comités socioambientales.

Registro fotográfico	
	
Asistencia a comité socioambiental	

Imagen 38, Imagen 39. Comité socioambiental

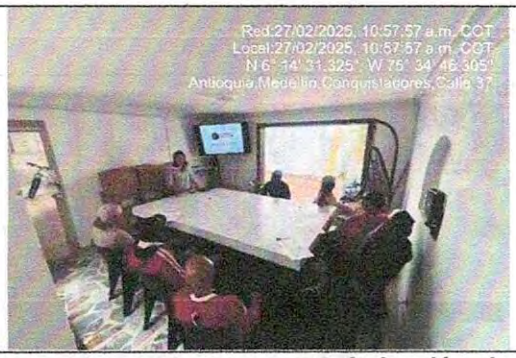
Acompañamiento a afectación de acometidas:

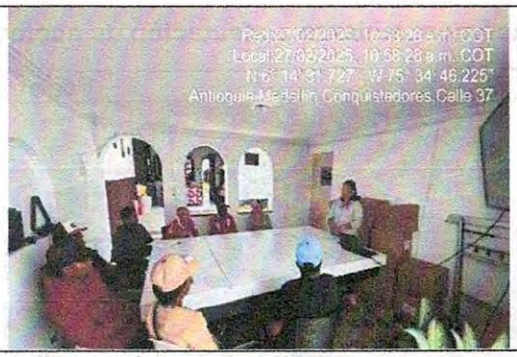
Registro fotográfico	
	
Atención acometida de energía	

Imagen 40, Imagen 41. Atención acometida de energía

Inducción al personal operativo: Se realizan inducciones pertinentes a la gestión social en obra con los colaboradores operativos que ingresan a los diferentes frentes de obra.

Registro fotográfico	
	
	





Inducción al personal operativo

Imagen 42, Imagen 43, Imagen 44, Imagen 45, Imagen 46, Imagen 47. Inducción personal operativo

Entrega de tapa oídos sector: Como consecuencia de las actividades de demolición del andén, se elevan los niveles auditivos al punto de ser molesto para el desarrollo normal de las actividades del sector, por lo que se procede a entregar tapa oídos a todos los trabajadores colindantes a la obra.

Registro fotográfico





Entrega de protección auditiva

Imagen 48, Imagen 49. Entrega de protección auditiva

Socialización vaciados: Se les comunica a los vecinos colindantes del proyecto de mejoramiento de andenes con antelación los días en los que se estará realizando vaciado para no generar afectaciones a las personas que quieran desplazarse y sacar su vehículo.

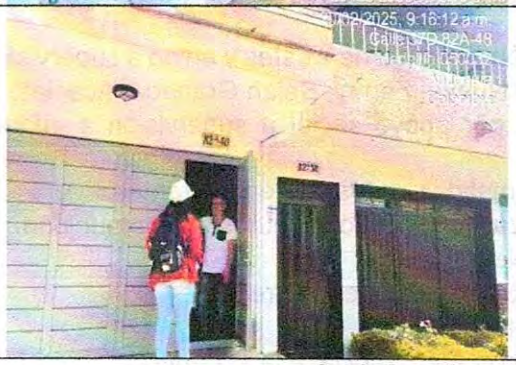
Registro fotográfico	
	
	
Socialización vaciados programados	

Imagen 50,Imagen 51,Imagen 52,Imagen 53. Socialización vaciados

Anexo F. Componente social

8. Otras actividades
 - Comités socioambientales (8.1 acta comité socioambiental No.1, 8.2 acta de comité socioambiental No.2)
 - Inducción personal operativo (8.3 lista de asistencia)
 - Planilla socialización vaciado (8.4 formato socialización)
 - Entrega protección auditiva. (8.5 lista de asistencia)

3.1.2 Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública

El interventor realizará las actividades enfocadas a verificar y propiciar que las obras, programas y medidas planteadas, las guías y planes de manejo socio-ambiental y

requerimientos ambientales entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices que sobre la materia determine la entidad y/o las autoridades ambientales de la jurisdicción de las obras.

Durante el periodo de ejecución, el área de gestión social, a través de la interventoría, realizó diversas actividades, brindando acompañamiento y apoyo en su ejecución. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

- Solicitud de entrega de tapaoídos.
- Revisión y solicitud de ajustes de informes semanales y mensuales.
- Envío de informes semanales con anexos y cronogramas tentativos a supervisión.
- Revisión de piezas de divulgación, solicitud de ajustes y envío a supervisión.
- Acompañamiento vaciado Calle Nueva, Ferrini, Belén Granada, Acacias.
- Se realizan ajustes solicitados por apoyo social a supervisión a informe mensual de diciembre y enero.
- Seguimiento a daño de dos acometidas en los diferentes frentes.
- Se solicita al contratista garantizas los accesos seguros a la comunidad.
- Atención ciudadana de forma telefónica.
- Acompañamiento social a PQRS en los diferentes frentes.
- Seguimiento en daño de acometidas.
- Recorrido por todos los frentes con apoyo social a la supervisión.
- Seguimiento a divulgación de circular de extensión de obra en Ferrini.
- Revisión de piezas de extensión de obra para los demás frentes.
- Revisión costos sociales en el acta de cobro No.2.
- Aprobación de carteleras informativas.
- Diligenciamiento de formato de seguimiento para presupuesto social.
- Recorridos por frentes de obra para verificación de instalación de piezas comunicacionales.
- Seguimiento a instalación de piezas en nuevos frentes de obra.
- Envío nuevas fechas tentativas de reuniones de inicio a supervisión.
- Solicitudes de firmas a líderes sociales de las diferentes actas de entorno.
- Revisión presentaciones para CCO y capacitación con comunidad, se solicitan ajustes.
- Asistencia a comités socioambientales.
- Elaboración actas de comités socioambientales No. 1 y No.2.
- Se recibe notificación por parte de la profesional social de obra de daños y pérdidas de carteleras.

- Se recuerda a profesional social del contratista que, si los horarios en obra van a cambiar, esto debe ser notificado a la comunidad con anterioridad.
- Se envía a contratista información sobre el nuevo diseño de las piezas comunicacionales.
- Seguimiento a socialización de reunión de inicio en Boston y acompañamiento en reunión.
- Seguimiento a levantamiento de actas de vecindad en Belén Granada.
- Capacitación a personal (residentes y encargados) por parte de profesional social del contratista.
- Inducción a personal operativo.

Registro fotográfico



Acompañamiento vaciados





Verificación piezas comunicaciones



Recorrido por frentes de obra con apoyo social a la supervisión



Reunión de inicio – Boston



Atención ciudadana

Imagen 54, Imagen 55, Imagen 56, Imagen 57, Imagen 58, Imagen 59. Evidencias acompañamiento social de interventoría

Matriz de indicadores de gestión

La presente matriz de indicadores de actividades de gestión social se ha desarrollado tomando como base los indicadores establecidos en el Plan de Manejo Social y Ambiental del proyecto. Esta herramienta busca proporcionar una visión clara y organizada de las

acciones y resultados esperados en el ámbito social, permitiendo una evaluación efectiva del impacto y cumplimiento de las estrategias de gestión propuestas. Cada indicador ha sido diseñado para medir de manera específica y objetiva las actividades que contribuyen al desarrollo social, la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades involucradas.

MATRIZ INDICADORES DE GESTIÓN						
ASPECTO	**TEMA**	**INDICADOR**	**ENTRADA**	**SALIDA / TOTAL**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD	Actividades de divulgación	(No. de volantes entregados / No. Total de volantes presupuestados	1131	11.000	10%	Durante el mes de febrero se hizo entrega de 428 volantes.
		(No. de vallas instaladas / No. Total de vallas presupuestadas) x 100	10	8	125%	2 Simón Bolívar, 2 Acacias, 1 Lorena, 2 Ferrini, 3 Belén Granada.
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Buzón de sugerencias	(No. de buzones de sugerencias instalados / No. de buzones de sugerencias presupuestados) x 100	5	8	63%	Simón Bolívar, Acacias, Lorena, Ferrini, Calle Nueva.
	Cartelera informativa	(No. de carteleras informativas instaladas /No. de carteleras informativas presupuestadas) X 100	3	8	38%	Lorena, Ferrini, Belén Granada.
	Atención a PQRS	(No. PQRS cerradas /No. de PQRS recibidas) X 100	19	26	73%	En el mes febrero se recibieron 7 PQRS, quedando por cerrar 5.
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Reuniones informativas (inicio, avance, finalización)	(No.de reuniones realizadas / No. de reuniones presupuestadas) x 100	7	17	41%	En febrero se realizó 1 reunión de inicio (Boston).
	Comité Ciudadano de Obra CCO	(No. de CCO creados / No. De CCO propuestos) x 100	3	3	100%	Durane el mes de febrero se realizó conformación de 2 CCO (Belén Granada, Boston).
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Capacitación	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones presupuestadas) x 100	0	5	0%	Hasta la fecha no se han realizado capacitaciones con la comunidad.
PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD	Sostenibilidad	(No. de asistentes / No. de personas invitadas) x 100	0	3	0%	N/A

Imagen 60. Matriz de indicadores de gestión

Anexo F. Componente social

9. Interventoría (9.1 evaluación socio ambiental, 9.2 seguimiento al presupuesto social)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.3 Consolidado de la gestión social

PERIODO DEL INFORME	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Total
CARTELERAS	1	1	5	3	N/A
BUZÓN	1	1	5	5	N/A
VALLAS TIJERA	2	4	8	10	N/A
PIEZAS COMUNICACIONALES	240	173	290	428	1131
REUNIÓN INICIO # Reuniones	2	2	2	1	7
REUNIÓN INICIO # Asistentes	47	18	42	16	123
REUNIÓN AVANCE # Reuniones	0	0	0	0	0
REUNIÓN AVANCE # Asistentes	0	0	0	0	0
REUNIÓN FINAL # Reuniones	0	0	0	0	0
REUNIÓN FINAL # Asistentes	0	0	0	0	0
COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO # CCO	0	1	0	0	1
COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO # Asistentes	0	13	0	0	13
RECORRIDOS CON COMUNIDAD # Recorridos	0	0	0	0	0
RECORRIDOS CON COMUNIDAD # Asistentes	0	0	0	0	0
PQRS ATENDIDAS	1	8	6	2	N/A
PQRS POR ATENDER	0	2	2	5	N/A
CONTRATACIÓN DE M.O.L.	0	0	0	0	0
CAPACITACIONES # Capacitaciones	0	0	0	0	0
CAPACITACIONES # Asistentes	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD # Actividades	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD # Asistentes	0	0	0	0	0
ACTAS DE VECINDAD	54	85	88	42	269
INFORMES	1	2	3	4	N/A

Tabla 39. Consolidado de gestión social

Instructivo para diligenciar el consolidado de gestión social:

- **Periodo del informe:** Indicar el periodo que se está diligenciando (mes), el consolidado es acumulativo, es decir, cada periodo se debe incluir una fila adicional para diligenciar los nuevos datos del periodo, conservando los periodos anteriores.
- **Carteleras:** Indicar el # de carteleras utilizadas en el periodo.
- **Buzón:** Indicar el # de buzones utilizados en el periodo.
- **Vallas tijera:** Indicar el # de vallas utilizadas en el periodo.
- **Piezas comunicacionales:** Indicar el # de volantes, plegables y otras piezas entregadas para la divulgación de la obra en el periodo.
- **Reunión de inicio:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión de avance:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión final:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Comité Ciudadano de Obra – CCO:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Recorridos con comunidad:** Indicar el # de recorridos y asistentes en el periodo.
- **PQRS atendidas:** Indicar el # de PQRS atendidas en el periodo.
- **PQRS por atender:** Indicar el # de PQRS que están en trámite y/o resolución en el periodo.
- **Contratación de mano de obra local:** Indicar el # de mano de obra de la zona vinculada al contrato durante el periodo.
- **Capacitaciones**: Indicar el # de capacitaciones desarrolladas con la comunidad y personal de obra. Adicionalmente, # de asistentes durante el periodo.
- **Actividades de sostenibilidad:** Indicar el # de actividades realizadas (eventos con comunidad) y # de asistentes en el periodo.
- **Actas de vecindad:** Indicar el # de actas de vecindad realizadas al mes.
- **Informes:** Indicar el # del mes de obra en que se encuentra el proyecto.

3.1.4 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública

Observaciones:

• El contratista ha cumplido con la entrega de piezas informativas como volantes, circulares, y carteleras, adaptándolas al manual de imagen de la alcaldía. Las piezas se entregaron a la comunidad en las comunas 10 (Boston) y 12 (Ferrini) de manera personal y bajo puerta.

• Las vallas, buzones de sugerencias y carteleras informativas están presentando falencias en su visualización, se le recordó a la profesional social de obra la importancia de su adecuada instalación.

• El contratista ha mantenido abiertos los canales de comunicación para resolver inquietudes.

• Durante el periodo solo se llevó a cabo una reunión de inicio en el frente (Boston). Adicionalmente, se conformaron dos CCO (Boston y Belén Granada). Sigue pendiente el CCO en Simón Bolívar que se acordó con la presidenta de la junta de acción comunal para el 6 de marzo.

• Aunque el contratista ha informado a la comunidad sobre la posibilidad de contratar mano de obra local, no se ha recibido ninguna hoja de vida hasta la fecha. Este programa debe intensificarse, especialmente mediante la promoción activa en futuras reuniones y la utilización de medios locales para atraer más participación de la comunidad.

• Las actas de vecindad fueron terminadas en la comuna 16 (Belén Granada). Este aspecto es importante para garantizar que cualquier afectación a propiedades privadas sea registrada adecuadamente. Se recomienda que el proceso se agilice en los frentes de trabajo restantes para garantizar que no haya retrasos en la recopilación de datos.

• Se han realizado recorridos en los frentes de trabajo y se ha prestado acompañamiento en situaciones de afectación a las acometidas. Estas acciones son clave para la resolución de problemas inmediatos y deben continuar con el mismo nivel de atención y agilidad.

Recomendaciones:

• Continuar con la entrega periódica de piezas informativas, asegurándose de mantener la claridad y accesibilidad de la información para toda la comunidad.

• Reforzar la visibilidad de los canales de comunicación como buzones de sugerencias y los números de contacto, con el fin de recibir y resolver las PQRS de manera oportuna.

• Incrementar la promoción del programa de contratación de mano de obra local mediante campañas informativas y mayor presencia de los representantes de la JAL en los frentes.

• Integrar a la comunidad en el programa de formación y capacitación, especialmente en temas que les afectan directamente, como los socio-ambientales.

• Agilizar el levantamiento de las actas de vecindad en los frentes de trabajo pendientes y asegurar que todos los impactos sean registrados adecuadamente.

Conclusiones:

El contratista ha desarrollado las actividades del componente social de manera aceptable, destacándose en la distribución de información y el manejo de conflictos a través de la atención ciudadana en cada frente de obra. Sin embargo, persisten deficiencias en la instalación de piezas de comunicación, lo que limita el acceso oportuno a la información por parte de la comunidad. Además, es necesario reforzar la participación ciudadana activa y optimizar la contratación de mano de obra local. La implementación de estrategias más efectivas en estos aspectos permitirá fortalecer la relación con la comunidad y contribuir al éxito integral del proyecto.

3.2 Informe ambiental

Atendiendo a lo establecido en la Guía Socioambiental de Obra del municipio de Medellín, el contratista **Consorcio Vial VG-VNF**, en cumplimiento de las exigencias contractuales realizó el Plan de Acción Socioambiental en obra "PASAO", con el fin de conservar y prevenir impactos significativos en las zonas de influencia directa e indirecta de intervención del proyecto.

Para ello, a través del informe mensual, se presenta la ejecución de los diferentes programas formulados atendiendo a cada una de las matrices de impacto como los son, suelo, agua, aíre, fauna, flora y paisajismo; los cuales buscan implementar el mejor manejo ambiental y de actividades constructivas que se desarrollan en el contrato 4600102792, "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS".

3.2.1 Programas del plan de acción ambiental de la obra pública

Actividades de obra del periodo:

- Parte del material rocoso extraído de las excavaciones en el tramo de Acacias, fue utilizado en este mismo, para realizar un lleno de estabilización debido a condiciones técnicas en la dirección Calle 36 # 80A - 20.
- No se realizará, la intervención de los componentes arbóreos con afectación de raíz en el andén existente establecido en el contrato con orden se la Supervisión de la SIF. Solo se intervendrán los árboles de la 40A y la 37D del barrio Simón Bolívar, los cuales, ya se había iniciado la intervención y por decisión de la SIF, se realizará la implementación con madera plásticas de acuerdo a lo establecido en la visita por el especialista del Jardín Botánico, en los 5 individuos con recomendación de reparación del andén en el SAU.

- Seguimiento a la atención de PQR establecida por árbol talado en el tramo de Acacias, en la Calle 36 # 80B – 09. Se siguen instrucciones establecidas por la supervisión de la SIF, iniciando actividades el 24 de enero, en las cuales, se extrae la fracción de raíz que afectaba al andén, se realiza lleno, se conforma la subbase y se funde para finalizar ese tramo el 22/02/2025.

- Inducción ambiental de mano de obra no calificada. Socialización con mandos medios y acompañamiento en charlas previas al inicio de labores.

- Socialización del proyecto a la comunidad de La Candelaria – Boston / Enciso.

- Se culmina el acompañamiento del área ambiental y se traslada el equipamiento del tramo, La América – Simón Bolívar, en la Carrera 81A entre Calle 35 y 36. Para el cierre del componente ambiental, se espera iniciar revegetalización y finalización de aspectos técnicos a principios del mes de marzo.

- Continuación de actividades constructivas en los tramos de obra La América – Simón Bolívar, Carrera 82A entre Calle 36 y 37D.

- Continuación de actividades constructivas en el tramo de obra: La América – Simón Bolívar, Calle 40A entre Carrera 83A y 84. Dentro de los faltantes, se debe implementar la madera plástica en los árboles que poseen permiso de intervención en sus raíces.

- Continuación de actividades constructivas en los tramos de obra: Laureles – Las Acacias, Calle 36 entre Carrera 81 y 80.

- Continuación de actividades constructivas en los tramos de obra: Laureles – Lorena, en la Carrera 79 entre la Calle 38 y la Transversal 39B (38B). En este tramo, se está a la espera de una decisión por parte de la supervisión sobre la intervención de la cuadra donde se encuentra el Colegio Lucrecio Jaramillo, debido al alto porcentaje del andén existente que está afectado por las raíces de los árboles.

- Continuación de actividades constructivas en los tramos de obra: La América – Ferrini, Calle 53A entre Carrera 81 y 80. En este tramo, se recibió una petición por parte de un residente en la dirección Calle 53A # 80-52, solicitando que no se realizara la demolición de una jardinera. Esta solicitud fue consultada con la supervisión, y se acordó el levantamiento de un acta en el mes de marzo, en la cual se especifica la petición de la usuaria.

- Se culmina el acompañamiento del área ambiental y se traslada, el 17/02/2025, el equipamiento técnico del tramo: Candelaria - Calle Nueva, Carrera 50 entre Calle 45 y 46. Para finalizar el tramo intervenido, se espera la conclusión de los aspectos técnicos en el mes de marzo.

• Se inician el 13/02/2025 las actividades constructivas en los tramos de obra: Belén – Belén Granada, Carrera 75 entre Calle 30A y 28, Calle 28 entre Carrera 74 y 75.

Tabla 40. Actividades de obra en el período.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	• Se implementa para los tramos del Simón Bolívar, Ferrini, Las Acacias, Lorena, Belén Granada, punto ecológico completo con canecas de 55 galones. • En la 82A (Simón Bolívar) y Belén Granada debido al espacio reducir se implementa punto ecológico con canecas de 5 galones con el color verde, blanco y negro y una caneca de 55 galones para los RESPEL y otra para los lavados del canal de la Mixer. Los recipientes de la 40A (Simón Bolívar) se trasladaron para Ferrini y los de Calle Nueva para Belén Granada. Para el mes de febrero se aprovecharon 43 Kg de Plástico, 22.5 Kg de Cartón, 150 Kg de Chatarra, 7 kilos de PVC, con recicladores de oficio y 400 unidades de bolsas de cemento, (Certificado de aprovechamiento) y con EMVARIAS se gestionaron 762 Kg de residuos no aprovechables aproximadamente en la ruta de recolección destinada en cada tramo.	   	**Certificados de disposición final o aprovechamiento.** **Formatos semanales.**

	En este periodo se han generado RCD con una medida de 872.5 m^3 de escombros, los cuales se gestionan con las escombreras entregadas y autorizadas por la interventoría. A la fecha del informe se han generado 8 Kg RESPEL, pero no han sido dispuestos con el gestor autorizado. Las bolsas de cemento generadas son entregadas al proveedor del material.	   	

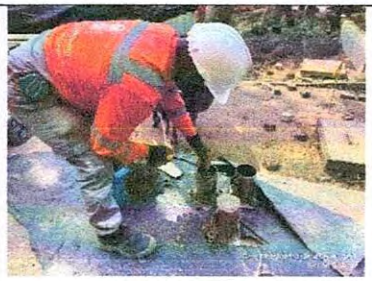
		  	
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Se han establecido los siguientes controles para mitigar el impacto que genera el material particulado en los frentes de trabajo: - Volquetas carpadas durante la recolección y transporte de escombros y de materiales pétreos, para mitigar la generación de material particulado. - Se ha realizado la solicitud de los documentos de certificación técnico mecánica y de gases a los		**Documentos de los vehículos.** **Formatos semanales.** **Registro fotográfico.**

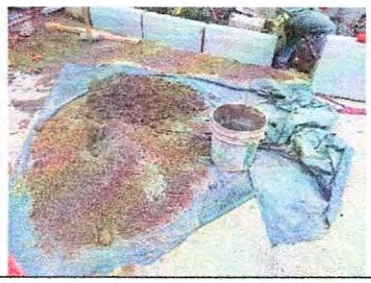
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	vehículos que están o entran a obra. - Se realiza aprovechamiento de las aguas residuales del lavado de las canoas del mixer para realizar riegos en actividades de corte del concreto, previo a las actividades de demolición y también en el corte de juntas de dilatación en el concreto vaciado. Finalmente, también se utilizan riegos en las actividades de orden y aseo. - Los vehículos utilizados para el descargue de material o cargue de escombros poseen las lonas banner identificativas del proyecto.	   	

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Se ha realizado almacenamiento de materiales, teniendo en cuenta la protección del suelo, para ello, se han utilizado teleras, con el fin de dar orden en obra. Para el material como subbase utilizada en obra, se presentó previamente la licencia ambiental de la cantera para aprobación de la interventoría. Se han utilizado aproximadamente 620.4 m^3 en agregados. Se han implementado medidas de almacenamiento temporal en Simón Bolívar, Acacias, Ferrini, Lorena y Belén Granada.	 	**Registro fotográfico.** **Licencia Ambiental.**
Programa para la protección del suelo	En este ítem en específico durante el mes de febrero del 2025 y debido a las consideraciones técnicas no se han realizado entibados en excavaciones, ni trinchos temporales. Tampoco se han revegetalizado zonas en los frentes de trabajo actual. Por otro lado, se ha protegido el suelo, durante la preparación de concreto, se ha protegido con plástico la subbase compactada ante la intemperie, para que este factor no interfiera con las densidades a la hora del vaciado y finalmente se protege con plástico los agregados y se tapa el concreto y materiales.	 	**Registro fotográfico.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Adicional a ello, se utiliza plástico para minimizar los impactos que pueda producir alguna fuga de las mixer que transportan el concreto necesario para el proceso de fundición.	   	

		 	
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Se implementan en cada uno de los frentes durante el periodo de febrero, los respectivos kits antiderrame, necesarios para atender cualquier evento de contingencias con las sustancias químicas.	 	**Registro fotográfico.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	En obra, los equipos utilizados durante el mes de febrero son los siguientes: - 1 camioneta. - 2 volquetas. - 2 mezcladoras. - 3 camiones. - 3 cortadoras. - 3 compresores. - 3 minicargadores.	  	**Documentos de los vehículos.** **Fichas técnicas de los equipos.**

			
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	En los tramos de Simón Bolívar se han protegido los siguientes sumideros: - En la Carrera 82A (Simón Bolívar) se interviene el costado izquierdo de 2 cuadras, por ende, se hace necesario proteger 4 sumideros. - En el tramo de Acacias se interviene el costado derecho e izquierdo en sectores específicos de la Calle 36 entre carrera 80 y 81. Por ende, se cubre un total de 10 sumideros. - En el tramo de Ferrini se intervienen el costado derecho e izquierdo en tramos específicos de la Calle 53A entre Carrera 80 y 81. Por ende, se hace necesario proteger 8 sumideros. - En el tramo de Lorena se interviene el costado derecho de una cuadra, por ende, se hace necesario proteger 8 sumideros. - En el tramo de la 40A se intervino el costado derecho de una cuadra, por ende, se hizo necesario proteger 4 sumideros.	 	**Registro fotográfico.**

	- En el tramo de Calle Nueva se intervino el costado derecho de una cuadra, por lo cual, se hizo necesario proteger 4 sumideros. - En el tramo de Belén Granada se intervienen diferentes sectores, por ende, se hace necesario proteger 8 sumideros. Por otro lado, no se hace necesario la ejecución de trinchos para la protección de cuerpos de agua en los tramos de intervención. En cuanto a las aguas residuales provenientes del lavado de mezcladoras después del vaciado de concreto, son utilizadas por el personal operativo para humedecer las herramientas durante el proceso de pulir detalles en el vaciado y posteriormente para humedecer el mismo concreto en el proceso de curado; los residuos sólidos son dispuestos con los RCD.	  	

		 	
Programa para la gestión de la fauna y flora	Para el periodo de informe no se han realizado talas, trasplantes o siembras de árboles. No se ha identificado fauna que pueda verse afectada por el desarrollo de las actividades constructivas y se han realizado cerramientos a individuos arbóreos y/o jardineras, con el fin de evitar una afectación a este componente. En los tramos de intervención en los cuales las raíces de árboles causan una afectación directa en el andén no se debe realizar intervención, según lo estipulado por parte de la SIF hasta la fecha del presente informe. Los tramos en los que existieran permisos de intervención y se haya realizado intervención, se deben culminar según indicaciones de la SIF. A la	 	Registro Fotográfico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	fecha del informe se debe implementar madera plástica en 5 árboles; 3 en el tramo 40A y 2 en la 37D del barrio Simón Bolívar Por otro lado, en el sector de Acacias, se realizan actividades necesarias para retirar la fracción de raíz e implementar el diseño técnico en el andén involucrado en la PQR por parte de una persona de la comunidad en el tramo de intervención ubicado en la calle 36 # 80B -09; se conforma con subbase y funde el tramo faltante. Para finalizar el tramo, estas actividades se iniciaron el 24 de enero, el 29 de enero interventoría da respuesta a la PQR y la intervención finaliza el 24 de febrero.	   	

			
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	Se han instalado reguladores de agua en las mangueras, con el fin de minimizar el consumo de agua durante las actividades de roció para el control de material particulado durante proceso de demolición, recolección de escombros y jornadas de orden y aseo. Se ha utilizado agua en la actividad de cortes, demolición, recolección de escombros y descargue de materiales pétreos. Al periodo de febrero, se tiene un consumo aproximado de 82 m³, suministrando el recurso para Simón Bolívar (40A, 37D, 82A) Acacias, Ferrini, Lorena, Calle Nueva y Belén Granada.	  	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Se han instalado los siguientes baños portátiles en los tramos de Simón Bolívar, Acacias, Lorena, Calle Nueva, Ferrini y Belén Granada para inicio y continuidad en actividades constructivas; a los cuales se les ha dado cumplimiento del aseo 2 veces por semana a cada uno. - 1 baño en la 37D (Simón Bolívar). - 2 baños en la 82 A (Simón Bolívar). - 3 baños en Acacias (Laureles). - 1 baño en Lorena (Laureles). - 3 baños en Ferrini (Ferrini). - 5 baños en Belén Granada (Belén Granada) Adicional en Belén Granada y Ferrini se instala un campamento temporal, Además de los previamente acondicionados.	   

Tabla 41. Plan de manejo ambiental en obra

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	x	
Automotores utilizados en obra	x	
Consumo de agua y energía	x	
Control de sustancias químicas	x	
Maquinaria y equipo	x	
Planillas de escombro	x	
Planilla de residuos sólidos	x	
Registro de Capacitaciones	x	
Registro de tala y trasplante		**N/A**
Suministro de material de construcción	x	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		
El contratista ha cumplido con 95%		

Tabla 42. Formatos del Contratista entregados a la Interventoría

3.2.2 Programas de capacitaciones y/o inducciones realizadas

Se realizan proceso de Inducción ambiental a la obra de mano no calificada, incluyendo los siguientes temas:

- Implementación de PASAO.
- Programas ambientales.
- Manejo de raíces en obra.

Al personal operativo se le realiza evaluación de la inducción.

3.2.3 Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)

Se adjunta anexo del formato de indicadores. (Ver ANEXO G).

Los indicadores evaluados presentan un cumplimiento del 100%, por otro lado, hay indicadores que no poseen una valoración o no aplican durante el periodo de informe, aparecen con el 0% y no implican un incumplimiento, es necesario, evaluar cada caso para determinar el porqué de su valoración.

3.2.4 Seguimiento al presupuesto ambiental

Se realiza entrega del Acta de Cobro N°3, en la cual, se presenta el presupuesto ambiental por un valor de $13.383.225, cabe resaltar que, entre los presupuestos presentados encontramos elementos de implementación del PMT y del área de SST.

3.2.5 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública

- Se recomienda tener más aseo en los frentes de trabajo.
- Realizar y mejorar en cuanto la guía socioambiental.

3.2.6 Actividades de la Interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental al interior de su contrato

Se realizan recorridos constantes a los tramos de obra, para verificar que el contratista este cumpliendo con lo estipulado en la guía socioambiental.

3.3 Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST

La Interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

3.3.1 Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST (contratista de obra)

La Interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo del componente de Salud y Seguridad en el Trabajo por parte del contratista de obra pública. Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista requeridos en el contrato y de acuerdo a lo estimado en el siguiente cuadro:

DATOS GENERALES	
Contratista: Consorcio Vial VG-VNF	**Contrato de obra:** 4600102792 de 2024
Interventoría: SITELSA S.A.S.	**Contrato de interventoría:** 4600102555 de 2024
Periodo reportado: Mes: 1 al 28 de febrero	Año: 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DATOS GENERALES

Objeto del proyecto: Construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias.

ACTIVIDADES EN OBRA:

- Implementación y realización de charlas de seguridad antes de iniciar actividades en cada uno de los frentes de obras, buscando así de esta manera, la generación permanente de cultura preventiva en cada uno de los colaboradores vinculados al proyecto.
- Control y verificación del estado de cada uno de los equipos y/o maquinaria utilizados en los diferentes frentes de trabajo, a través de los preoperacionales y de esta manera garantizar un adecuado uso.
- Elaboración, generación y divulgación de controles a los riesgos asociados a las actividades propias del proyecto, a través del ATS; buscando así de esta manera, garantizar un trabajo seguro en cada una de las actividades de obra.
- Inspecciones constantes a los diferentes frentes de obra en temas relacionados a la señalización en SST, PMT, orden y aseo, uso adecuado de los elementos de protección personal, equipos, herramientas manuales y maquinaria amarilla.
- Entrega y reposición de elementos de protección personal al personal de obra.
- Se realizan la inducción al SG-SST al personal tanto operativo como administrativo (MONC y MOC) antes del inicio de las actividades.

Frentes de obra:

COMUNA	UBICACIÓN
12- La América.	Carrera 81ª entre calles 35 y 36.
12- La América.	Carrera 82ª entre calles 36 y 37D.
11- Laureles – Estadio.	Calle 36 entre 80 y 81
12- La América.	Calle 53ª – Carrera 81 y 80
11- Laureles Estadio.	Carrera 79 con calle 38 y Tv 39B
11 – Laureles – Estadio.	Calle 36 entre 80 – 81
12- La América.	Calle 40ª – Carrera 83ª y 84
10- Candelaria.	Carrera 50 entre la calle 45 y 46
16 Belén - Granada	Carrera 75 entre calles 30A y 28
	Carrera 74 entre calles 28 y 27

Tabla 43. Programa de SST

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soporte**	**Anexo o formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se tiene establecido el reglamento de higiene y seguridad industrial del CONSORIO VIAL VG -VNF, adicional se tiene publicado y es divulgado en las inducciones del SG SST a todos los niveles de la organización.		**ANEXO H - Componente SST** 1.Inducción SGSST
Medicina preventiva y del trabajo	Se realizan exámenes de ingreso al personal directo, al igual se realiza la verificación de exámenes médicos de ingreso y periódicos al personal de los diferentes proveedores de servicios, materiales y mano de obra con el fin de verificar el estado físico mental y social, para el desempeño de las funciones y la inclusión a los diferentes programas según recomendaciones del médico laboral, asimismo se emiten las remisiones a examen de retiro al personal, para realización de los mismos.		**ANEXO H - Componente SST** 2.Exámenes médicos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soporte**	**Anexo o formatos**
Entrega de dotación y elementos de protección personal	Dotación de personal administrativo y operativo: Se entrega la dotación adecuada a todo el personal que desempeña funciones tanto administrativas como operativas en la obra. La dotación se ajusta a las características y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual de la Alcaldía de Medellín. Elementos de Protección Personal (EPP): El personal operativo como administrativo en los diferentes frentes de trabajo recibe elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos inherentes de las tareas que desempeñan.	 	**ANEXO H - Componente SST** 3.Entrega y reposición elementos de protección personal

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soporte**	**Anexo o formatos**
Plan de inducciones y capacitaciones	Se realizan inducciones donde se realiza la divulgación del SG SST con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y generar una cultura de cuidado participativa en todos los niveles de la organización. Se realizan en los diferentes frentes de obra las charlas de seguridad antes del inicio de las actividades al igual que la realización de calistenia		**ANEXO H - Componente SST** 4.Charlas de seguridad
Programa de inspecciones	Se realizan inspecciones preoperacionales de maquinaria, equipos, herramientas antes de su uso. Adicional se realizan inspecciones mensuales de equipos de emergencias disponibles en los diferentes frentes de trabajo como lo son: extintor, botiquín y camillas		**ANEXO H - Componente SST** 5. Inspecciones de seguridad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

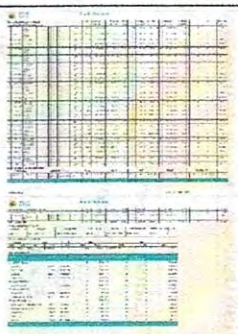
INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soporte**	**Anexo o formatos**
Orden y aseo frentes de trabajo	Se realizarán jornadas de orden y aseo en compañía del componente ambiental antes de finalizar las actividades en cada uno de los frentes de obra que se implementen.		**N/A**
Accidentes de trabajo – ausentismo laboral	Durante el mes de febrero no se presentan accidentes de trabajo.		**N/A**
Afiliaciones sistema Seguridad Social	Se realizan las respectivas afiliaciones a seguridad social, así mismo se realizan los respectivos pagos de seguridad social adicional se realiza la verificación de afiliaciones y pago de seguridad social de proveedores de servicios, insumos y mano de obra.		**ANEXO H - Componente SST** 6.Seguridad social.
Protocolo de Bioseguridad	N/A		

Tabla 44. Informe mensual SST

(Ver ANEXO H - Componente SST). Para hacerle seguimiento al programa de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST es necesario diligenciar los siguientes formatos:

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS									
N° del contrato:	**4600102792 de 2024**			**Empresa Contratista:**	**Consorcio Vial VG-VNF**				
Objeto de contrato:	**Construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias.**								
Nombre del responsable:	**Luis Fernando Orozco Diazgranados**								
Fecha de verificación:	**28/02/2025**	**N° Licencia en SST:**		**303119**	**PLAN DE ACCIÓN (Cuando no cumple)**				
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**	
	SI= 5 - 3	**NO= 0**	**NA= 5**						
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**			Se suministra afiliaciones a seguridad social y pagos de planilla de seguridad social del mes de febrero del 2025. Ver ANEXO H - Componente SST/ 6. Seguridad social					
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**5**			Se realizan inducciones SG-SST a todo el personal que ingreso durante el mes de febrero 2025. Ver ANEXO H - Componente SST / 1. Inducción SG SST					
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**5**			Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, se verifica el					

				cumplimiento en la realización de exámenes médicos de ingreso y periódicos de los proveedores de mano de obra, materiales y servicios correspondientes al mes de febrero del 2025. Ver ANEXO H - Componente SST /2. Exámenes médicos				
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			**5**	En la ejecución de actividades correspondientes al mes de febrero del 2025 no se ejecutaron actividades que implicaran la ejecución de trabajo en alturas, todas las actividades se realizaron a nivel de piso.				
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	**5**			En la ejecución de actividades correspondientes al mes de febrero del 2025 se realizan reparaciones de acometidas eléctricas afectadas por los trabajos de demolición de				

				andenes en los diferentes frentes de obra por personal certificado para la tarea. Ver ANEXO H - Componente SST /16. Certificados CONTE.				
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**			Durante el mes de febrero del 2025 se realizó suministro y reposición de elementos de protección personal acorde a los riesgos a los que los trabajadores estaban expuestos en la ejecución de las actividades. Ver ANEXO H - Componente SST 3. Entrega y reposición de elementos de protección personal 10. Fichas técnicas de elementos de protección personal.				
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales.	**5**			Estos son entregados con la documentación de ingreso del personal a la interventoría para su revisión				

				y aprobación de ingreso a obra.				
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción.	**5**			Durante el mes de febrero del 2025 no se presentan incidentes y/o accidentes de trabajo.				
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**			Se cuenta con 1 profesional SST y 2 tecnólogos según especificaciones del contrato.				
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**			Se adjunta matriz de peligro del proyecto en ejecución. Ver ANEXO H - Componente SST 7. Matriz IPVR 11. Permiso de trabajo en caliente 12. Análisis de trabajo seguro				
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)	**5**			Se adjunta cronogramas de actividades de seguridad y salud en el trabajo a desarrollar durante el primer semestre del 2025.				

				Ver ANEXO H – Componente SST 13. Cronograma de actividades SST. 20. Soporte Capacitaciones SST.				
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	**3**			Se cuenta con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial publicado en los diferentes frentes de obra y este a su vez es divulgado en la inducción de ingreso del personal en todos los niveles de la organización.				
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	**5**			Se adjunta consolidado de los indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales a la fecha. VER ANEXO H– Componente SST 15. Indicadores de Ausentismo Laboral a febrero del 2025				
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, SOAT, licencias de operación según aplique)	**3**			Se hace entrega de documentación para revisión y aprobación a interventoría por medio de correo electrónico.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.			**5**	A la fecha, no se ha recibido convocatoria por parte de la alcaldía.				
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	**3**			Esta se realiza todos los días antes de la finalización de actividades en cada uno de los frentes de obra.				
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	**5**			Se realizan inspecciones preoperacionales de maquinaria, equipos, herramientas antes de su uso. Adicional se realizan inspecciones mensuales de equipos de emergencias disponibles en los diferentes frentes de trabajo como lo son: extintor, botiquín y camillas Ver ANEXO H - Componente SST 5. Inspecciones de seguridad. 14.Cronograma de Inspecciones.				
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	**3**			El proveedor de maquinaria y equipos realiza los mantenimientos correctivos como preventivos.				

				Ver ANEXO H – Componente SST 17. Cronograma de Mantenimiento.				
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	**3**			Se realiza la rotulación de los recipientes que contienen productos químicos en obra bajo el sistema globalmente armonizado. Ver ANEXO H - Componente SST 8. Evidencia Rotulación de sustancias químicas.				
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.	**5**			Se adjuntan las hojas de seguridad de productos utilizados en obra. Ver ANEXO H - Componente SST 9. Hojas de seguridad sustancias químicas.				
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.	**5**			Se cuentan con recipientes adecuados y rotulados para los líquidos inflamables. VER ANEXO H – Componente SST 21. Matriz de Compatibilidad de Productos Químicos.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)	5			Se cuenta con el Plan de Emergencia del Consorcio Vial VG-VNF.				
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia	5			Se cuentan con registros de socialización del plan de emergencia realizadas durante el mes de febrero a través de las charlas diarias SST al personal. VER ANEXO H – componente SST 4. Charlas de Seguridad.				
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	5			Se cuentan con plantas eléctricas portátiles y extensiones los cuales se verifican en los preoperacionales de cada una de las herramientas eléctricas.				
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	3			Se cuenta con botiquín de primeros Auxilios tipo A en cada una de los frentes de obra activos en el periodo evaluado.				
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	5			Se tienen en cada uno de los frentes de obra con 1 extintor multipropósito tipo ABC.				

Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.	**5**			Durante la ejecución de las actividades en el mes de febrero se generan tareas de alto riesgo con energías peligrosas lo que implican permisos relacionados con dichas tareas. VER ANEXO H – componente SST 11. Permisos de trabajo.				
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.			**5**	Durante las actividades realizadas el mes de febrero no se presentaron actividades que implicaran trabajo en alturas.				
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.	**5**			El personal para el desarrollo de las actividades de alto riesgo cuenta con los EPP para la realización de las tareas y cumplen con lo establecido en la norma.				
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.			**5**	Durante el mes de febrero no se presentan trabajos en alturas que requieran contar con programa de protección contra caídas.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GECO-033	Formato	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.			5	Durante el mes de febrero no se presentan actividades que requieran trabajos en altura y la utilización de andamios.					
Actividades post retiro de personal									
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.	3			La documentación es entregada a la interventoría a medida que se tengan la paz y salvo firmados por parte del personal retirado.					
Puntaje Obtenido		146							

PUNTAJE FINAL	**160**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**91.25%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE

Interventoría: Jeimy Lizeth Báez Sepúlveda
CC: 1098759393 de B/manga
Firma:

Contratista: Luis Fernando Orozco Diazgranados
CC: 80.178.125
Firma:

Tabla 45. Verificación mensual SST

3.3.1.1 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública

Observaciones:

- Pendiente entrega de soportes faltantes de investigación de accidente de trabajo, ocurrido el 12 de diciembre 2024 al trabajador Franklin Vargas del proveedor Constructora excavaciones pilas estructura S.A.S: Pendiente entrega de programa de mantenimiento.
- Continua pendiente suministrar elementos faltantes de botiquines y complementar los mismos.
- Pendiente entrega de licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo de quien realiza la investigación del incidente de trabajo ocurrido el 29 enero del 2025, proveedor Aldecco.
- Se deben suministrar accesos seguros a unidades residenciales, locales y demás.
- Se debe mantener constante revisión y suministro de la señalización y demarcación en los frentes de obra.
- Continua pendiente entrega de planilla de corrección proveedor constructora Excavaciones Pilas y Estructuras SAS del periodo de diciembre-enero.
- Se debe reforzar el uso de los elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades.
- Se debe reforzar el uso de dotación en el personal.
- Se debe tener estricto cumplimiento en el no iniciar frentes de obra sin tener todo completo en especial en la actividad de demolición con compresor.
- Se deben reportar en la matriz de ACPM todos los hallazgos con sus respectivos cierres en los informes semanales.
- Pendiente suministro de boquilla a extintor.
- Continua pendiente el cumplimiento a su totalidad del suministro de puntos de hidratación al personal.
- Continúa pendiente el cumplimiento a su totalidad de la instalación de tubo termo encogible aislante a los gatillos y manubrios de los taladros demoledores.
- Continua pendiente la entrega de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas
- Cumplimiento matriz de acciones correctivas preventivas y de mejora: Se reportan 23 acciones con sus respectivos cierres, se deben reportar a su totalidad todos los cierres evidenciados en frentes de obras y plasmados en bitoras.
- Pendiente envió de soporte de mantenimientos realizados a los equipos en obra por parte del proveedor Aldecco.

3.3.2 Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST (Interventoría de obra)

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el área SST de la Interventoría durante el periodo del informe:

- Verificación de documentos de ingreso y posterior aprobación.
- Verificación de planillas de seguridad social contratita, proveedores
- Dentro de las actividades realizadas por el Contratista la Interventoría realiza recorridos en los diferentes frentes de trabajo en los se valida:
- Suministro y uso de los elementos de protección personal y dotación bajo lineamientos del manual de identidad de la alcaldía de Medellín.
- Respectiva revisión de documentación de las actividades: Inspecciones preoperacionales.
- Análisis de trabajo seguro, permisos de trabajo.
- Implementación de medidas preventivas y correctivas en los diferentes frentes de obra.
- Implementación de señalización preventiva en los frentes de obra y demarcación de áreas de trabajo.
- Suministro de equipos de emergencia: Botiquines, camillas, extintores.
- Verificación de seguridad social vehículos para fundidas de concreto.
- Se emiten recomendaciones de condiciones y actos inseguros en los diferentes frentes de obra.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

4.1 Control del personal del Contratista

El siguiente cuadro da cuenta del personal de la obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral con los análisis, observaciones y conclusiones de la Interventoría.

PERIODO DE COTIZACIÓN	EMPRESA	NO. PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
Feb - Marzo	Consorcio Vial VG-VNF	9482934134	$ 3.113.100	$ 12.379.300	$ 5.308.900	$ 20.801.300

Tabla 46. Control personal del contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.2 Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación

Ese control debe partir de la existencia de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (siempre y cuando la posibilidad de tal autorización se encuentre contenido en los pliegos u otro documento que haga parte integral del contrato).

Seguimiento y control del pago de la seguridad social del personal del subcontratista por medio de las planillas en donde certifique que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales para el periodo del presente informe (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales).

4.3 Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación

Durante el mes de FEBRERO de 2025 no se materializaron riesgos.

4.4 Control a los compromisos definidos en los comités de obra

Relación de actas de reunión y comités realizados en FEBRERO de 2025.

Ver ANEXO I – Actas de comité.

4.5 Correspondencia enviada y recibida

Ver ANEXO J – Correspondencia enviada y recibida.

Correspondencia enviada:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GECO-033	Formato	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

FECHA	REMITENTE	CORREO DEL REMITENTE	ASUNTO	ANEXO	ESTADO	FECHA DE RECIBIDO
03/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME SEMANAL N°13	EXCEL Y WORD	ENVIADO	03/02/2025
03/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME MENSUAL ENERO	WORD	ENVIADO	03/02/2025
03/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	DOCUMENTACIÓN PERSONAL OBRA	CARPETA COMPRIMIDA	ENVIADO	03/02/2025
04/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	PRESENCIA DE REDES DE ENERGÍA CONTRATO ANDENES MEDELLÍN	EXCEL	ENVIADO	04/02/2025
04/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO PLAN DE CONTINGENCIA	PDF	ENVIADO	04/02/2025
04/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME CONSOLIDADO ENERO	WORD	ENVIADO	04/02/2025
06/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME SITUACIÓN ACTUAL COMUNA 12	IMÁGENES	ENVIADO	06/02/2025

FECHA	REMITENTE	CORREO DEL REMITENTE	ASUNTO	ANEXO	ESTADO	FECHA DE RECIBIDO
03/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	DOCUMENTACION VOLQUETAS PARA OBRA	N/A	ENVIADO	03/02/2025
06/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	RESPUESTA OFICIO_PMI-0039-2025	PDF, EXCEL, PROJECT.	ENVIADO	06/02/2025
08/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	BASE DE DATOS PERSONAL CONSORCIO VIAL VG-VNF	EXCEL	ENVIADO	08/02/2025
08/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCESOS.	IMÁGENES	ENVIADO	08/02/2025
10/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME SEMANAL N°14	EXCEL Y WORD	ENVIADO	10/02/2025
10/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	ACTA N°2 - DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE ENERO DEL 2025	CARP. COMPRIMIDA	ENVIADO	10/02/2025
10/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	DOCUMENTOS MINICARGADOR Y OPERADOR PARA INGRESO A OBRA	EXCEL	ENVIADO	10/02/2025

Cód. FO-GECO-033	Formato	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

FECHA	REMITENTE	CORREO DEL REMITENTE	ASUNTO	ANEXO	ESTADO	FECHA DE RECIBIDO
11/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OBRAS EXTRA	CARPETA COMPRIMIDA.	ENVIADO	11/02/2025
12/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA EMCO SAS	CARPETA COMPRIMIDA	ENVIADO	12/02/2025
12/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OBRAS EXTRA REVISIÓN INTERVENTORÍA	CARPETA COMPRIMIDA	ENVIADO	12/02/2025
12/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	DOCUMENTACION VEHICULO TIPO CAMIONETA EXV132	PDF Y EXCEL	ENVIADO	12/02/2025
13/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	ACTA N°2 DICIEMBRE Y ENERO	PDF Y EXCEL	ENVIADO	13/02/2025
17/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME SEMANAL N°15	WORD Y EXCEL	ENVIADO	17/02/2025
17/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	APU OE, COTIZACIONES E INFORME.	CARPETA COMPRIMIDA	ENVIADO	17/02/2025

FECHA	REMITENTE	CORREO DEL REMITENTE	ASUNTO	ANEXO	ESTADO	FECHA DE RECIBIDO
17/02/2025	LUIS FERNANDO OROZCO - SST	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	DOCUMENTACION PERSONAL PARA INGRESO A OBRA	CARPETA COMPRIMIDA.	ENVIADO	17/02/2025
18/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	RESPUESTA OFICIO PMI-043-2025 PLAN DE CONTINGENCIA	PDF, EXCEL Y PROJECT.	ENVIADO	18/02/2025
18/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO VIAL VG-VNF	PDG	ENVIADO	18/02/2025
21/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	PÓLIZAS ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 01	PDF	ENVIADO	21/02/2025
24/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME SEMANAL N°16 DEL 17 AL 23 DE FEBRERO.	EXCEL Y WORD	ENVIADO	24/02/2025
25/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	MODIFICACIÓN A PLAN DE CONTINGENCIA	PDF, EXCEL Y PROJECT.	ENVIADO	25/02/2025
26/02/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	DOCUMENTACIÓN PERSONAL PARA INGRESO A OBRA.	CARPETA COMPRIMIDA	ENVIADO	26/02/2025
24/02/2025	ERNESTO MILLÁN –	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VIAL VG-VNF 052-2025 - SOLICITUD DE AMPLIACIÓN	EXCEL Y PDF	ENVIADO	24/02/2025

FECHA	REMITENTE	CORREO DEL REMITENTE	ASUNTO	ANEXO	ESTADO	FECHA DE RECIBIDO
	DIRECTOR DE OBRA		DE PLAZO CONTRACTUAL Y ADICIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO.			

Tabla 47. Correspondencia enviada

Correspondencia recibida:

FECHA	REMITENTE	CORREO REMITENTE	ASUNTO	ANEXOS	RECIBE	FECHA DE RECIBIDO
03/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	REITERACIÓN DE ENTREGA DE INFORMES DE OBRA.	PDF	ERNESTO MILLAN	03/02/2025
04/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	REUNIÓN SEGUIMIENTO COMPROMISOS SST	N/A	ERNESTO MILLAN	04/02/2025
04/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	CORTE DE JUNTAS EN PLACAS	IMAGEN	ERNESTO MILLAN	04/02/2025
07/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Oficio PMI-041-2025	PDF	ERNESTO MILLAN	07/02/2025
06/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	OFICIO_PMI-039-2024	PDF	ERNESTO MILLAN	06/02/2025
10/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	DOCUMENTACION VOLQUETA PARA OBRA SWN088	N/A	ERNESTO MILLAN	10/02/2025
11/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	SOLICITUD PROG. SEMANAL	N/A	ERNESTO MILLAN	11/02/2025

FECHA	REMITENTE	CORREO REMITENTE	ASUNTO	ANEXOS	RECIBE	FECHA DE RECIBIDO
06/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	OFICIO PMI-040-2025	PDF	ERNESTO MILLAN	06/02/2025
11/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	ACTA DE COMITÉ 10-02	PDF	ERNESTO MILLAN	11/02/2025
12/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	IMAGEN	ERNESTO MILLAN	12/02/2025
14/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	APU OE CONTRATO 4600102792	N/A	ERNESTO MILLAN	14/02/2025
17/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	NOTIFICACIÓN DE NO AVAL	PDF Y VIDEO	ERNESTO MILLAN	17/02/2025
14/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	PMI-043-2025	PDF	ERNESTO MILLAN	14/02/2025
11/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO SST	PDF	ERNESTO MILLAN	11/02/2025
14/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	REQUERIMIENTO SOPORTES ACTAS DE PAGO	PDF	ERNESTO MILLAN	14/02/2025
25/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	ACTA DE REUNIÓN SEGUIMIENTO SST	PDF	ERNESTO MILLAN	25/02/2025
27/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	ACTA DE COMITÉ N°34	PDF	ERNESTO MILLAN	27/02/2025
27/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	INCUMPLIMIENTO ENTREGA INFORMES	N/A	ERNESTO MILLAN	27/02/2025

FECHA	REMITENTE	CORREO REMITENTE	ASUNTO	ANEXOS	RECIBE	FECHA DE RECIBIDO
27/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	SOLICITUD INTERVENCIÓN ALTERCADOS EN OBRA	N/A	ERNESTO MILLAN	27/02/2025
28/02/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	OFICIO_PMI-0045-2025	PDF	ERNESTO MILLAN	28/02/2025

Tabla 48. Correspondencia recibida

4.6 Copia de la bitácora

Durante este periodo se diligenciaron las bitácoras de obra y los informes semanales en los cuales se hace la descripción de las actividades llevadas a cabo y se detallan las observaciones realizadas al Contratista y propuestos por la Supervisión en los recorridos de obra:

(Ver ANEXO K - Bitácora).

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

5.1 Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	74100000	2320202005	200030	4000117270	70007610	5100008518

Tabla 49. Relación de la imputación del gasto

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008518	FVE-3	11/12/2024	5000750941	212.539.274
5100008518	FVE-6	11/12/2024	5000751029	18.257.256
5100008518	FVE-7	25/02/2025	5000754623	518.784.929

Tabla 50. Relación de los pagos realizados

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102792 de 2024	5100008518	204	Infraestructura . Física	200030	Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías peatonales.	7.825.688.944	749.581.459	$7.076.107.485

Tabla 51. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con Visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

5.2 Relación de pagos y amortización de anticipo, si aplica, del contrato de obra

NO APLICA.

5.3 Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)

NO APLICA.

5.4 Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones

RETENCIONES REALIZADAS AL CONTRATO 4600102792 DE 2024												
No. Factura	Fecha de Pago	Orden de Pago	Valor Facturado (Valor recibido)	Ret construcción 2.0%	ICA 1.8*1000	Contribución vias especial 5%	Estampilla UdeA	Adulto Mayor 2%	Pro Cultura Medellín 0.5%	Tasa Prodeporte y Recreación 1.3%	Justicia Familiar 2%	TOTAL PAGADO
FVE3	26/12/2024	5100443259	$ 212.539.274,00	$ 4.250.785,00	$ 383.000,00	$ 10.626.964,00	$ 2.125.393,00	$ 4.250.785,00	$ 1.062.696,00	$ 2.763.011,00	$ 4.250.785,00	**$ 182.825.855,00**
FVE6	26/12/2024	5100442766	$ 18.257.256,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 18.257.256,00**
FVE7	25/02/2025	5100444271	$ 518.784.929,00	$ 10.375.699,00	$ 934.000,00	$ 25.939.246,00	$ 5.187.849,00	$ 10.375.699,00	$ 2.593.925,00	$ 6.744.204,00	$ 10.375.699,00	**$ 446.258.608,00**

Tabla 52. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones

5.5 Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados

A la fecha no se ha presentado algún imprevisto causado durante el periodo.

Resumen de la ejecución de los recursos:

CONTRATO 4600102792 de 2024	
Valor del Contrato	$7.825.688.944
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$7.825.688.944
Pagos Realizados (Acumulado) al 28/02/2025	$749.581.459
Saldo del contrato al 28/02/2025	$7.076.107.485
Porcentaje de ejecución financiera	9.58%
Porcentaje de ejecución física	29.62%

Tabla 53. Resumen de la ejecución de los recursos.

6. INFORME JURÍDICO

6.1 Relación de las reclamaciones

No se presenta reclamación durante este periodo.

6.2 Relación de sanciones

No se presentan sanciones durante este periodo.

6.3 Control del estado de las garantías del contrato de obra

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	°NB-100349315 CUMPLIMIENTO °NB-100089137 RESP. CIVIL	Estabilidad	06/11/2025	06/04/2030	13/11/2024	$782.568.895,00
		Todo riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Manejo de anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Responsabilidad civil frente a terceros	03/10/2024	06/04/2025	13/11/2024	$650.000.000,00
		Cumplimiento	06/11/2024	03/08/2027	13/11/2024	782.568.849,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	06/11/2024	06/04/2028	13/11/2024	391.284.447,20
		Otras	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 54. Control del estado de las garantías del contrato de obra

MODIFICACIÓN 01						
Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	°NB-100349315 CUMPLIMIENTO °NB-100089137 RESP. CIVIL	Estabilidad	06/11/25	06/04/30	20/02/25	$782.568.895,00
		Todo riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Manejo de anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Responsabilidad civil frente a terceros	03/10/24	06/04/25	17/12/24	$650.000.000,00
		Cumplimiento	03/10/24	05/10/27	20/02/25	782.568.849,40

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	03/10/24	06/04/28	20/02/25	391.284.447,20
		Otras	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 55. Control del estado de las garantías del contrato de obra según modificación 01.

Ver Anexo L – Pólizas actualizadas según modificación 01.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE OBRA

VACIADO DE COCNRETO E INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE.





Imagen 61, Imagen 62. Registro fotográfico del avance de obra.

DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y VACIADO DE CONCRETO MR 35.





Imagen 63, Imagen 64. Registro fotográfico del avance de obra.

CORTES PERIMETRALES E INSTALACIÓN DE BORDILLOS.





Imagen 65, Imagen 66. Registro fotográfico del avance de obra.

CARGUE DE ESCOMBROS Y ACABADO DE CONCRETO.

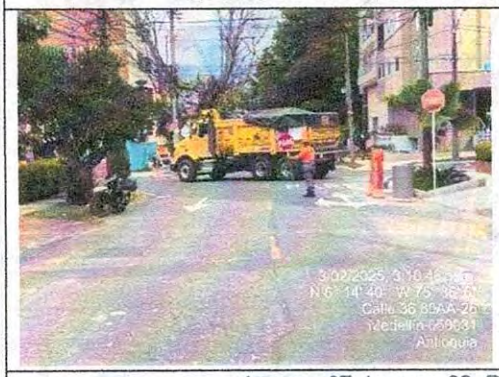




Imagen 67, Imagen 68. Registro fotográfico del avance de obra.

DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y VACIADO DE CONCRETO.





Imagen 69, Imagen 70. Registro fotográfico del avance de obra.

EXCAVACIÓN MANUAL Y VACIADO DE CONCRETO.





Imagen 71, Imagen 72. Registro fotográfico del avance de obra.

DEMOLICIÓN DE ANDÉN, CORTE Y CURADO DE CONCRETO.

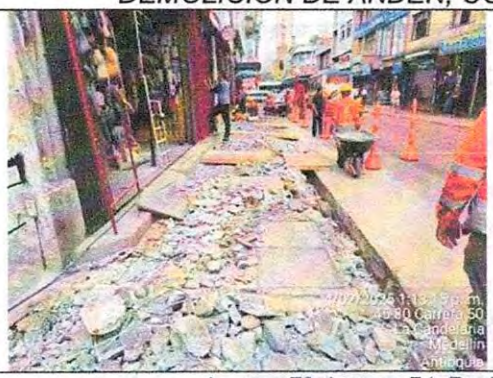




Imagen 73, Imagen 74. Registro fotográfico del avance de obra.

DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y EXCAVACIÓN MANUAL.





Imagen 75, Imagen 76. Registro fotográfico del avance de obra.

INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE Y TOMA DE DENSIDADES.	
	
Imagen 77, Imagen 78. Registro fotográfico del avance de obra.	
VACIADO DE CONCRETO MR 35 Y LLENOS EN ARENILLA.	
	
Imagen 79, Imagen 80. Registro fotográfico del avance de obra.	

VACIADO DE CONCRETO MR 35.

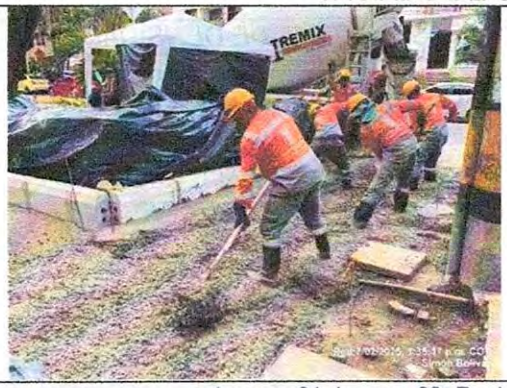




Imagen 81, Imagen 82. Registro fotográfico del avance de obra.

EXCAVACIÓN DE BRECHA PARA BORDILLOS Y CORTES DE CONCRETO VACIADO.





Imagen 83, Imagen 84. Registro fotográfico del avance de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EXCAVACIÓN MANUAL.





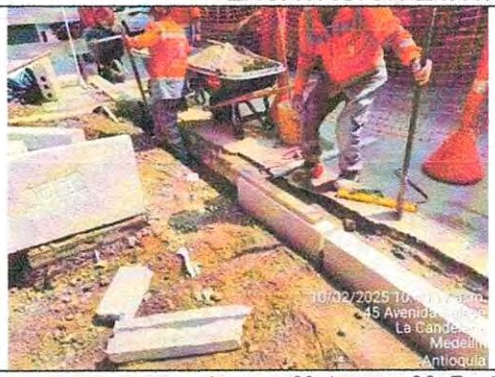
Imagen 85, Imagen 86. Registro fotográfico del avance de obra.

INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE.



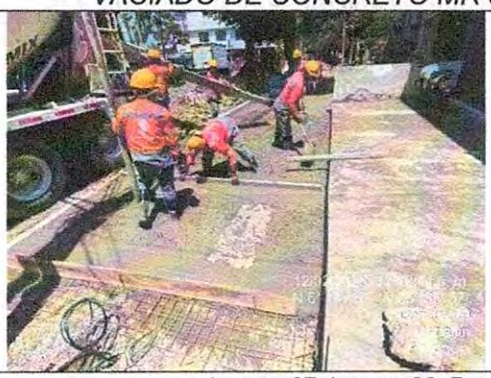
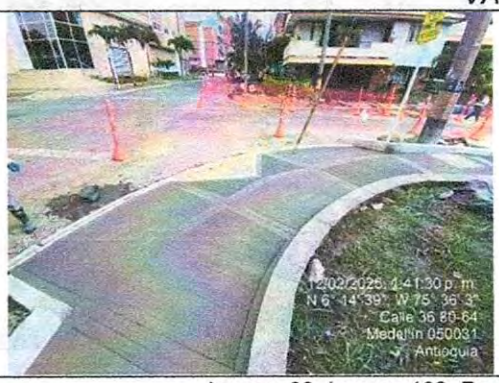


Imagen 87, Imagen 88. Registro fotográfico del avance de obra.

EXCAVACIÓN E INTALACIÓN DE BORDILLOS.	
	
Imagen 89, Imagen 90. Registro fotográfico del avance de obra.	
VACIADO DE CONCRETO Y CONFORMACIÓN DE JARDINERAS.	
	
Imagen 91, Imagen 92. Registro fotográfico del avance de obra.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INSTALACIÓN DE SUBBASE Y EXCAVACIÓN MANUAL PARA BORDILLOS.	
	
Imagen 93, Imagen 94. Registro fotográfico del avance de obra	
DEMOLICIÓN DE ANDÉN E INSTALACIÓN DE SUPERFICIE PODOTÁCTIL.	
	
Imagen 95, Imagen 96. Registro fotográfico del avance de obra	

VACIADO DE CONCRETO MR 35 E INSTALACIÓN DE BORDILLOS.	
	
Imagen 97, Imagen 98. Registro fotográfico del avance de obra	
ACABADO DE CONCRETO MR 35 Y CURADO DE CONCRETO PREVIAMENTE VACIADO.	
	
Imagen 99, Imagen 100. Registro fotográfico del avance de obra	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

JUNTAS DE DILTACIÓN Y EXCAVACIÓN MANUAL.





Imagen 101, Imagen 102. Registro fotográfico del avance de obra

VACIADO DE CONCRETO MR 35.

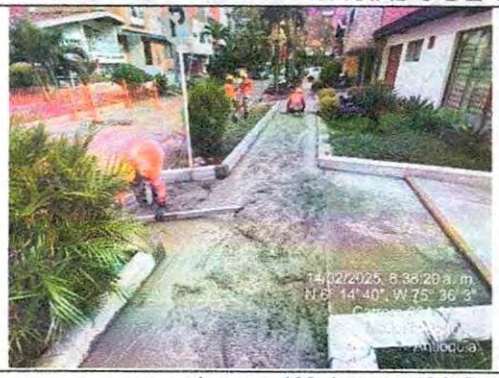




Imagen 103, Imagen 104. Registro fotográfico del avance de obra.

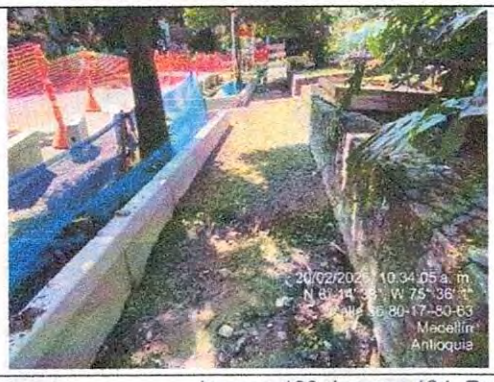
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE Y ACABADO DE CONCRETO.	
	
Imagen 105, Imagen 106. Registro fotográfico del avance de obra	
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE Y TOMA DE DENSIDADES.	
	
Imagen 107, Imagen 108. Registro fotográfico del avance de obra.	

INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE E INSTALACIÓN DE BORDILLOS.	
	
Imagen 109, Imagen 110. Registro fotográfico del avance de obra.	
EXCAVACIÓN MANUAL Y CARGUE DE MATERIALES.	
	
Imagen 111, Imagen 112. Registro fotográfico del avance de obra.	

VACIADO DE CONCRETO MR 35 Y EXCAVACIÓN MANUAL.	
	
Imagen 113, Imagen 114. Registro fotográfico del avance de obra	
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE Y DE GUÍA Y DEMARCADORA.	
	
Imagen 115, Imagen 116. Registro fotográfico del avance de obra	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INSTALACIÓN DE PMT Y DE BORDILLOS.	
	
Imagen 117, Imagen 118. Registro fotográfico del avance de obra	
DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y ACABADO Y CURADO DE CONCRETO.	
	
Imagen 119, Imagen 120. Registro fotográfico del avance de obra	

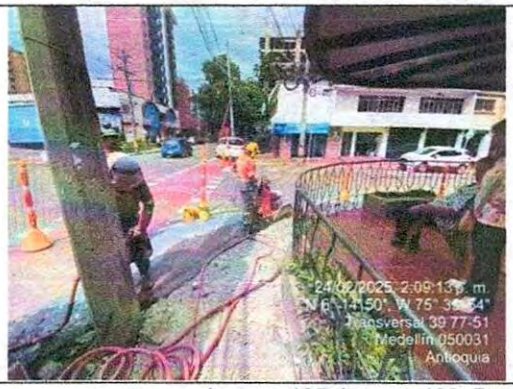
VACIADO DE CONCRETO MR 35 Y ACABADO RESPECTIVO.	
	
Imagen 121, Imagen 122. Registro fotográfico del avance de obra	
EXCAVACIÓN MANUAL DE ANDÉN PARA INSTALACIÓN DE SUBBASE.	
	
Imagen 123, Imagen 124. Registro fotográfico del avance de obra	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INSTALACIÓN DE SUPERFICIE PODOTÁCTIL.	
	
Imagen 125, Imagen 126. Registro fotográfico del avance de obra	
INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO MR 35	
	
Imagen 127, Imagen 128. Registro fotográfico del avance de obra	

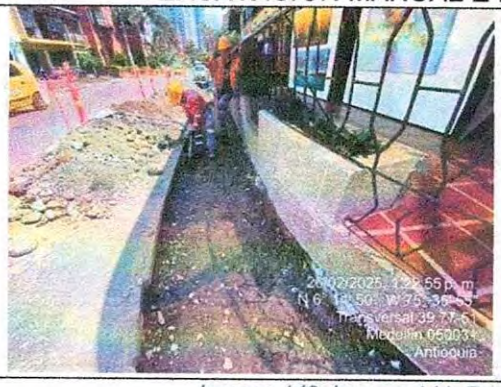
ACABADO DE CONCRETO MR 35 Y LLENO DE JARDINERAS.	
	
Imagen 129, Imagen 130. Registro fotográfico del avance de obra	
TOMA DE DENSIDADES Y VACIADO DE CONCRETO MR 35.	
	
Imagen 131, Imagen 132. Registro fotográfico del avance de obra.	

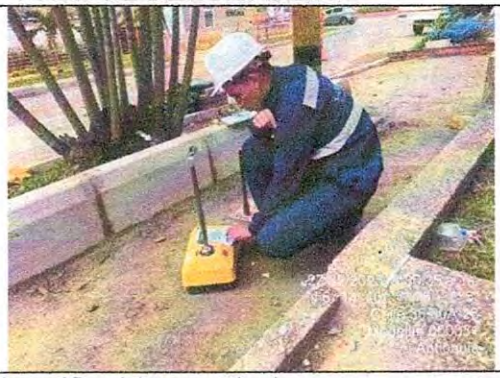
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EXCAVACIÓN MANUAL E INTALACIÓN DE BORDILLOS.	
	
Imagen 133, Imagen 134. Registro fotográfico del avance de obra	
DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y DE BORDILLOS.	
	
Imagen 135, Imagen 136. Registro fotográfico del avance de obra	

EXCAVACIÓN MANUAL Y VACIADO DE CONCRETO MR 35.	
	
Imagen 137, Imagen 138. Registro fotográfico del avance de obra	
VACIADO DE CONCRETO MR 35 Y DEMOLICIÓN DE ANDÉN.	
	
Imagen 139, Imagen 140. Registro fotográfico del avance de obra	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACABADO DE CONCRETO E INSTALACIÓN DE BORDILLOS.	
	
Imagen 141, Imagen 142. Registro fotográfico del avance de obra	
EXCAVACIÓN MANUAL E INSTALACIÓN DE BORDILLOS.	
	
Imagen 143, Imagen 144. Registro fotográfico del avance de obra	

INSTALACIÓN DE SUBBASE Y TOMA DE DENSIDADES.	
	
Imagen 145, Imagen 146. Registro fotográfico del avance de obra	
VACIADO DE CONCRETO MR 35 Y EXCAVACIÓN MANUAL.	
	
Imagen 147, Imagen 148. Registro fotográfico del avance de obra	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACABADO DE CONCRETO E INSTALACIÓN DE SUPERFICIE PODOTÁCTIL.	
	
Imagen 149, Imagen 150. Registro fotográfico del avance de obra	
INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA Y VACIADO DE CONCRETO.	
	
Imagen 151, Imagen 152. Registro fotográfico del avance de obra	

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

Para dar cumplimiento a las exigencias del contrato en términos de Salud y Seguridad en el Trabajo es necesario tener en cuenta los tiempos de revisión por parte de la Interventoría y por parte de la Supervisión de la documentación del personal a vincularse.

De igual manera, los equipos estipulados en la oferta económica para efectos de avance de obra y la mitigación de efectos ambientales deberán mantenerse en la ejecución.

Se requiere, nuevamente, la programación de obra teniendo en cuenta las modificaciones que se han surtido sobre la misma, tanto en tiempo como en orden de ejecución y priorización.

Con el objetivo de desarrollar las obras cumpliendo con los lineamientos dictados en las diferentes normas que, en términos ambientales, sociales, de Salud y Seguridad en el Trabajo y técnicas; se solicita desde la Interventoría continuar atendiendo las recomendaciones que en los siguientes comunicados se han emitido:

PMI-038 2025 (Reiteración de entrega de informes de obra, cronograma y actas en las fechas establecidas)

PMI-039-2025 (Respuesta a la comunicación VIAL VG-VNF 045-2025 – "RESPUESTA OFICIO PMI-036-2025 – SOLICITUD PRESENTACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA – CONTRATO No. 4600102792 DE 2024")

PMI-040-2025 (Deficiencias en losas de concreto de andenes construidos en Simón Bolívar)

PMI-041-2025 (Respuesta a la comunicación VIAL VG-VNF 045-2025 – "RESPUESTA OFICIO PMI-036-2025 – SOLICITUD PRESENTACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA – CONTRATO No. 4600102792 DE 2024" Solicitud de Plan de Acción e Investigación – Incidente de Trabajo)

PMI-043-2024 (Requerimiento de presentación de plan de contingencia – Contrato No. 4600102792 de 2024)

PMI-044 (Notificación de no aval a actividades realizadas el sábado 15 de febrero de 2025 en el frente de Calle Nueva, localizado en la Carrera 50 #45-56– Contrato No. 4600102792 de 2024)

PMI-045 (Notificación de no aval a actividades realizadas el sábado 15 de febrero de 2025 en el frente de Calle Nueva, localizado en la Carrera 50 #45-56– Contrato No. 4600102792 de 2024)

PMI-046 (Notificación de no aval a actividades realizadas el sábado 15 de febrero de 2025 en el frente de Calle Nueva, localizado en la Carrera 50 #45-56– Contrato No. 4600102792 de 2024)

PMI-047 (Notificación de no aval a actividades realizadas el sábado 15 de febrero de 2025 en el frente de Calle Nueva, localizado en la Carrera 50 #45-56– Contrato No. 4600102792 de 2024)

PMI-048 (Notificación de no aval a actividades realizadas el sábado 15 de febrero de 2025 en el frente de Calle Nueva, localizado en la Carrera 50 #45-56– Contrato No. 4600102792 de 2024) y mediante correos electrónicos se han remitido al Contratista.

Mayra Alejandra Pimiento Gutiérrez
Interventor
Matricula profesional: 68202-257148STD
Fecha de elaboración: 07-03-2025

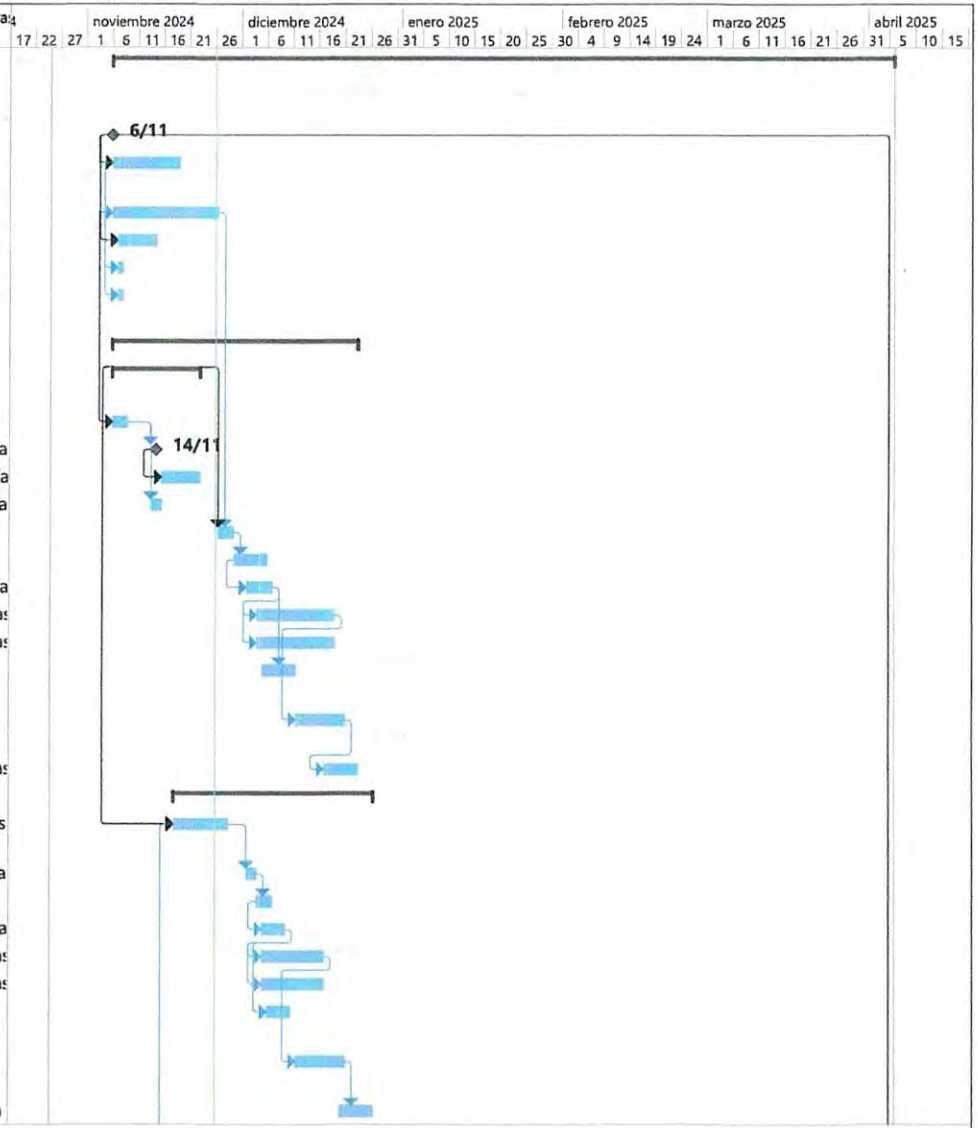
ANEXO

TÉCNICO

ANEXO

PROGRAMA DE OBRA

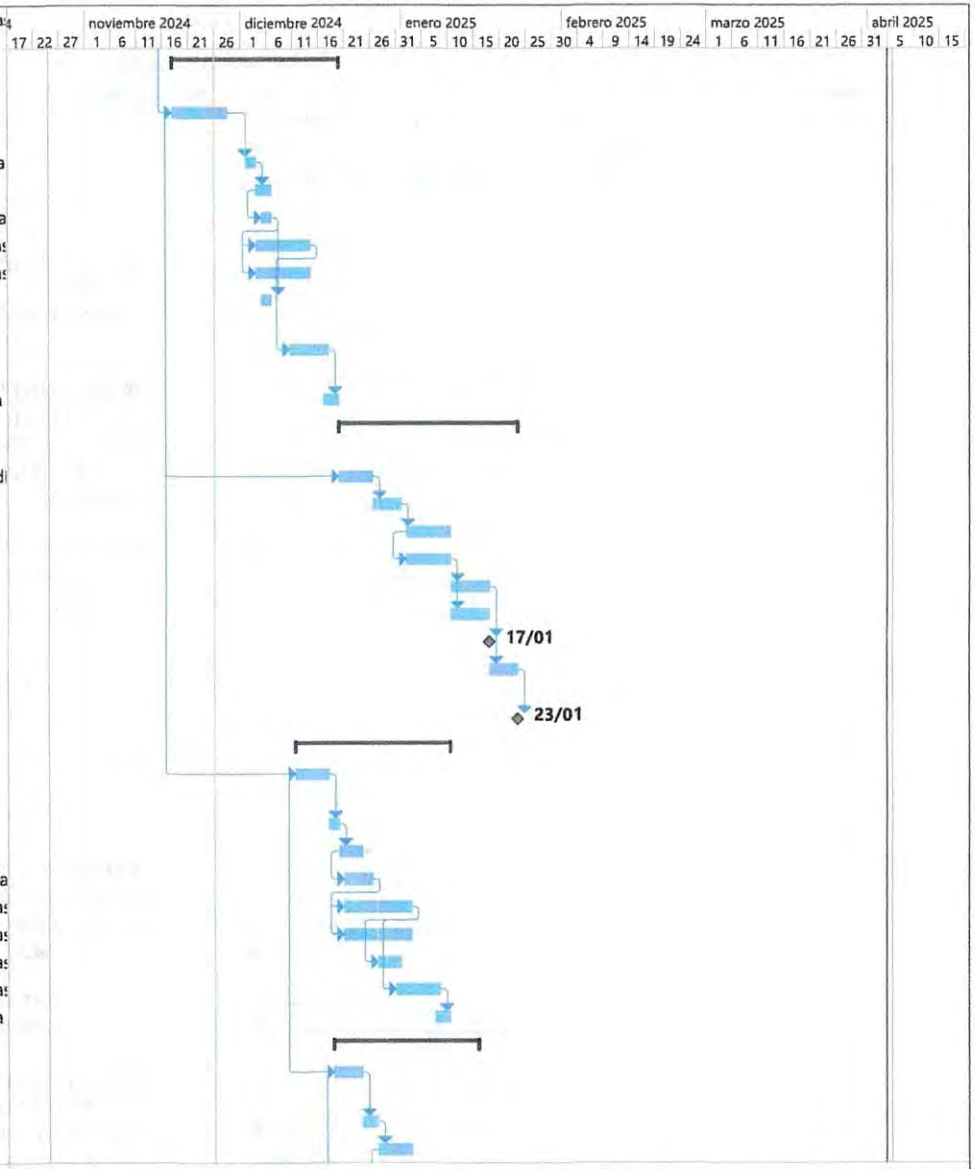
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS**	**114 días**	**mié 6/11/24**	**sáb 5/04/25**	
2		Acta de inicio	0 días	mié 6/11/24	mié 6/11/24	
3		Envío y revisión de documentación para inicio de contrato	9 días	mié 6/11/24	lun 18/11/24	2CC
4		Diseño, entrega y aprobación de PM	15 días	mié 6/11/24	mar 26/11/24	3CC
5		Campamento	5 días	jue 7/11/24	jue 14/11/24	2CC+1 día
6		Definición forestal para árboles	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	5CC
7		Definición oficial de tramos a intervenir en desarrollo del	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	3CC+1 día
8		12 - LA AMÉRICA - SIMÓN BOLIVAR	36 días	mié 6/11/24	lun 23/12/24	
9		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	13 días	mié 6/11/24	vie 22/11/24	
10		Circular informativa	3 días	mié 6/11/24	vie 8/11/24	2CC
11		Reunión de divulgación	0 días	jue 14/11/24	jue 14/11/24	10FC+3 día
12		Actas de vecindad	6 días	vie 15/11/24	vie 22/11/24	11CC+1 día
13		Actas de entorno	2 días	mié 13/11/24	vie 15/11/24	10FC+2 día
14		PRELIMINARES	3 días	mar 26/11/24	vie 29/11/24	9;4
15		RETIROS Y DEMOLICIONES	5 días	vie 29/11/24	jue 5/12/24	14
16		MOVIMIENTOS DE TIERRA	5 días	lun 2/12/24	vie 6/12/24	15CC+1 día
17		CONCRETOS	12 días	mié 4/12/24	mié 18/12/24	16FC-3 días
18		ACERO DE REFUERZO	12 días	mié 4/12/24	mié 18/12/24	16FC-3 días
19		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	5 días	jue 5/12/24	mié 11/12/24	16FC-2 días
20		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	8 días	mié 11/12/24	vie 20/12/24	17FC-6 días
21		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	5 días	mar 17/12/24	lun 23/12/24	20FC-4 días
22		11 - LAURELES-ESTADIO - LAS ACACI	30 días	lun 18/11/24	jue 26/12/24	
23		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	9 días	lun 18/11/24	jue 28/11/24	9CC+8 días
24		PRELIMINARES	2 días	lun 2/12/24	mar 3/12/24	23FC+2 día
25		RETIROS Y DEMOLICIONES	3 días	mié 4/12/24	vie 6/12/24	24
26		MOVIMIENTOS DE TIERRA	3 días	jue 5/12/24	lun 9/12/24	25CC+1 día
27		CONCRETOS	9 días	jue 5/12/24	lun 16/12/24	26FC-3 días
28		ACERO DE REFUERZO	9 días	jue 5/12/24	lun 16/12/24	26FC-3 días
29		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	3 días	vie 6/12/24	mar 10/12/24	26FC-2 días
30		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	8 días	mié 11/12/24	vie 20/12/24	27FC-4 días
31		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	4 días	vie 20/12/24	jue 26/12/24	30FC-1 día



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: mar 26/11/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

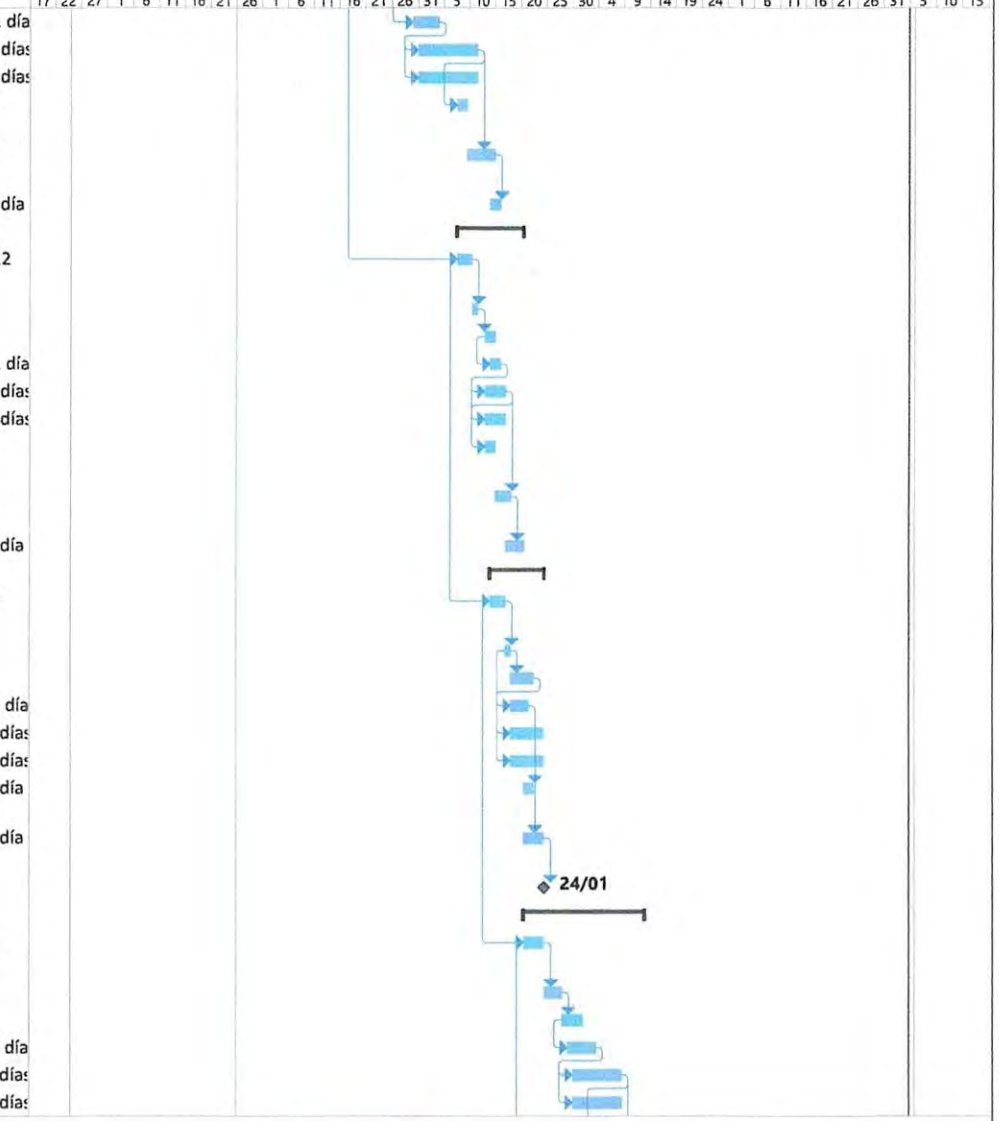
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
32		11 - LAURELES-ESTADIO - LORENA-LAURELES	26 días	lun 18/11/24	jue 19/12/24	
33		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	9 días	lun 18/11/24	jue 28/11/24	23CC
34		PRELIMINARES	2 días	lun 2/12/24	mar 3/12/24	33FC+2 día
35		RETIROS Y DEMOLICIONES	3 días	mié 4/12/24	vie 6/12/24	34
36		MOVIMIENTOS DE TIERRA	2 días	jue 5/12/24	vie 6/12/24	35CC+1 día
37		CONCRETOS	9 días	mié 4/12/24	sáb 14/12/24	36FC-3 días
38		ACERO DE REFUERZO	9 días	mié 4/12/24	sáb 14/12/24	36FC-3 días
39		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	2 días	jue 5/12/24	vie 6/12/24	36FC-2 días
40		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	6 días	mar 10/12/24	mar 17/12/24	37FC-4 días
41		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	3 días	mar 17/12/24	jue 19/12/24	40FC-1 día
42		12 - LA AMÉRICA - CALASANZ CL 50A CR 86 Y 96C	24 días	vie 20/12/24	jue 23/01/25	
43		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INT	4 días	vie 20/12/24	jue 26/12/24	33CC+26 d
44		PRELIMINARES	4 días	jue 26/12/24	mar 31/12/24	43
45		RETIROS Y DEMOLICIONES	6 días	jue 2/01/25	vie 10/01/25	44
46		MOVIMIENTOS DE TIERRA	6 días	jue 2/01/25	vie 10/01/25	45CC
47		CONCRETOS	6 días	vie 10/01/25	vie 17/01/25	46
48		ACERO DE REFUERZO	6 días	vie 10/01/25	vie 17/01/25	46
49		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y S	0 días	vie 17/01/25	vie 17/01/25	47
50		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	4 días	sáb 18/01/25	jue 23/01/25	47
51		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	0 días	jue 23/01/25	jue 23/01/25	50
52		12 - LA AMÉRICA - FERRINI	21 días	mié 11/12/24	vie 10/01/25	
53		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	5 días	mié 11/12/24	mar 17/12/24	33CC+19 días
54		PRELIMINARES	2 días	mié 18/12/24	jue 19/12/24	53
55		RETIROS Y DEMOLICIONES	3 días	vie 20/12/24	mar 24/12/24	54
56		MOVIMIENTOS DE TIERRA	3 días	sáb 21/12/24	jue 26/12/24	55CC+1 día
57		CONCRETOS	8 días	sáb 21/12/24	jue 2/01/25	56FC-3 días
58		ACERO DE REFUERZO	8 días	sáb 21/12/24	jue 2/01/25	56FC-3 días
59		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y S	3 días	vie 27/12/24	mar 31/12/24	57FC-4 días
60		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN	5 días	mar 31/12/24	mié 8/01/25	57FC-2 días
61		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	3 días	mar 7/01/25	vie 10/01/25	60FC-1 día
62		16 - BELÉN - BELÉN GRANADA	19 días	jue 19/12/24	mié 15/01/25	
63		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	4 días	jue 19/12/24	mar 24/12/24	53CC+6 días
64		PRELIMINARES	2 días	mar 24/12/24	vie 27/12/24	63
65		RETIROS Y DEMOLICIONES	4 días	vie 27/12/24	jue 2/01/25	64



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: mar 26/11/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

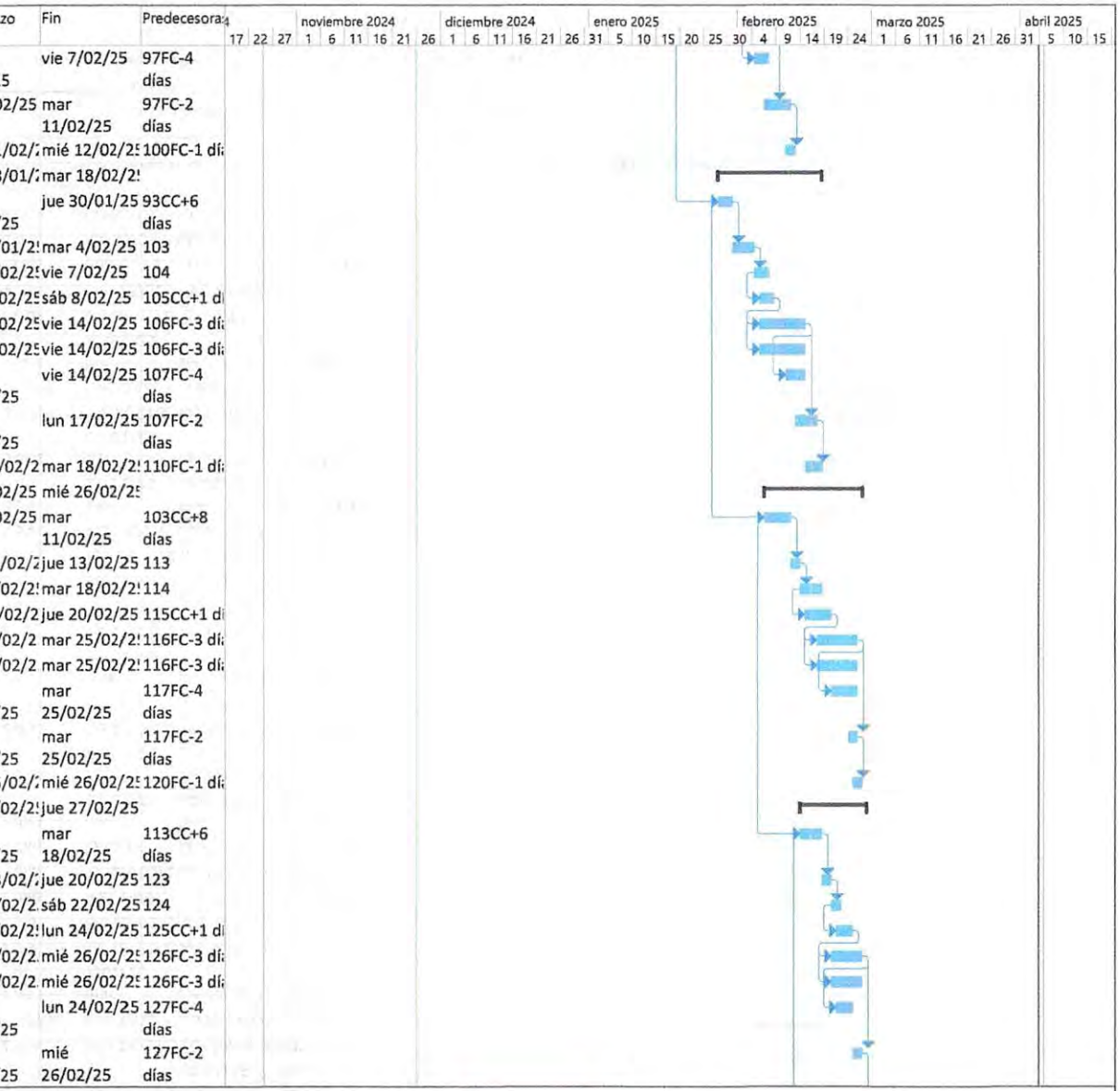
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
66		MOVIMIENTOS DE TIERRA	4 días	lun 30/12/2	vie 3/01/25	65CC+1 día
67		CONCRETOS	8 días	mar 31/12/2	sáb 11/01/25	66FC-3 días
68		ACERO DE REFUERZO	8 días	mar 31/12/2	sáb 11/01/25	66FC-3 días
69		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	2 días	mar 7/01/25	jue 9/01/25	67FC-4 días
70		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	4 días	jue 9/01/25	mar 14/01/25	67FC-2 días
71		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	2 días	mar 14/01/2	mié 15/01/25	70FC-1 día
72		16 - BELÉN - BELÉN RINCÓN	10 días	mar 7/01/25	lun 20/01/25	
73		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	3 días	mar 7/01/25	vie 10/01/25	63CC+12 días
74		PRELIMINARES	1 día	vie 10/01/2	sáb 11/01/25	73
75		RETIROS Y DEMOLICIONES	2 días	lun 13/01/2	mar 14/01/2	74
76		MOVIMIENTOS DE TIERRA	2 días	mar 14/01/2	mié 15/01/25	75CC+1 día
77		CONCRETOS	4 días	lun 13/01/2	jue 16/01/25	76FC-3 días
78		ACERO DE REFUERZO	4 días	lun 13/01/2	jue 16/01/25	76FC-3 días
79		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	2 días	lun 13/01/25	mar 14/01/25	77FC-4 días
80		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	3 días	mié 15/01/25	vie 17/01/25	77FC-2 días
81		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	2 días	vie 17/01/2	lun 20/01/25	80FC-1 día
82		10 - CANDELARIA - CALLE NUEVA	9 días	mar 14/01/2	vie 24/01/25	
83		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	3 días	mar 14/01/25	jue 16/01/25	73CC+5 días
84		PRELIMINARES	1 día	vie 17/01/2	vie 17/01/25	83
85		RETIROS Y DEMOLICIONES	3 días	sáb 18/01/2	mié 22/01/25	84
86		MOVIMIENTOS DE TIERRA	2 días	sáb 18/01/2	mar 21/01/2	84CC+1 día
87		CONCRETOS	5 días	sáb 18/01/2	vie 24/01/25	85FC-3 días
88		ACERO DE REFUERZO	5 días	sáb 18/01/2	vie 24/01/25	85FC-3 días
89		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	2 días	lun 20/01/25	mié 22/01/25	86FC-1 día
90		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	4 días	lun 20/01/25	vie 24/01/25	86FC-1 día
91		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	0 días	vie 24/01/2	vie 24/01/25	90
92		14 - POBLADO - LAS LOMAS	19 días	lun 20/01/2	mié 12/02/25	
93		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	4 días	lun 20/01/25	vie 24/01/25	83CC+5 días
94		PRELIMINARES	2 días	vie 24/01/2	lun 27/01/25	93
95		RETIROS Y DEMOLICIONES	4 días	mar 28/01/2	vie 31/01/25	94
96		MOVIMIENTOS DE TIERRA	4 días	mié 29/01/2	lun 3/02/25	95CC+1 día
97		CONCRETOS	8 días	jue 30/01/2	sáb 8/02/25	96FC-3 días
98		ACERO DE REFUERZO	8 días	jue 30/01/2	sáb 8/02/25	96FC-3 días



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: mar 26/11/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

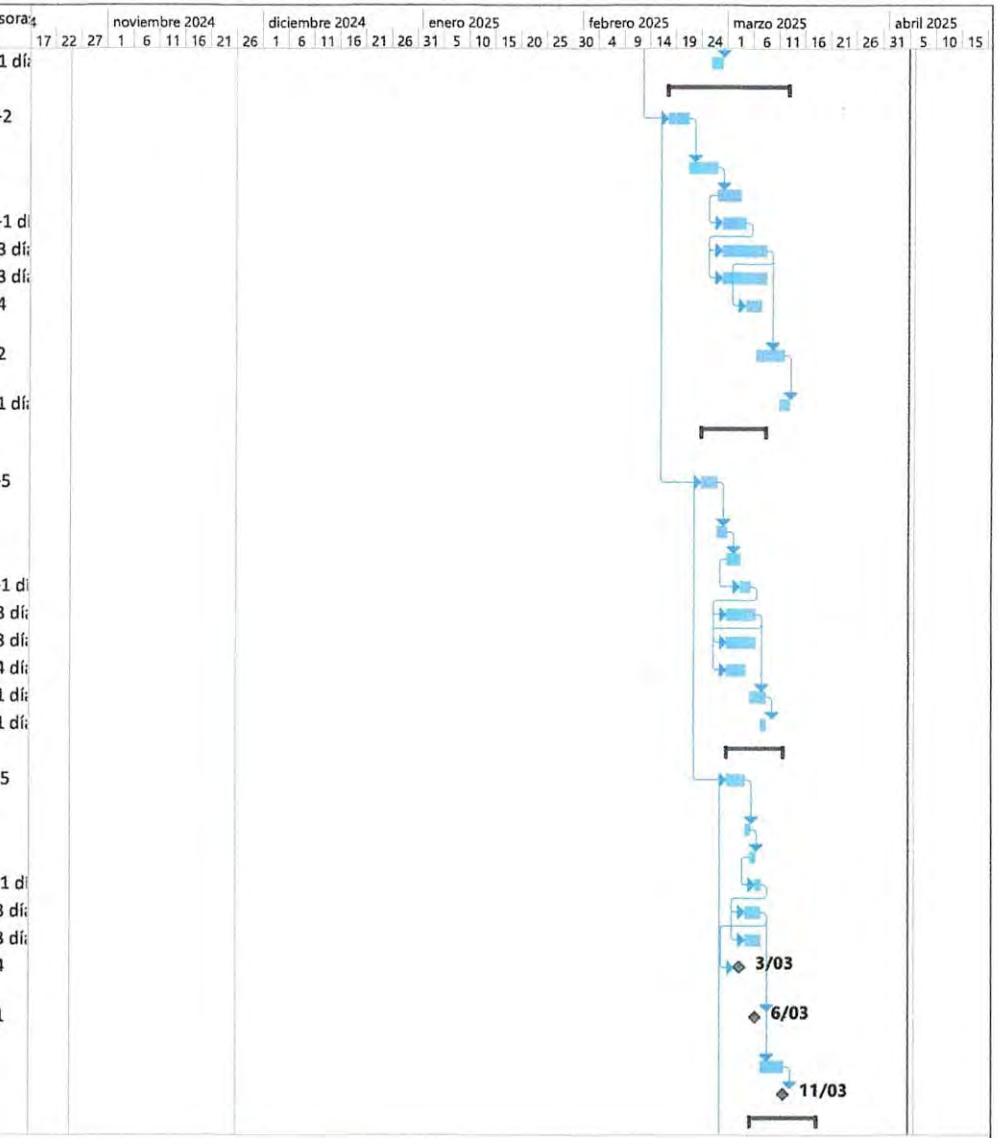
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
99		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	3 días	mar 4/02/25	vie 7/02/25	97FC-4 días
100		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	4 días	jue 6/02/25	mar 11/02/25	97FC-2 días
101		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	2 días	mar 11/02/2	mié 12/02/25	100FC-1 día
102		14 - POBLADO - LA FLORIDA	17 días	mar 28/01/2	mar 18/02/25	
103		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	3 días	mar 28/01/25	jue 30/01/25	93CC+6 días
104		PRELIMINARES	3 días	vie 31/01/25	mar 4/02/25	103
105		RETIROS Y DEMOLICIONES	3 días	mar 4/02/25	vie 7/02/25	104
106		MOVIMIENTOS DE TIERRA	3 días	mié 5/02/25	sáb 8/02/25	105CC+1 d
107		CONCRETOS	8 días	mié 5/02/25	vie 14/02/25	106FC-3 día
108		ACERO DE REFUERZO	8 días	mié 5/02/25	vie 14/02/25	106FC-3 día
109		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	4 días	mar 11/02/25	vie 14/02/25	107FC-4 días
110		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	3 días	jue 13/02/25	lun 17/02/25	107FC-2 días
111		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	2 días	sáb 15/02/2	mar 18/02/25	110FC-1 día
112		10 - CANDELARIA - SAN DIEGO	16 días	jue 6/02/25	mié 26/02/25	
113		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	4 días	jue 6/02/25	mar 11/02/25	103CC+8 días
114		PRELIMINARES	2 días	mié 12/02/2	jue 13/02/25	113
115		RETIROS Y DEMOLICIONES	3 días	vie 14/02/25	mar 18/02/25	114
116		MOVIMIENTOS DE TIERRA	4 días	sáb 15/02/2	jue 20/02/25	115CC+1 d
117		CONCRETOS	7 días	lun 17/02/2	mar 25/02/25	116FC-3 día
118		ACERO DE REFUERZO	7 días	lun 17/02/2	mar 25/02/25	116FC-3 día
119		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	4 días	jue 20/02/25	mar 25/02/25	117FC-4 días
120		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	2 días	lun 24/02/25	mar 25/02/25	117FC-2 días
121		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	2 días	mar 25/02/2	mié 26/02/25	120FC-1 día
122		10 - LA CANDELARIA - BOSTON	11 días	vie 14/02/25	jue 27/02/25	
123		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	3 días	vie 14/02/25	mar 18/02/25	113CC+6 días
124		PRELIMINARES	2 días	mar 18/02/2	jue 20/02/25	123
125		RETIROS Y DEMOLICIONES	2 días	jue 20/02/2	sáb 22/02/25	124
126		MOVIMIENTOS DE TIERRA	2 días	vie 21/02/25	lun 24/02/25	125CC+1 d
127		CONCRETOS	5 días	jue 20/02/2	mié 26/02/25	126FC-3 día
128		ACERO DE REFUERZO	5 días	jue 20/02/2	mié 26/02/25	126FC-3 día
129		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	2 días	vie 21/02/25	lun 24/02/25	127FC-4 días
130		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	2 días	mar 25/02/25	mié 26/02/25	127FC-2 días



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: mar 26/11/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

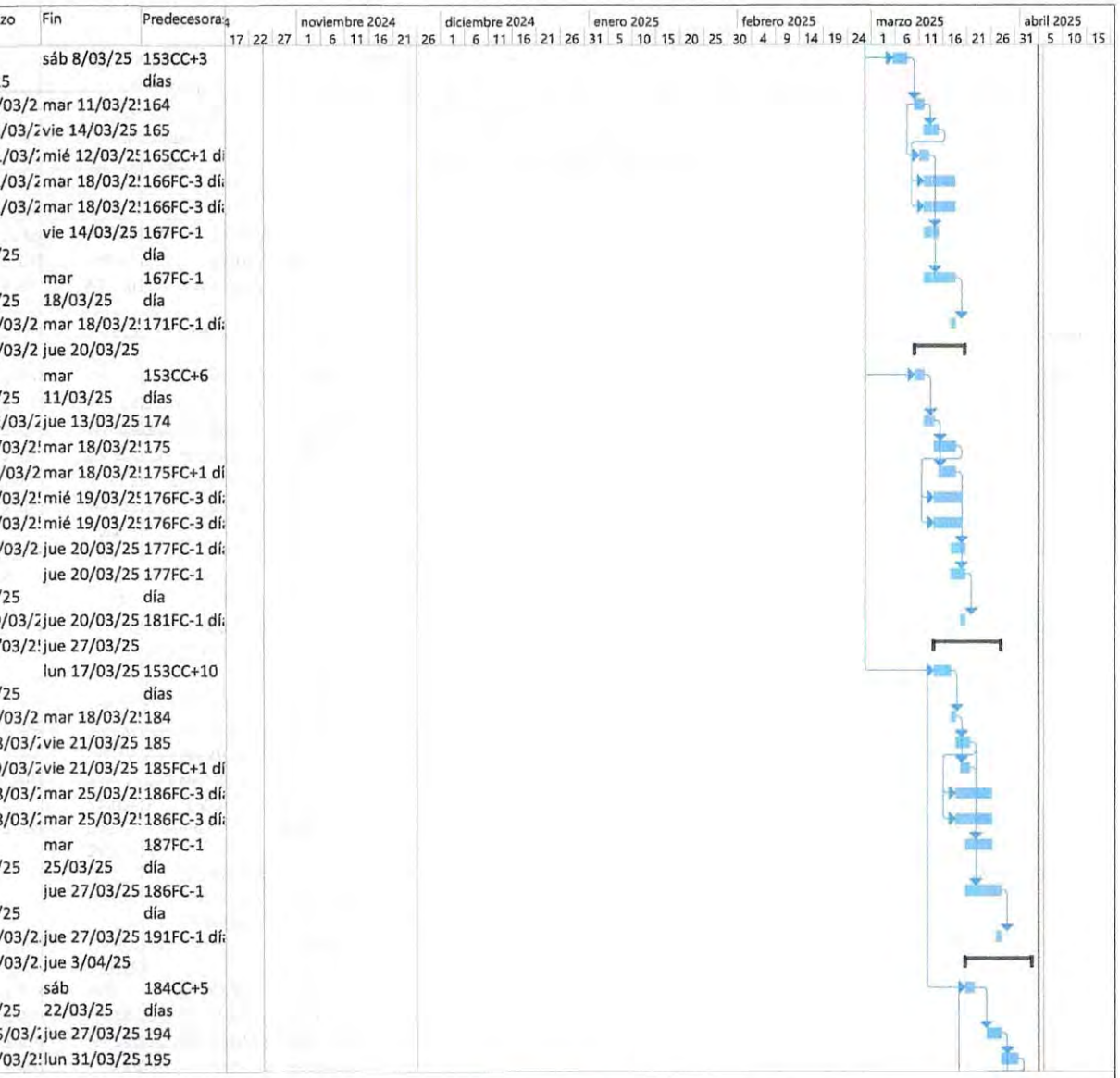
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
131		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	2 días	mié 26/02/2	jue 27/02/25	130FC-1 dí
132		10 - LA CANDELARIA - BOSTON-ENCI	19 días	lun 17/02/2	mié 12/03/2	
133		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	4 días	lun 17/02/25	vie 21/02/25	123CC+2 días
134		PRELIMINARES	4 días	vie 21/02/2	mié 26/02/2	133
135		RETIROS Y DEMOLICIONES	3 días	jue 27/02/2	lun 3/03/25	134
136		MOVIMIENTOS DE TIERRA	3 días	vie 28/02/2	mar 4/03/25	135CC+1 d
137		CONCRETOS	7 días	vie 28/02/2	sáb 8/03/25	136FC-3 dí
138		ACERO DE REFUERZO	7 días	vie 28/02/2	sáb 8/03/25	136FC-3 dí
139		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	3 días	mar 4/03/25	vie 7/03/25	137FC-4 días
140		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	4 días	jue 6/03/25	mar 11/03/25	137FC-2 días
141		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	2 días	mar 11/03/	mié 12/03/2	140FC-1 dí
142		10 - LA CANDELARIA - JESÚS NAZARENO	11 días	lun 24/02/25	sáb 8/03/25	
143		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	3 días	lun 24/02/25	mié 26/02/25	133CC+5 días
144		PRELIMINARES	2 días	jue 27/02/2	vie 28/02/25	143
145		RETIROS Y DEMOLICIONES	1 día	sáb 1/03/25	lun 3/03/25	144
146		MOVIMIENTOS DE TIERRA	2 días	lun 3/03/25	mié 5/03/25	145CC+1 d
147		CONCRETOS	4 días	sáb 1/03/25	jue 6/03/25	146FC-3 dí
148		ACERO DE REFUERZO	4 días	sáb 1/03/25	jue 6/03/25	146FC-3 dí
149		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y S/	2 días	sáb 1/03/25	mar 4/03/25	147FC-4 dí
150		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUI	3 días	mié 5/03/2	sáb 8/03/25	147FC-1 dí
151		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	1 día	vie 7/03/25	sáb 8/03/25	150FC-1 dí
152		09 - BUENOS AIRES - BOMBONÁ #2	8 días	sáb 1/03/25	mar 11/03/2	
153		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	2 días	sáb 1/03/25	mar 4/03/25	143CC+5 días
154		PRELIMINARES	1 día	mar 4/03/2	mié 5/03/25	153
155		RETIROS Y DEMOLICIONES	1 día	mié 5/03/2	jue 6/03/25	154
156		MOVIMIENTOS DE TIERRA	1 día	jue 6/03/25	vie 7/03/25	155CC+1 d
157		CONCRETOS	3 días	mar 4/03/2	vie 7/03/25	156FC-3 dí
158		ACERO DE REFUERZO	3 días	mar 4/03/2	vie 7/03/25	156FC-3 dí
159		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	0 días	lun 3/03/25	lun 3/03/25	157FC-4 días
160		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	0 días	jue 6/03/25	jue 6/03/25	157FC-1 día
161		BARANDAS Y PASAMANOS	3 días	vie 7/03/25	mar 11/03/2	157
162		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	0 días	mar 11/03/	mar 11/03/2	161
163		01 - POPULAR - GRANIZAL	10 días	mié 5/03/2	mar 18/03/2	



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: mar 26/11/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

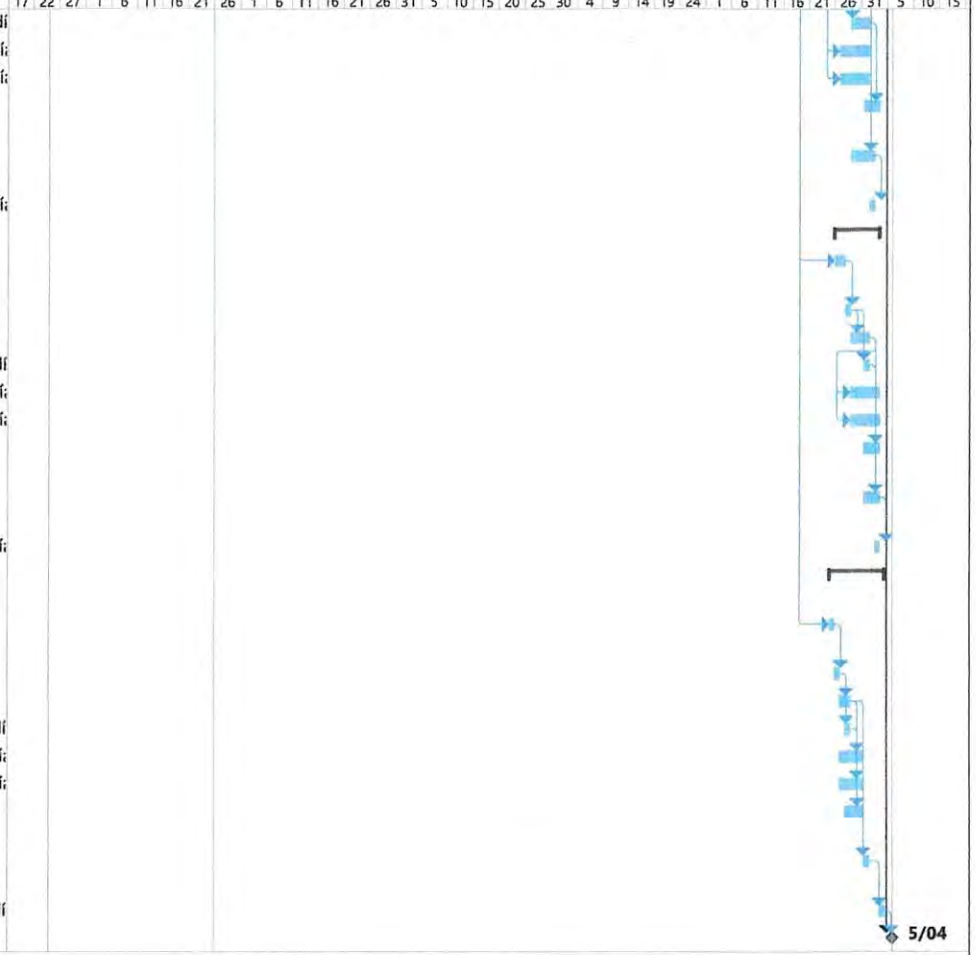
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
164		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	3 días	mié 5/03/25	sáb 8/03/25	153CC+3 días
165		PRELIMINARES	2 días	lun 10/03/2	mar 11/03/2	164
166		RETIROS Y DEMOLICIONES	3 días	mié 12/03/2	vie 14/03/25	165
167		MOVIMIENTOS DE TIERRA	2 días	mar 11/03/2	mié 12/03/2	165CC+1 dí
168		CONCRETOS	5 días	mié 12/03/2	mar 18/03/2	166FC-3 día
169		ACERO DE REFUERZO	5 días	mié 12/03/2	mar 18/03/2	166FC-3 día
170		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	3 días	mié 12/03/25	vie 14/03/25	167FC-1 día
171		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	5 días	mié 12/03/25	mar 18/03/25	167FC-1 día
172		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	1 día	lun 17/03/2	mar 18/03/2	171FC-1 día
173		02 - SANTA CRUZ - PABLO VI	9 días	lun 10/03/2	jue 20/03/25	
174		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	2 días	lun 10/03/25	mar 11/03/25	153CC+6 días
175		PRELIMINARES	2 días	mié 12/03/2	jue 13/03/25	174
176		RETIROS Y DEMOLICIONES	3 días	vie 14/03/2	mar 18/03/2	175
177		MOVIMIENTOS DE TIERRA	2 días	sáb 15/03/2	mar 18/03/2	175FC+1 dí
178		CONCRETOS	4 días	vie 14/03/2	mié 19/03/2	176FC-3 día
179		ACERO DE REFUERZO	4 días	vie 14/03/2	mié 19/03/2	176FC-3 día
180		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y S	3 días	lun 17/03/2	jue 20/03/25	177FC-1 día
181		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	3 días	lun 17/03/25	jue 20/03/25	177FC-1 día
182		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	1 día	mié 19/03/2	jue 20/03/25	181FC-1 día
183		04 - ARANJUEZ - SAN ISIDRO	10 días	vie 14/03/2	jue 27/03/25	
184		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	153CC+10 días
185		PRELIMINARES	1 día	lun 17/03/2	mar 18/03/2	184
186		RETIROS Y DEMOLICIONES	3 días	mar 18/03/2	vie 21/03/25	185
187		MOVIMIENTOS DE TIERRA	2 días	mié 19/03/2	vie 21/03/25	185FC+1 dí
188		CONCRETOS	5 días	mar 18/03/2	mar 25/03/2	186FC-3 día
189		ACERO DE REFUERZO	5 días	mar 18/03/2	mar 25/03/2	186FC-3 día
190		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	3 días	jue 20/03/25	mar 25/03/25	187FC-1 día
191		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	5 días	jue 20/03/25	jue 27/03/25	186FC-1 día
192		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	1 día	jue 27/03/2	jue 27/03/25	191FC-1 día
193		06 - DOCE DE OCTUBRE - PEDREGAL	10 días	jue 20/03/2	jue 3/04/25	
194		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	2 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	184CC+5 días
195		PRELIMINARES	3 días	mar 25/03/2	jue 27/03/25	194
196		RETIROS Y DEMOLICIONES	2 días	vie 28/03/2	lun 31/03/25	195



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: mar 26/11/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

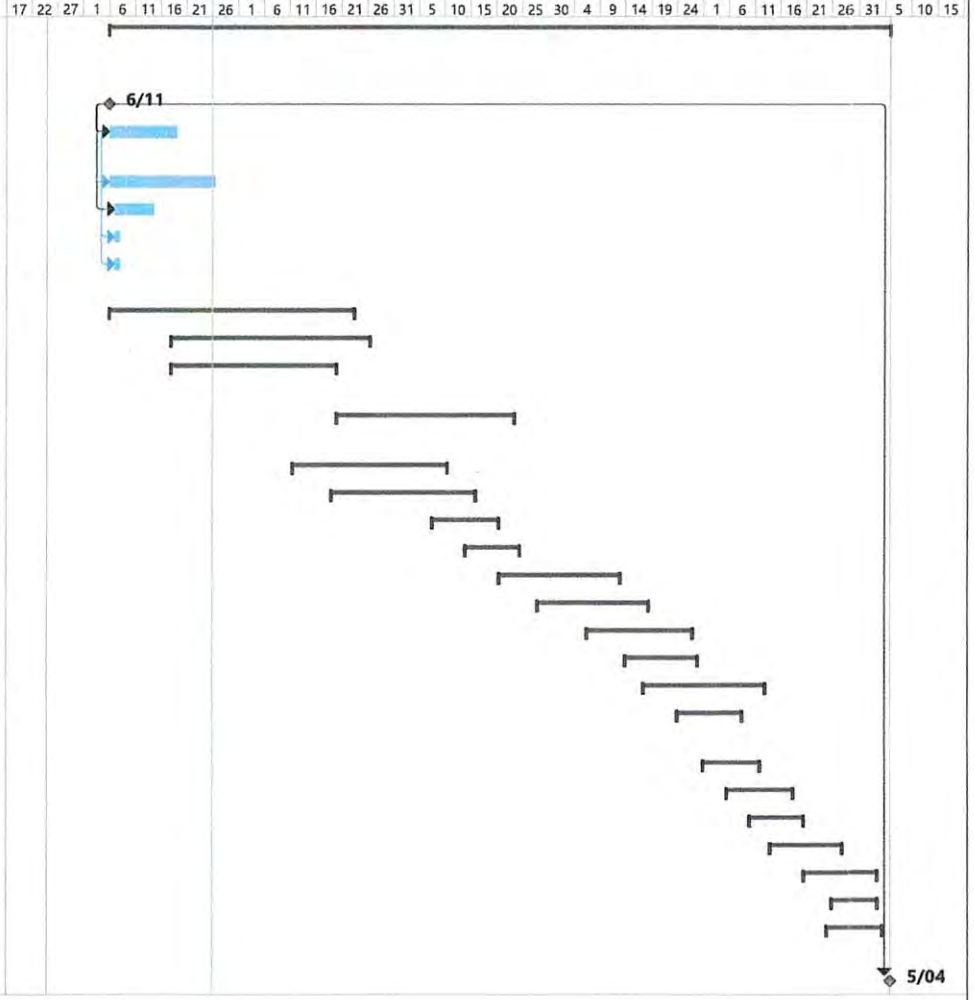
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
197		MOVIMIENTOS DE TIERRA	2 días	sáb 29/03/2	mar 1/04/25	195FC+1 dí
198		CONCRETOS	4 días	jue 27/03/2	mar 1/04/25	196FC-3 dí
199		ACERO DE REFUERZO	4 días	jue 27/03/2	mar 1/04/25	196FC-3 dí
200		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	3 días	lun 31/03/25	jue 3/04/25	197FC-1 día
201		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	3 días	sáb 29/03/25	mié 2/04/25	196FC-1 día
202		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	1 día	mar 1/04/2	mié 2/04/25	201FC-1 dí
203		07 - ROBLEDO - AURES II	7 días	mié 26/03/2	jue 3/04/25	
204		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	2 días	mié 26/03/25	jue 27/03/25	194CC+3 días
205		PRELIMINARES	1 día	vie 28/03/2	vie 28/03/25	204
206		RETIROS Y DEMOLICIONES	2 días	sáb 29/03/2	mar 1/04/25	205
207		MOVIMIENTOS DE TIERRA	1 día	lun 31/03/2	mar 1/04/25	205FC+1 dí
208		CONCRETOS	4 días	sáb 29/03/2	jue 3/04/25	206FC-2 dí
209		ACERO DE REFUERZO	4 días	sáb 29/03/2	jue 3/04/25	206FC-2 dí
210		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	3 días	lun 31/03/25	jue 3/04/25	207FC-1 día
211		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	3 días	lun 31/03/25	jue 3/04/25	206FC-1 día
212		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	1 día	mié 2/04/2	jue 3/04/25	211FC-1 dí
213		07 - ROBLEDO PAJARITO - PUERTA DEL SOL	9 días	mar 25/03/25	vie 4/04/25	
214		SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS A INTERVENIR	1 día	mar 25/03/25	mar 25/03/25	194CC+2 días
215		PRELIMINARES	1 día	mié 26/03/2	mié 26/03/2	214
216		RETIROS Y DEMOLICIONES	2 días	jue 27/03/2	vie 28/03/25	215
217		MOVIMIENTOS DE TIERRA	1 día	vie 28/03/2	vie 28/03/25	215FC+1 dí
218		CONCRETOS	3 días	jue 27/03/2	lun 31/03/25	216FC-2 dí
219		ACERO DE REFUERZO	3 días	jue 27/03/2	lun 31/03/25	216FC-2 dí
220		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	2 días	vie 28/03/25	lun 31/03/25	217FC-1 día
221		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	1 día	lun 31/03/25	mar 1/04/25	216FC+1 día
222		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	1 día	jue 3/04/25	vie 4/04/25	221FC+2 dí
223		FIN OBRA	0 días	sáb 5/04/25	sáb 5/04/25	2;222



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: mar 26/11/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS**	**114 días**	**mié 6/11/24**	**sáb 5/04/25**	
2		Acta de inicio	0 días	mié 6/11/24	mié 6/11/24	
3		Envío y revisión de documentación para inicio de contrato	9 días	mié 6/11/24	lun 18/11/24	2CC
4		Diseño, entrega y aprobación de PM	15 días	mié 6/11/24	mar 26/11/2	3CC
5		Campamento	5 días	jue 7/11/24	jue 14/11/24	2CC+1 día
6		Definición forestal para árboles	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	5CC
7		Definición oficial de tramos a intervenir en desarrollo del	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	3CC+1 día
8		12 - LA AMÉRICA - SIMÓN BOLIVAR	36 días	mié 6/11/24	lun 23/12/24	
22		11 - LAURELES-ESTADIO - LAS ACACI	30 días	lun 18/11/2	jue 26/12/24	
32		11 - LAURELES-ESTADIO - LORENA-LAURELES	26 días	lun 18/11/24	jue 19/12/24	
42		12 - LA AMÉRICA - CALASANZ CL 50A CR 86 Y 96C	24 días	vie 20/12/24	jue 23/01/25	
52		12 - LA AMÉRICA - FERRINI	21 días	mié 11/12/2	vie 10/01/25	
62		16 - BELÉN - BELÉN GRANADA	19 días	jue 19/12/2	mié 15/01/25	
72		16 - BELÉN - BELÉN RINCÓN	10 días	mar 7/01/25	lun 20/01/25	
82		10 - CANDELARIA - CALLE NUEVA	9 días	mar 14/01/2	vie 24/01/25	
92		14 - POBLADO - LAS LOMAS	19 días	lun 20/01/2	mié 12/02/25	
102		14 - POBLADO - LA FLORIDA	17 días	mar 28/01/2	mar 18/02/25	
112		10 - CANDELARIA - SAN DIEGO	16 días	jue 6/02/25	mié 26/02/25	
122		10 - LA CANDELARIA - BOSTON	11 días	vie 14/02/25	jue 27/02/25	
132		10 - LA CANDELARIA - BOSTON-ENCI	19 días	lun 17/02/2	mié 12/03/25	
142		10 - LA CANDELARIA - JESÚS NAZARENO	11 días	lun 24/02/25	sáb 8/03/25	
152		09 - BUENOS AIRES - BOMBONÁ #2	8 días	sáb 1/03/25	mar 11/03/25	
163		01 - POPULAR - GRANIZAL	10 días	mié 5/03/25	mar 18/03/25	
173		02 - SANTA CRUZ - PABLO VI	9 días	lun 10/03/2	jue 20/03/25	
183		04 - ARANJUEZ - SAN ISIDRO	10 días	vie 14/03/25	jue 27/03/25	
193		06 - DOCE DE OCTUBRE - PEDREGAL	10 días	jue 20/03/2	jue 3/04/25	
203		07 - ROBLEDO - AURES II	7 días	mié 26/03/2	jue 3/04/25	
213		07 - ROBLEDO PAJARITO - PUERTA DEL SOL	9 días	mar 25/03/25	vie 4/04/25	
223		FIN OBRA	0 días	sáb 5/04/25	sáb 5/04/25	2;222



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: mar 26/11/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

ANEXO

LICENCIAS Y PERMISOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2024 - 1:58:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	BIOSEPTICOS S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	900250755-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-405688-12
Fecha de matrícula:	07 de Noviembre de 2008
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 52 B # 8 Sur-10
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	administracion@biosepticos.com camilo.ramirez@biosepticos.com
Teléfono comercial 1:	6044448031
Teléfono comercial 2:	3216477704
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Cra 52 B # 8 Sur-10
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	administracion@biosepticos.com camilo.ramirez@biosepticos.com
Teléfono para notificación 1:	6044448031
Teléfono para notificación 2:	3216477704
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica BIOSEPTICOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por DOCUMENTO PRIVADO de octubre 28 de 2008, de la Junta de Socios, Registrado en esta Entidad en noviembre 07 de 2008, en el libro 9, bajo el No. 14804, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

BIOSEPTICOS LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

La prestación de servicios de saneamiento ambiental, sanitarios, de asepsia, tales como desinfección o desinfesion, desecación de pozos sépticos, ventas o alquiler de sanitarios portátiles, la instalación de los mismos; y la prestación de servicio complementarios para su buen uso, técnicos de mantenimiento y/o reparación de los mismos; la fabricación, compra, venta, distribución y comercialización, importación y exportación y cualquier tipo de mercadeo de suministro domestico o extranjero de equipos necesarios para la prestación de los servicios aludidos. Partes y accesorios en general, todos los actos y negocios afines o complementarios de los anteriores o conexos con ellos, como la importación y distribución de insumos. La prestación de servicios y consultoría; la prestación de servicios de capacitación y entrenamientos del uso de los mismos; la comercialización; el procesamiento, transformación y distribución; representación de consorcios nacionales o

internacionales. Contratos con la administración pública, participación en cualquier clase de inversiones y licitaciones. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá aceptar representaciones, nacionales e internacionales, comprar o adquirir el derecho al uso de concesiones, privilegios, de las operaciones; obtener préstamos y cambios, descuentos, operar cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores.

Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o de terceros o en participación de ellos todos los actos, contratos u operaciones sobre bienes muebles que sean necesarios o convenientes para los fines que ella persigue y que de manera directa se relaciona con el objeto social determinado con el presente artículo, como por ejemplo los siguientes: adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamientos bienes inmuebles y muebles; pignorados e hipotecarIos según el caso, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar, dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores o efectos de comercio o civiles, organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza y que tengan objetos similares, iguales o complementarios a los de esta compañía o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento del objeto de éste. Además el ejercicio de todo tipo de actividades mercantiles, comerciales, financieras y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto; la sociedad podrá ejecutar todos los actos y e celebrar todos los contratos civiles y comerciales relacionados con su objeto social que sean conducentes al logro de su fin y en especial los siguientes:

A. Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, representación empresarial, mercadeo de cualquier tipo de productos y servicios relacionados con el objeto social antes indicado.

B. La compañía participara en el mercadeo activo de oferta y demanda con todas las áreas del sector financiero, que tenga que ver en relación directa o indirecta con el objeto social. Realizara ventas de mayor y detal de toda clase de bienes, actuara como representante de personas naturales y jurídicas a nivel nacional e internacional.

C. La sociedad podrá fusionarse con otras empresas, representarlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, creara nuevas compañías o filiales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D. Asesorar, prestar servicios de consultorías para empresas nacionales y extranjeras, hacer contrataciones y subcontrataciones. Para la realización de su objeto la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan tener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementaria al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

E. Además la sociedad BIOSEPTICOS S.A.S., quedará facultada para realizar también cualquier actividad que sea lícita en el tema comercial o civil.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$600.000.000,00	600.000	$1.000,00
SUSCRITO	$480.000.000,00	480.000	$1.000,00
PAGADO	$480.000.000,00	480.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO RAMIREZ BOTERO DESIGNACION	79.983.123

Por Acta número 22 del 18 de enero de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de enero de 2019, en el libro 9, bajo el número 1333

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ DESIGNACION	80.425.941

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 20 del 5 de julio de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de agosto de 2016, en el libro 9, bajo el número 18931

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 3 de noviembre 30 de 2010, de la Junta de Socios.

Acta No. 15 del 18 de marzo de 2013, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2013, en el libro 9o., bajo el No. 4724, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de Medellín al municipio de Copacabana.

Acta No. 16 del 17 de marzo de 2014, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 5178, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de Copacabana a la ciudad de Medellín.

Acta No. 18 del 3 de diciembre de 2013 de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 26 de marzo de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 5794, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será:

BIOSEPTICOS S.A.S

Acta No. 20 del 05 de julio de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2024 - 1:58:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4923
Actividad secundaria código CIIU: 7730
Otras actividades código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	BIOSEPTICOS
Matrícula No.:	21-469223-02
Fecha de Matrícula:	07 de Noviembre de 2008
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Cra 52 B # 8 Sur-10
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,337,745,418.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2024 - 1:58:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128266722

(415)7707212489984(8020) **000014112826672 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Evacuación y tratamiento de aguas residuales 3 7 0 0	

162. Nombre del establecimiento: BIOSEPTICOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 52 B 8 SUR 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 4 6 9 2 2 3 0 2	2 0 0 8 1 1 0 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 4 4 4 4 8 0 3 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128266722

(415)7707212489984(8020) **000014112826672 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellin	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 1 3 3 9 5 8		1 4 5 0 7 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	ESPINOSA	DIANA	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128266722

(415)7707212489984(8020) 000014112826672 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900250755	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	80425941		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	GONZALEZ	JOSE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000	50	2008 11 07	2013 12 03

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	79590437		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	BOTERO	CARLOS	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000	50	2008 11 07	2013 12 03

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128266722

(415)7707212489984(8020) 000014112826672 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 8 3 1 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	BOTERO	CAMILO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 2 5 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	GONZALEZ	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128266722

(415)7707212489984(8020) 000014112826672 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 8
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 2 8	2 0 1 3 1 2 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 1 0 7	2 0 1 4 0 3 2 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 0 5 6 8 8 0 3	2 1 4 0 5 6 8 8 0 3
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 1 0 2 8	2 0 1 3 1 2 0 3
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 1 6	2 0 2 2 0 2 2 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128266722

(415)7707212489984(8020) 000014112826672 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BIOSEPTICOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
BIOSEPTICOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 52 B 8 SUR 10

42. Correo electrónico administracion@biosepticos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 2 4	3 2 0 7 1 0 2 3 3 3	6 0 4 4 4 4 8 0 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 0 8 1 0 2 8	7 7 3 0	2 0 1 3 0 3 0 4	4 6 5 9	7 4 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	4		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 24 / 12 : 57: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ BOTERO CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado N°: 20200417
Código Asunto: 890980112
MUNICIPIO DE BELLO / Código: N
0310 - CORRESPONDENCIA Y COMUN
Fecha: 16/06/2020 Hora: 09:
CONASFALTOS

20200611154368265426183 9
resoluciones
Junio 11, 2020 15:43
Radicado 202000001839

Por medio de la cual se renueva la Autorización de la Operación de un Sitio de Disposición Final de Residuos de la Construcción y Demolición RCD "Escombrera Conasfaltos"

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO, en uso de sus facultades legales Leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011 de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y en especial por las conferidas por la Resolución 472 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de la construcción y la demolición –RCD y se dictan otras disposiciones, el Acuerdo Metropolitano 011 de 1993, el Acuerdo Municipal 033 de 2009 (Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bello), el Decreto Extraordinario 036 de 1995, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal – PGIRS y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita radicada bajo el Nº 20201011767 de febrero 28 de 2020, dirigida a la Secretaría de Planeación del Municipio de Bello, el señor JULIAN RICARDO DIAZ CAMARGO con cédula de ciudadanía 74.187.514 de Sogamoso en calidad de Representante Legal de la empresa CONASFALTOS S.A., solicita que se le prorrogue el permiso de operación otorgado mediante Resolución 024 de 2011, y que ha sido renovada mediante las Resoluciones Nº 2014740946 de 2014 y 20170001491 de marzo de 2017 a la "Escombrera CONASFALTOS" localizada en los predios de la empresa en mención, cuya dirección es Diagonal 51 Nº 15A-161 Autopista Norte Km 12, Bello-Ant. Tel. 4.000.000, zona urbana del Municipio de Bello, cuya actividad principal será la disposición final de Residuos de la Construcción y Demolición - RCD de las obras que adelanta la empresa y de la región.

Que el interesado presentó la solicitud de renovación de la autorización para la operación de la Escombrera CONASFALTOS dentro de los términos de tiempo, establecidos para ello.

Que por exigencia de la Secretaría de Planeación y para la evaluación del estado actual del sitio de disposición final Residuos de la Construcción y Demolición - RCD, el interesado presento el Informe Técnico consolidado desde el año 2011 a la fecha del proceso surtido en la operación del sitio de disposición final (antes denominado Escombrera).

Que el interesado presentó el informe técnico con los parámetros establecidos en la Resolución 472 de 2017, dando cumplimiento a los establecido en la resolución 20170001491 de marzo de 2017, con el cual solicita adicionalmente que se le amplíe el horario de funcionamiento en las 24 horas continuas, argumentando que es con el propósito de continuar con el proceso de disposición técnica de residuos.

Que el interesado manifestó que cuenta con un Plan de Manejo Ambiental – PMA aprobado por la Resolución 1066 de 2010, para los Títulos Mineros RPP-050, RMC-073, RMC-074 y el Contrato de Concesión 14284.

Que el interesado manifestó y presentó el compendio del marco normativo generado con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en especial el artículo decimosegundo de la Resolución 245 de 2016, en la cual establece aprobar el plan de desmantelamiento y abandono teniendo aplicabilidad a todo el proyecto y por esto será objeto de seguimiento por esa Entidad y que se debe dar estricto cumplimiento al Plan de Cierre Minero mediante el lleno con Residuos de la Construcción y la Demolición - RCD.

Que el interesado hace alusión a las dinámicas del sector de la construcción en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en donde cada vez son más limitados los sitios que tiene una debida autorización para la disposición final de los Residuos de la Construcción y la Demolición - RCD.

Que el informe técnico del estado actual del sitio de disposición final de Residuos de la Construcción y la Demolición – RCD, fue revisado y analizado por este despacho, observándose el cumplimiento de la Resolución 201700001491 de 2017, que autoriza el funcionamiento del sitio de disposición final.

Que la nueva normatividad, establece que los Entes Territoriales serán los que identifiquen las áreas donde podrán ubicar las plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de Residuos de la Construcción y la Demolición – RCD, de acuerdo a los criterios y metodología establecida en la Resolución 472 de 2017 y así mismo seleccionar los sitios específicos para la disposición final de RCD.

Que el área del lleno es correspondiente hoy a los pits de explotación 1, 3 y Renacer (pit tres, ampliado autorizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA) en los cuales se realizará la disposición de estériles, lodos de excavación, limos y escombros resultantes de la actividad constructiva del Valle de Aburrá. Así mismo, no requiere de la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado.

Que en el informe técnico se reporta que a la fecha han ingresado en los últimos tres años 140.866 viajes de los cuales 15.960 fueron de motocargueros y se han depositado 1.875.613 m3 mostrando la efectividad del Sitio de Disposición Final de RCD

Que en el informe técnico se describen las actividades técnicas, de planeación y esquemas del desarrollo del sitio, poniendo de presente el manejo de la geomorfología y del recurso hídrico. Así mismo, la planeación, el volumen de material proyectado a disponer mensualmente debidamente discriminado y del proceso de disposición de estériles. De igual manera, el estado actual y la proyección del vaso, como es lo depositado a la fecha y la vida útil del mismo; garantizando un control en la erosión, los posibles deslizamientos y la estabilidad de taludes de forma permanente y que en la etapa de abandono se cumplirán con las obligaciones establecidas y que se utilizarán los terrenos de acuerdo a los usos de la zona que se encuentran contenidas en el Acuerdo 033 de 2009 - POT del Municipio de Bello.

20200611154368265428183 9
resoluciones
Junio 11, 2020 15:43
Radicado 202000001839

Que el usuario analiza los riesgos, los describe, califica, tipifica, codifica, le plantea actividades de control, el tipo de control y la naturaleza del control.

Mediante radicado 20171007041 de febrero 20 de 2017 anexo copia de la Póliza Minero Ambiental también de la Aseguradora Suramericana con vigencia hasta el 26/01/2018 de la cual deberá presentarse copia actualizada.

Que actualmente existe la problemática ambiental municipal de escombros descargados en diferentes sitios no autorizados, como son quebradas, zonas verdes, predios abiertos y en general espacios públicos. Situación que ha sido cuestionada por diferentes entidades diferentes a la Administración Municipal.

Que por motivos de interés público, social y ambiental se deberá continuar con las medidas sobre la problemática generada por el transporte y la disposición de escombros en el territorio municipal en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, requiriéndose continuar con las alternativas legales para la disposición final de Residuos de la Construcción y la Demolición RCD transportados por los hoy conocidos como motocargueros, siendo el sitio de disposición final ubicado en Conasfaltos, una de las alternativas para depositar estos Residuos de la Demolición y la Construcción – RCD del Municipio de Bello

Que para cumplir con la Resolución 472 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, se debe garantizar por parte del Ente Territorial, una alternativa para la disposición final de los escombros hoy denominados Residuos de la Construcción Demolición – RCD

Que en el marco de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal – PGIRS, se deberá seguir garantizando un sitio de disposición final de los Residuos de la Demolición y la Construcción - RCD del Municipio de Bello a los hoy llamados motocargueros.

Que la empresa Conasfaltos S.A., aclara en las visitas de seguimiento realizadas, cuáles son los lugares de almacenamiento temporal de los residuos separados, mientras son recogidos por la empresa de aseo, para ser llevados a la disposición final autorizada.

Que la empresa Conasfaltos S.A., está dispuesta en aras de los compromisos adquiridos, la responsabilidad social, ambiental y empresarial a continuar con los procesos y realización de campañas de información y sensibilización a los motocargueros, para difundir y concientizar sobre los requisitos de recepción de los RCD, conjuntamente con la Administración Municipal.
Que la empresa Conasfaltos S.A., informa que si eventualmente se detectan elementos prohibidos tales como: plásticos, metales, restos de tuberías, etc., estos serán clasificados para posteriormente ser dispuestos finalmente de acorde a las normas existentes.

Que a la fecha existe concordancia entre la información aportada por el solicitante, y lo establecido el Artículo 84 del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bello (Acuerdo 033 de 2009) que trata sobre los criterios para la selección y autorización de sitios para la disposición final de

tierra y escombros supliendo lo establecido en la Resolución 472 de 2017, en cuanto a la selección del sitio para la Disposición Final de los Residuos de la Construcción y la Demolición.

Que la empresa Conasfaltos S.A., tiene previsto en su Plan de Manejo Ambiental, impuesto por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y hoy en competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, el llenado de
los frentes de explotación mediante el uso de estériles de la misma empresa y RCD de generadores externos en el Valle de Aburrá.

Que la empresa CONASFALTOS S.A., como socio de la empresa CONESCO tiene previsto en su proceso, la reutilización y transformación de escombros - RCD, para hacer un uso eficiente de los Recursos Naturales y ofrecer al Área Metropolitana una opción para convertir el RCD en materias primas reutilizables o reciclables, haciendo que se requieran menos sitios de disposición final de RCD "escombreras". Lo anterior, a razón de tener un sitio de disposición final de RCD Autorizada en su operación por el Municipio de Bello, en la que se busca que se realice una disposición final y en lo posible una valorización del residuo que garantice un aprovechamiento de los RCD y un uso eficiente de los Recursos Naturales, aplicando la correspondencia entre el acompañamiento y responsabilidades de la Administración y la Empresa Privada en torno a la Gestión Integral de los Residuos, en este caso, de la Construcción y la Demolición como lo establece la normatividad vigente.

Que luego de evaluada por la Administración Municipal la información aportada mediante radicado Nº 20201011767 de febrero 28 de 2020, por la empresa Conasfaltos S.A., y que los informes semestrales presentados fueron verificados en campo se concluye que es viable renovar la autorización de funcionamiento a la escombrera CONASFALTOS S.A

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar y autorizar mediante la presente resolución por un término de tres (3) años, la operación de Sitio de Disposición Final de Residuos de la Construcción y Demolición - RCD CONASFALTOS, al señor JULIAN RICARDO DIAZ CAMARGO con CC 74.187.514 de Sogamoso, en calidad de Representante legal de la firma CONASFALTOS S.A., NIT 890929.951-7, localizada en la Diagonal 51 Nº 15ª-161 Autopista Norte Km 12 -, zona urbana del Municipio de Bello. Tel 4000000.

PARÁGRAFO: El plazo de operación podrá ser prorrogable, para operar en el tiempo hasta el llenado completo de los PITS ubicados dentro del territorio Bellanita y siempre y cuando medie una solicitud de prórroga con mínimo un mes de anticipación, por escrito a la Secretaría de Planeación del Municipio de Bello y el pronunciamiento positivo de la misma luego de evaluar técnicamente su capacidad y conveniencia.

20200611154362654281839
resoluciones
Junio 11, 2020 15:43
Radicado 2020000001839

ARTÍCULO SEGUNDO: En desarrollo del proyecto, el interesado deberá acatar las disposiciones relativas a la prevención, control, la preservación y defensa del medio ambiente, determinadas en la Ley, así como el cumplimiento de cada uno de los requisitos y obligaciones y actividades contempladas en el estudio denominado
"DISEÑO TÉCNICO DE ESCOMBRERA CONASFALTOS y con los aspectos técnicos, ambientales, socioculturales y socioeconómicos, consignados en el Plan de Manejo Ambiental, establecido por el Ministerio del Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante la Resolución 1066 de junio de 2010 y/o a los ajustes que la Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA le hubiere realizado y realice.

ARTÍCULO TERCERO: El responsable del desarrollo del proyecto, deberá continuar con las obligaciones establecidas en la Resolución 024 del 01 de febrero de 2011, como son:

- Llevar una Bitácora Diaria sobre la operación de sitio de disposición final, que contenga el recibo, tipo y característica de materiales, el comportamiento de la oferta de materiales volquetas y motocargueros (Nº de viajes y Nº de m3) y el estado de la vía.
- Presentar ante este despacho copia de los permisos obtenidos a partir de la fecha de esta resolución que sean entregados por la Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA, como Autoridad Ambiental competente.
- Informar a este despacho en su debido momento, sobre las respuestas y requerimientos que pudiese realizar la Autoridad Ambiental Urbana
- Reportar al Municipio de Bello sobre las anormalidades presentadas y será responsable por el arrojo ilegal de otros materiales y residuos no autorizados para disponer en dicho sitio de disposición final.
- No permitir la disposición de basuras, material vegetal, madera, plásticos, lodos, (se exceptúan los lodos deshidratados generados en la actividad que desarrolla la misma empresa y los generados en las emergencias invernales decretadas por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo Municipal) los cuales deberán ser ubicados en un sitio para su posterior disposición final en la plataforma que la empresa designe, residuos hospitalarios, tóxicos o peligrosos.
- El responsable del sitio de disposición final deberá mantener el anuncio mediante volantes y la valla a la entrada de la misma, de los residuos sólidos permitidos y los que están prohibidos para disponer en el lugar.
- Queda totalmente prohibida la quema, tratamiento de residuos y recibo de lodos generados por fuera de la empresa Conasfaltos.
- Entregar recibos del talonario numerado, con teléfono y fechado, de recibo de material en el sitio de disposición final y entregar recibo al conductor de la volqueta o cochero, el mismo que podrá ser solicitado por las Autoridades de Transito y Policía en operativos de control que realice la Administración Municipal, para verificar que el lugar de descargue de los RCD si haya sido el autorizado.
- Continuar operando el sistema de lavallantas como elemento de control ambiental en la nueva salida a la doble calzada Bello – Hatillo.

ARTÍCULO CUARTO: Se deberán acatar las recomendaciones que emita la Autoridad Ambiental competente (ANLA), durante los procesos ordinarios de visitas que realice para el cuidado y la administración de Recursos Naturales y mantener en conocimiento a la Autoridad Ambiental Urbana.

ARTICULO QUINTO: Como regla general, todos los materiales que lleguen al lugar deberán ser acopiados en una plataforma acondicionada para tal fin, en la cual, se pueda constatar la constitución física de los materiales a disponer y solo cuando se haya inspeccionado el material recibido y verificado su naturaleza de ser Residuos de la Demolición y la Construcción se podrán disponer en el sitio de Disposición final.

PARÁGRAFO: En el caso que ingresen a las instalaciones de la escombrera materiales mezclados, estos elementos deberán ser separados y los residuos serán acopiados por separado hasta completar cantidades suficientes que ameriten su evacuación, ya sea para disposición en otros lugares o para su tratamiento, reciclaje o comercialización. Las basuras que resultasen deberán ser entregadas a la empresa prestadora del servicio público de aseo, de lo que se deberá dejar constancia por escrito.

ARTICULO SEXTO: El horario de funcionamiento del sitio de Disposición final de Residuos de la Construcción y la Demolición se mantiene en el horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a sábado exclusivamente. Queda totalmente prohibida la recepción de escombros y tierras los días domingo, festivos y en horario nocturno de cualquier día de la semana.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El interesado deberá presentar a la Secretaría de Planeación un registro fotográfico y un informe técnico ambiental cada semestre, en el que se describe, en detalle, las obras y actividades realizadas, los volúmenes ingresados al lleno y las generalidades del proyecto, anexando copia de la bitácora y los documentos de soporte que se estimen necesarios.

ARTICULO OCTAVO: Deberá cumplirse con lo establecido en la Resolución 472 de 2017, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución es válida solo para lo que ha sido especificado como disposición de RCD, lodos deshidratados generados en la misma empresa, lodos de tierra - escombros generados en las emergencias invernales decretadas por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo Municipal previamente almacenados en la plataforma, limos y escombros resultantes de la actividad constructiva del Valle de Aburrá y no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en los documentos presentados por el interesado.

PARÁGRAFO: Con sujeción a la implementación al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal – PGIRS, se deberán recibir los residuos de la Demolición y la Construcción del Municipio de Bello, que sean recogidos y transportados por los vehículos de tracción mecánica o motocargueros.

20200611154368265428 1839
resoluciones
Junio 11, 2020 15:43
Radicado 2020000001839

ARTICULO DECIMO: El solicitante, s JULIAN RICARDO DIAZ CAMARGO con cédula de ciudadanía 74.187.514 de Sogamoso en calidad de Representante legal de la firma CONASFALTOS S.A., NIT 890929.951-7, asume la responsabilidad por los perjuicios derivados del incumplimiento de los requisitos y obligaciones señalados en la presente
Resolución.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Municipio de Bello (Secretaria de Planeación articulada con la Secretaría de Medio Ambiente) supervisará la ejecución del proyecto y podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución. Cualquier contravención de la misma, será causal de la aplicación de las sanciones legales vigentes.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: En caso de detectarse durante el tiempo de ejecución del proyecto efectos o impactos no previstos el beneficiario deberá informar de manera inmediata este hecho al Municipio de Bello, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias.

ARTICULO DECIMO TERCERO: No se podrá usar o aprovechar los recursos naturales más allá de las necesidades del proyecto y lo autorizado por la Autoridad Ambiental.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El responsable del Sitio de Disposición final de Residuos de la Construcción y la Demolición ubicado en la empresa Conasfaltos S.A. levantará acta de las reuniones que realice con la comunidad donde dará a conocer que el proyecto continúa funcionando en forma legal y los compromisos adquiridos para garantizar una correcta operación de la escombrera que con esta resolución se autoriza.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El beneficiario de este permiso deberá contar como mínimo con un profesional que atienda el componente ambiental y geológico de la escombrera, el cual, en cualquier situación de afectación a los Recursos Naturales de respuesta a las solicitudes de las autoridades competentes

ARTICULO DECIMO SEXTO El beneficiario de este permiso deberá, en el caso de generarse directamente o indirectamente por terceros el proceso de reutilización y transformación de RCD, para hacer un uso eficiente de los recursos naturales y ofrecer al Área Metropolitana una opción para convertir el RCD en materias primas reutilizables o reciclables deberá informar a la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural del Municipio de Bello, la gestión realizada para que se vincule dicha información en los indicadores establecidos en el PGIRS Municipal y Regional, en torno a la Gestión Integral de los Residuos de la Construcción y la Demolición y Tierras de Excavación como lo establece la normatividad.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: GARANTIAS. El beneficiario de este permiso deberá mantener actualizadas las pólizas que posea a razón de la operación de la escombrera con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos, requisitos, condiciones, exigencias y obligaciones contenidas en

la presente resolución, la cual, deberá permanecer vigente por todo el tiempo de operación del sitio de disposición final de RCD e informar la Secretaria de Planeación de la gestión realizada.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de Ley ante el mismo Municipio de Bello quien profirió el acto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Notificar la presente resolución al señor JULIAN RICARDO DIAZ CAMARGO con cédula de ciudadanía 74.187.514 de Sogamoso en calidad de Representante legal de la firma CONASFALTOS S.A., NIT 890929.951-7, localizada en la Diagonal 51 Nº 15ª-161 Autopista Norte Km 12, zona urbana del Municipio de Bello. Tel 4000000, o en su defecto al apoderado, quien deberá acreditar tal calidad conforme lo prevee la Ley

ARTICULO VIGESIMO: Envíese copia de esta resolución a las Movilidad, Secretaría de Gobierno y a la Secretaria del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural del Municipio de Bello.

Dada en Bello, a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO PINTO SANTA
Secretario de Planeación

HERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Proyecto: Jhon Jairo Tavera Crespo
Profesional Universitario

	RESOLUCIÓN Nro.	

NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de Junio de 2020 , se notificó el contenido de la resolución Nº 20200000001839 del 11 de Junio de 2020, **por medio de la cual se autoriza el funcionamiento del Sitio de Disposición Final de Residuos de la Construcción y Demolición – RCD "ESCOMBRERA CONASFALTOS",** al señor JULIAN RICARDO DIAZ CAMARGO con CC 74.187.514 de Sogamoso, en su condición de representante legal, quien enterado(a) firma para su constancia.

Diana Ardila
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

cc 1020 451 408

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AUTO No. 163

(04 AGO 2021)

"Por el cual se ordena el desglose y archivo de un expediente"

LA DIRECTORA DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de las funciones asignadas en el numeral 15 del artículo 16 del Decreto Ley 3570 del 27 de septiembre de 2011, la Resolución No. 624 del 17 de marzo de 2015, la Resolución 320 del 05 de abril de 2021, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante radicado No. E1-2019-000843 del 11 de enero de 2019, la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7, presentó ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, solicitud de levantamiento parcial de veda para especies de flora silvestre, que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto *"Actualización del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), de las actividades minero industriales en el centro de producción de Bello, de propiedad de CONASFALTOS S.A."*, ubicado en jurisdicción en jurisdicción de los municipios de Bello y Copacabana del departamento de Antioquia (folios 1-21).

Que por medio del Auto No. 216 del 21 de julio de 2019, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, dio inicio a la evaluación administrativa ambiental de la solicitud de levantamiento parcial de veda de las especies de flora silvestre que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto *"Actualización del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), de las actividades minero industriales en el centro de producción de Bello, de propiedad de CONASFALTOS S.A."*, ubicado en jurisdicción en jurisdicción de los municipios de Bello y Copacabana el departamento de Antioquia, a nombre de la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7, dando apertura al expediente ATV 0963 (folios 21-22).

Que mediante radicación 8201- 2-1055 del 2 de julio de 2019, se envió citación para notificación personal del Auto No. 216 del 21 de julio de 2019, al señor JULIAN RICARDO DÍAZ CAMARGO, en calidad de representante legal de la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7 (folio 23).

El Auto No. 216 del 21 de julio de 2019, fue notificado por aviso el 24 de julio de 2019 (folios 25 y 26), enviado mediante radicado 8201-2- 1266 del 23 de julio de 2019 al señor CARLOS MARIO BETANCOURT GONZÁLES, en condición de representante legal de la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7 y ejecutoriado el 30 de julio de 2019 (folio 27).

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Que con la expedición de la Ley 99 de 1993, el Gobierno Nacional creó el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organizó el Sistema Nacional Ambiental - SINA, estableciendo entre sus funciones, la de regular las condiciones para el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, así como la de adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de flora y fauna silvestres; tomar las previsiones que sean del caso para defender las especies en extinción o en peligro de serlo.

Que en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019, el presidente de la república expidió el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*

Que el parágrafo 2º del artículo 125 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 señala que "*...para el desarrollo o ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran licencia, permiso, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental que impliquen intervención de especies de la flora silvestre con veda nacional o regional, la autoridad ambiental competente, impondrá dentro del trámite de la licencia, permiso, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental, las medidas a que haya lugar para garantizar la conservación de las especies vedadas, por lo anterior, no se requerirá adelantar el trámite de levantamiento parcial de veda que actualmente es solicitado...*"

Que por su parte el inciso segundo del parágrafo transitorio del artículo 125 establece que "*...los expedientes administrativos que a la entrada en vigencia del mencionado Decreto se encuentren relacionados con el levantamiento parcial de veda en curso, serán archivados de oficio o a petición de parte y la documentación será devuelta al interesado para que éste solicite a la autoridad ambiental competente la imposición de las medidas a que haya lugar, dentro del trámite de la licencia, permiso, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental....*".

Que el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), establece:

> *"(...)* ***ARTÍCULO 306. ASPECTOS NO REGULADOS.*** *En los aspectos no contemplados en este Código se seguirá el Código de Procedimiento Civil en lo que sea compatible con la naturaleza de los procesos y actuaciones que correspondan a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. (...)"*

Que el artículo 126 del Código de Procedimiento Civil, establece:

> *"(...)*
>
> *ARTÍCULO 126. ARCHIVO DE EXPEDIENTES.* ***<Artículo derogado por el literal c) del artículo 626*** *de la Ley 1564 de 2012. Rige a partir del 1o. de enero de* ***2014, en los términos del numeral 6) del artículo 627>*** *Concluido el proceso, los expedientes se archivarán en el despacho judicial de primera o única instancia, salvo que la ley disponga otra cosa.*
>
> *(...)"*

"Por el cual se ordena el desglose y archivo de un expediente"

Que el artículo 122 de la Ley 1564 de 2012 (por medio de la cual se expide el Código General del Proceso), reseña:

"(...)

Artículo 122. *Formación y archivo de los expedientes. De cada proceso en curso se formará un expediente, en el que se insertará la demanda, su contestación, y los demás documentos que le correspondan. En él se tomará nota de los datos que identifiquen las grabaciones en que se registren las audiencias y diligencias.*

(...)

Que el artículo 116 del Código General del Proceso en su numeral 4º dispone que, en el expediente se dejará una reproducción del documento desglosado.

Que de conformidad con las anteriores consideraciones jurídicas y en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2º y el inciso segundo del parágrafo transitorio del artículo 125 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una vez revisada y analizada la información que reposa en el expediente ATV 0963, correspondiente a la solicitud de levantamiento parcial de veda para especies de flora silvestre, ordenará el desglose de los documentos que reposan en los folios 1 a 21 del expediente ATV – 0963, la devolución de la documentación presentada por el interesado y el archivo del expediente.

Competencia de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Que a través del Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011, el Presidente de la República en ejercicio de las facultades consagradas en los literales c) y d) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dictó otras disposiciones e integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su artículo 2º estableció que dicho Ministerio continuará ejerciendo las funciones contempladas en la Ley 99 de 1993.

Que en el numeral 15 del artículo 16, el Decreto Ley 3570 del 27 de septiembre de 2011, establece como una de las funciones de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la de levantar total o parcialmente las vedas de especies de flora y fauna silvestres..."

Que mediante Resolución No. 0624 del 17 de marzo de 2015, *"Por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"*, se señaló como función del Director Técnico Código 0100, grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, entre otras, la de "Levantar total o parcialmente las vedas".

Que a través de la Resolución 320 del 05 de abril de 2021 *"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"* el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible nombró con carácter ordinario a la señora **MARÍA DEL MAR MOZO MURIEL,** en el empleo de Director Técnico, código 0100, grado 22, de la Dirección de Bosques y Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, en mérito de lo expuesto,

"Por el cual se ordena el desglose y archivo de un expediente"

DISPONE

Artículo 1. – Ordenar el desglose de los folios 1 a 21 del expediente ATV – 0963, presentados por la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. – Ordenar el archivo del expediente ATV 0963, y devolver la documentación aportada con la solicitud del levantamiento parcial de veda a la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 3. – Notificar el presente acto administrativo a la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7, a su apoderado legalmente constituido o a la persona que esta autorice de conformidad con lo establecido en los artículos 67 al 69 y 71 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."*

Artículo 4. – Conforme a lo expuesto en el presente acto administrativo, al momento de la notificación, deberá hacerse entrega de la documentación aportada en la solicitud de levantamiento parcial de veda, dejando las constancias respectivas en el expediente ATV 0963.

Artículo 5-. Comunicar por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, el contenido del presente acto administrativo a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y al Área Metropolitana del Valle de Aburrá- AMVA, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 6. – Publicar por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el presente acto administrativo.

Artículo 7. – En contra de este acto administrativo no procede ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero del 2011. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 04 AGO 2021

MARÍA DEL MAR MOZO MURIEL
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó:	Carmen Alicia Ramirez Africano/ Abogada DBBSES - MADS
Revisó:	Carlos Garrid Rivera Ospina/ Coordinador Grupo GIBRFN - MADS
Expediente:	ATV 0963
Auto:	Archivo y desglose
Proyecto:	Actualización del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), de las actividades minero industriales en el centro de producción de Bello
Sociedad:	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: L14284011 RMN: GAGE-03
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 07/07/1992 Hasta: 14/05/2037	Fecha y Hora de Registro: 07/07/1992 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS N 8909299517

AREA TOTAL: 17 Hectárea(s) y 189 mt(s)2

MUNICIPIOS: BELLO-ANTIOQUIA\
COPACABANA-ANTIOQUIA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: PUNTO UNO DE LA POLIGONAL
NORTE: 1193289,2500
ESTE: 840071,9400
PLANCHA IGAC: 147

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1193825,0000	840396,0000
1193649,2100	840467,9200
1193453,2100	840306,9100
1193265,2100	840255,9200
1193235,2100	840199,9200
1193237,2100	840158,9100
1193223,2100	840128,9100
1193169,2200	840119,9100
1193289,2100	840071,9100
1193594,2200	839948,9100
1193724,2100	840159,9100

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 07/07/1992
TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA:
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 5-0497

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 09/03/2022 Hora: 13:58:46 Página 2 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: L14284011 RMN: GAGE-03
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 07/07/1992 Hasta: 14/05/2037	Fecha y Hora de Registro: 07/07/1992 00:00:00

30/04/1992

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN OTORGAMIENTO LICENCIA DE EXPLORACION

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 30/01/1997
TIPO ANOTACIÓN: POLIZA DE CUMPLIMIENTO FECHA EJECUTORIA:
DOCUMENTO POLIZA NÚMERO: 247838
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 04/12/1996
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN GARANTIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN: SIN DEFINIR FECHA EJECUTORIA: 10/12/2001
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 45
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 29/11/2001
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 92-00492-14284-01-00000-00 CAMBIA A: GAGE-03

ANOTACIÓN: 4 FECHA ANOTACIÓN: 15/05/2007
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 28/02/2007
DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: 14284
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 28/02/2007
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 14284 (CAMBIO DE MODALIDAD).

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Ana María Gonzalez Borrero
Coordinadora de Catastro y Registro Minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de RUCOM

Registro **RUCOM-2022072522126**

En cumplimiento del Capítulo 6° del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN con NIT número 890929951 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 24-06-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: GRAVAS NATURALES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Dado en Bogotá D.C., a los 24 dias del mes de junio del año 2024.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
24-06-2024 04:27

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

ACTÚA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA
PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO - SEDE CENTRAL

CORANTIOQUIA

En la fecha 8 (Día) 9 (Mes) 2014 (Año) **y siendo las** 10 (Hora) 54 (Mtos) **am Se procede a Notificar**

Acto Administrativo _____ (Número) **Resolución** 130AN-15211 (Número) 15 (Día) 7 (Mes) 2014 (Año)

Proferida en el expediente AN3-2000-96

NOMBRE DEL NOTIFICADO: GABRIEL JAIME USUGA RAMIREZ

CEDULA DE CIUDADANIA No. 71.527.288

En calidad de :

Persona Natural [] **REPRESENTANTE L** [] **Autorizado** [X] **Apoderado** []

Apoderado especial con tarjeta Profesional (abogado) []

A nombre de: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A

C.C./ 890922447-4

Con la firma queda constancia de entregarse copia auténtica, integra y gratuita de la providencia , infórmandose que contra esta procede ante la Dirección Territorial Aburrá Norte:

NINGÚN RECURSO []

Artículo 49 del Decreto 01 de 1984 []

Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 []

Artículo 32 de la Ley 1333 de 2009 [] **Aplica para procesos sancionatorios**

RECURSO DE REPOSICIÓN [X]

Numeral 1 Artículo 50 Decreto 01 de 1984 [X] Procediendo dentro de los próximos 5 días hábiles ***Artículo 51 del Decreto 01 de 1984 de 2011***

Numeral 1 Artículo 74 de la Ley 1437 del 2011 [] Procediendo dentro de los próximos 10 días hábiles ***Artículo 78 de la Ley 1437 de 2011***

FIRMA DEL NOTIFICADO: Gabriel Usuga

DIRECCIÓN ACTUALIZADA: CRR 25#3-45 EL POBLADO

TELEFONO: 4480629

EMAIL:

Dado que el ciudadano manifiesta no saber firmar, se procede a registrar su huella

EL CIUDADANO ANEXA DOCUMENTO QUE LO ACREDITA COMO:

Representante Legal [] **Apoderado** [] **Autorizado** []

Apoderado general, escritura pública N° []

Se anexa

→ Informe Técnico: _____

→ Términos de referencia: DAA _____ EIA _____

→ Planos de: _____

→ Formulario de: _____

→ Documento equivalente a factura: _____

→ Otros: _____

El ciudadano se niega a firmar la constancia de notificación, en consecuencia el señor(a) _____

C.C. N°. _____ FIRMA A RUEGO _____

Nombre y Firma Notificador EDGAR DAVID PULGARIN MONTOYA

C.C. N°.714212246

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ABURRÁ NORTE

RESOLUCIÓN 130 AN- 1407-15211_

"POR LA CUAL SE ADOPTA UNA DECISIÓN"

15 JUL 2014

El Director de la Oficina Territorial Aburrá Norte de La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución 3776 de enero 05 de 2001, y

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL P.A.C. - CORANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que mediante Acto Administrativo 130AN-01629 del 20 de septiembre de 2000, CORANTIOQUIA asume el conocimiento de las diligencias correspondientes al proyecto Cantera Agregados San Javier, remitidas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante oficio 001642 del 6 de julio de 2000.

Que mediante Resolución número 130AN- 2528 del 21 de septiembre de 2004, se acepta el Plan de Manejo Ambiental por 8,5 años, para desarrollar el PROYECTO CANTERA AGREGADOS SAN JAVIER, localizado en la zona centro occidental, comuna 13, Municipio de Medellín, departamento de Antioquia, expediente AN3-2000-96.

Que mediante resolución 130AN-10170 del 3 de marzo de 2010 se autoriza la cesión del Plan de Manejo Ambiental a nombre de la sociedad CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con Nit. 890.922.447-4.

Que mediante radicado número 130AN-1212-3359 del 3 de diciembre de 2012, la empresa allega a la CORPORACIÓN informe de gestión ambiental correspondiente al año 2012.

Que mediante radicado número 130AN-1308-2530 del 23 de agosto de 2013, la empresa allega a la CORPORACIÓN informe de gestión ambiental correspondiente al periodo 2013 I.

Que mediante informe técnico con número de radicado 130AN-1309-24802 del 12 de septiembre de 2013, se definen los términos de referencia para la actualización del Plan de Manejo Ambiental.

Que mediante acto administrativo número 130AN-1309-23906 del 16 de septiembre de 2013, se requiere a la sociedad CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. para que en el término de 60 días realice una actualización y ajuste del Plan de Manejo Ambiental autorizado.

Que mediante radicado número 130AN-1312-4156 del 16 de diciembre de 2013, la empresa allega la actualización del Plan de Manejo Ambiental dentro del término estipulado por la Corporación.

Que mediante radicado número 130AN-1402-682 del 14 de febrero de 2014 la empresa allega a la CORPORACIÓN informe de gestión ambiental correspondiente al periodo 2013 II.

Que mediante visita técnica la cual se evidencia en el informe técnico con radicado 130AN-1405-25398 del 19 de mayo de 2014, se evaluó la información allegada por la empresa, generando las siguientes conclusiones y recomendaciones, así:

"6-CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación realizada, se considera viable ambientalmente aceptar la actualización del Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de las actividades en la Mina "Agregados San Javier Fase I", consistentes en la Explotación, Beneficio, Transformación, Cierre, Abandono y Restauración Ambiental, amparadas en el Contrato de Concesión Minera N°398 con Registro Minero N° GBTF-05 inscrito el 14-06-1994, para un mineral de arcilla y arena, a nombre de CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con nit, 890.922.447-4 ubicada en el municipio de Medellín, conforme con las características y especificaciones técnicas, medidas de manejo ambiental, actividades, periodicidad, lugares de implementación y plan de cierre y abandono descritos en el Plan de Manejo Ambiental.

El plan de manejo se aprueba por la vida útil del proyecto, correspondiente al término de la vigencia del contrato de concesión minera, contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional

Hacen parte integral de la Licencia Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental, Informe de Avance y Cumplimiento, Plan de Emergencias y Contingencia y Cronograma anual del Plan de Manejo.

En cumplimiento al Programa de Seguimiento y Monitoreo y a la Supervisión Ambiental, se deben presentar informes de interventoría cada 6 meses.

Cualquier cambio o modificación al proyecto se deberá informar a la Corporación o en caso de detectarse impactos o efectos ambientales no previstos, se deberá informar a la Dirección Territorial Aburrá Norte, para determinar las medidas ambientales requeridas para mitigar, corregir, controlar y compensar los impactos.

La descripción en términos generales del proyecto minero objeto de actualización del Plan de Manejo Ambiental es la siguiente:

Actividad	*Características*
Sistema de Explotación	*Cielo abierto, proceso discontinuo, Ancho de Berma = 5 m Altura de Talud = 6 m* *La cota mínima de intervención es de 1650 y la cota máxima de intervención es de 1808.*
Manejo de aguas de escorrentía	*El manejo de aguas se realizará mediante la adecuación de canales perimetrales que conduzcan las aguas lluvias.* *Se realizarán obras de drenaje proporcionando mayor circulación y una evacuación ágil a través del talud en las zonas de botadero.*

Remoción de estériles y acumulación en patio	*Para el acondicionamiento de las zonas de botadero se ejecuta el levantamiento topográfico, para generar las curvas de nivel chequeando que los niveles del botadero sean los correctos, para su posterior planeación de la cantidad de material estéril a depositar mes a mes multiplicado por el factor de esponjamiento del estéril en la mina.*
Vías	*Se conservará la operatividad de las vías de acceso que se consideren pertinentes para la operación de las fases II y III, en concordancia con los requerimientos para acceso a los sitios de monitoreo y para las actividades propias del destino final de protección para conservación que se presentará en las diferentes áreas.*
Beneficio de los minerales	*La planta de beneficio instalada para el aprovechamiento de arenas dispone de: tolva, zaranda húmeda, dos norias, hidrociclón, bandas transportadoras, tanque sedimentador, tanque de almacenamiento de aguas, sistema de bombeo*

7. RECOMENDACIONES

1. *Se recomienda al área jurídica aceptar la actualización del Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de las actividades en la Mina "Agregados San Javier Fase I", conforme con las características y especificaciones técnicas, medidas de manejo ambiental, actividades, periodicidad, lugares de implementación descritos en el presente informe.*

2. *En lo referente al Plan de Manejo Ambiental, la oficina jurídica de la territorial deberá requerir al usuario para que allegue en un término de 60 días la siguiente información*

- *Describir el estimativo de volúmenes diarios, mensuales y anuales de todos los residuos generados.*

- *Presentar el programa de cierre, recuperación y rehabilitación de tierras con el fin de realizar control al cierre progresivo de la explotación.*

- *Presentar propuesta para el desarrollo del plan de recuperación, cierre y abandono para realizarse simultáneamente con la operación y terminación de los frentes de explotación. En el plan de abandono deberá presentar la localización exacta de los trabajos a realizar y su ubicación sobre planos de la infraestructura y los trabajos planteados, con el fin de realizar el control y seguimiento a los mismos.*

- *Presentar el plan de mantenimiento de repoblamiento forestal como mínimo a 5 años.*

- *Presentar plano donde se muestre el plan de manejo y la secuencia de explotación con la delimitación de los sectores a explotar cada año a escala 1:2000 o mayor.*

- *Presentar diseño de los sistemas de tratamiento y disposición de aguas residuales. Según el Decreto 3930 de 2010, los planos deben contener: origen, cantidad y localización georeferenciada de las descargas al cuerpo de agua*

- *Presentar mapa con el análisis del factor riesgo en los diversos niveles y zonas más vulnerables (con énfasis en el gasoducto).*

- *Presentar plano de estructuras complementarias de drenaje, su ubicación y diseño para el manejo de aguas de escorrentía.*

- *Presentar memorias de cálculo de las trampas de grasas existentes*

- *Allegar copia de la cuenta de servicios públicos que soporte la información relacionada con la descarga de las aguas residuales domésticas a la red de alcantarillado público de EPM.*

- *Presentar estudio de emisión de ruido en el presente año 2014.*

- *Para el cronograma de ejecución y costos se deberá detallar las unidades de medida, las cantidades y costos totales proyectados. Deberá ser proyectado para los primeros cinco (5) años de la explotación minera.*

3. *En lo referente al Informe de Gestión Ambiental, el usuario deberá incluir en el próximo informe la siguiente información:*

- *Anexar la cuantificación de las actividades, contrastando lo programado y ejecutado, la ponderación de la eficacia de las medidas de manejo ambiental, análisis de los resultados de los monitoreos realizados.*

- *Presentar actas de reunión como evidencia de los acercamientos realizados con la comunidad cercana al proyecto.*

4. *Si la empresa en su actividad productiva genera más de diez kilogramos de residuos peligrosos "RESPEL", deberá solicitar su registro como generador de Respel, con base en lo definido en el Decreto 4741 de 2005 y allegar certificado a la Corporación*

5. *Si el Código CIIU (Código Industrial Internacional unificado) de la empresa se encuentra entre los capítulos 15 y 37, la empresa deberá realizar su inscripción en el Registro Único Ambiental "RUA" con base en lo dispuesto en las Resoluciones 0941 de 2009 y 1026 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial".*

Que de acuerdo al Informe técnico con radicado 130AN-1405-25398 del 19 de mayo de 2014, La Actualización del Plan de Manejo Ambiental presentado por CONTSRUCCIONES EL CONDOR S.A para el desarrollo de las actividades en la Mina "Agregados San Javier Fase I", consistentes en la Explotación, Beneficio, Transformación, Cierre, Abandono y Restauración Ambiental, amparadas en el Contrato de Concesión Minera N°398 con

Registro Minero N° GBTF-05, cumple con los requerimientos ambientales y técnicos, y por lo tanto se procederá a su aceptación mediante la presente Resolución.

Que de conformidad con la Ley 1333 de 2009, la violación de las normas sobre protección ambiental y manejo de recursos naturales renovables, conlleva la imposición de sanciones, previo procedimiento sancionatorio ambiental.

Que en mérito de lo anterior, el Director de la Territorial Aburrá Norte,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar la actualización del Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de las actividades en la Mina "Agregados San Javier Fase I", consistentes en la Explotación, Beneficio, Transformación, Cierre, Abandono y Restauración Ambiental, amparadas en el Contrato de Concesión Minera N°398 con Registro Minero Nacional GBTF-05, para mineral de arcilla y arena, a nombre de CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con NIT, 890.922.447-4 ubicada en el municipio de Medellín, conforme con las características y especificaciones técnicas, medidas de manejo ambiental, actividades, periodicidad, lugares de implementación y plan de cierre y abandono descritos en el Plan de Manejo Ambiental.

ARTÍCULO 2°. La Actualización del Plan de Manejo Ambiental se aprueba por el mismo término otorgado en la Resolución 130AN-2528 del 21 de septiembre de 2004, esto es por la vigencia de 8,5 años.

ARTICULO 3°. Requerir a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con NIT, 890.922.447-4, para que allegue en un término perentorio de 60 días, contados a partir de la notificación del presente acto, la siguiente información:

- Describir el estimativo de volúmenes diarios, mensuales y anuales de todos los residuos generados.

- Presentar el programa de cierre, recuperación y rehabilitación de tierras con el fin de realizar control al cierre progresivo de la explotación.

- Presentar propuesta para el desarrollo del plan de recuperación, cierre y abandono para realizarse simultáneamente con la operación y terminación de los frentes de explotación. En el plan de abandono deberá presentar la localización exacta de los trabajos a realizar y su ubicación sobre planos de la infraestructura y los trabajos planteados, con el fin de realizar el control y seguimiento a los mismos.

- Presentar el plan de mantenimiento de repoblamiento forestal como mínimo a 5 años.

- Presentar plano donde se muestre el plan de manejo y la secuencia de explotación con la delimitación de los sectores a explotar cada año a escala 1:2000 o mayor.

- Presentar diseño de los sistemas de tratamiento y disposición de aguas residuales. Según el Decreto 3930 de 2010, los planos deben contener: origen, cantidad y localización georeferenciada de las descargas al cuerpo de agua

- Presentar mapa con el análisis del factor riesgo en los diversos niveles y zonas más vulnerables (con énfasis en el gasoducto).

- Presentar plano de estructuras complementarias de drenaje, su ubicación y diseño para el manejo de aguas de escorrentía.

- Presentar memorias de cálculo de las trampas de grasas existentes

- Allegar copia de la cuenta de servicios públicos que soporte la información relacionada con la descarga de las aguas residuales domésticas a la red de alcantarillado público de EPM.

- Presentar estudio de emisión de ruido en el presente año 2014.

- Para el cronograma de ejecución y costos se deberá detallar las unidades de medida, las cantidades y costos totales proyectados. Deberá ser proyectado para los primeros cinco (5) años de la explotación minera.

En lo referente al Informe de Gestión Ambiental, el usuario deberá incluir en el próximo informe la siguiente información:

- Anexar la cuantificación de las actividades, contrastando lo programado y ejecutado, la ponderación de la eficacia de las medidas de manejo ambiental, análisis de los resultados de los monitoreos realizados.

- Presentar actas de reunión como evidencia de los acercamientos realizados con la comunidad cercana al proyecto.

- Si la empresa en su actividad productiva genera más de diez kilogramos de residuos peligrosos "RESPEL", deberá solicitar su registro como generador de Respel, con base en lo definido en el Decreto 4741 de 2005 y allegar certificado a la Corporación.

- Si el Código CIIU (Código Industrial Internacional unificado) de la empresa se encuentra entre los capítulos 15 y 37, la empresa deberá realizar su inscripción en el Registro Único Ambiental "RUA" con base en lo dispuesto en las Resoluciones 0941 de 2009 y 1026 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial".

PARAGRAFO: Si vencido el plazo establecido en el presente artículo, no se ha dado cumplimiento a las obligaciones contempladas, la corporación iniciará trámite sancionatorio de conformidad con la Ley 1333 de 2009, por

RESOLUCIÓN 130AN- 1407-15211

incumplimiento a las obligaciones y por las afectaciones ambientales que pueda causar el proyecto.

ARTICULO 4°. Si con el desacato a las exigencias anteriores, se llegaren a afectar recursos naturales y el medio ambiente, se dará inicio al respectivo trámite contravencional requerido.

ARTÍCULO 5°. Ordenar visita de control y seguimiento, en un plazo no mayor a 90 días, con el fin de verificar las obligaciones contenidas en este acto administrativo.

ARTÍCULO 6°. La presente actuación se publicará en el Boletín de la Corporación, de conformidad con los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo y el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, según el caso.

ARTICULO 7°. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 50 del código contencioso administrativo, Decreto 01 de 1984.

ARTICULO 8°. Notifíquese la presente providencia a la Sociedad CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A, con número de NIT 890.922.447-4, representada legalmente por la señora Ana María Jaillier Correa C.C. 42.895.563, ubicado en la Carrera 25 3-45, piso 3, Medellín, de acuerdo a lo consagrado en los arts. 44 y 45 del Decreto 01 de 1984.

Dado en Medellín a los, 15 JUL 2014

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO ALZATE GARCÉS
Director Territorial

Expediente No. AN3-2000-96

Elaboró: Colegio Mayor de Antioquia (Lina María Restrepo Gaviria)
Revisó: Alejandra María López Rivera
Aprobó: Alejandro Alzate Garcés

Asignación: AN-14-5170

Tiempo: 3 horas

Construcciones
EL CONDOR S.A.
Ingeniería de Infraestructura e Inversiones
NIT 890.922.447-4

CERTIFICACIÓN

Construcciones el Cóndor S.A es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia. Es propietaria de la cantera Agregados San Javier, ubicada en la calle 43BB #120B - 151 barrio San Javier la Loma, cuyo objeto es la explotación, producción y comercialización de materiales pétreos.

La cantera Agregados San Javier se encuentra aparado por tres contratos de concesión minera, a nombre de la sociedad Construcciones el Cóndor:

1. Contrato de Concesión Minera 398, con registro minero GBTF-05.
2. Contrato de Concesión Minera 4068, con registro minero GHMO-03.
3. Contrato de Concesión Minera 5781, con registro minero HEPO-13.

Igualmente, para el desarrollo de sus operaciones la sociedad es titular de los siguientes permisos ambientales otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Antioquia- CORANTIOQUIA:

1. Resolución 130AN-2528 del 2004, por medio del cual, se aprueba el plan de gestion ambiental del titulo minero 398, con una vigencia de 8.5 años. Esta fue actualizada mediante la Resolución 130AN-1407-15211 del 2014, para el mismo periodo de vigencia inicial (Expediente AN3-2000-6).
2. Resolución 130AN1211-13635 del 2012, por la cual se otorga concesión de aguas para el proceso industrial del titulo minero 398, con una vigencia de cinco años. Actualizada por medio de la Resolución 160AN-RES1809-4905 del 2018, por otros cinco años. (Expediente AN1-2010- 64).
3. Resolución AN-2525 de 2004, se otorga el permiso de emisiones atmosféricas a la empresa para la explotación minera a cielo abierto del titulo minero 398, con una vigencia de cinco años, la cual ha sido actualizada mediante las Resoluciones 130AN-9476 de 2009 y 130AN1411-15881 de 2014, esta última se encuentra en proceso de renovación (AN6-2003-2).
4. Resolución 130AN1407-15213 del 2014, por la cual se acepta una licencia ambiental global para el titulo minero 4068, con una vigencia 35 años (Expediente AN3-2005-8).

Por políticas internas de la compañía no entregamos permiso y licencias. Para constancia se firma el 8 de octubre de 2021.

ALEJANDRO CORREA
Representante Legal.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C398005 RMN: GBTF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 14/06/1994 Hasta: 11/04/2039	Fecha y Hora de Registro: 14/06/1994 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. N 8909224474

AREA TOTAL: 31 Hectárea(s) y 2979 mt(s)2 MUNICIPIOS: MEDELLÍN-ANTIOQUIA

MINERALES: GRAVAS NATURALES\ ARCILLA\ ARENA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: MIGRADO COMO PRIMER PUNTO DEL POLIGONO
NORTE: 1184071,0000
ESTE: 1160064,0000
PLANCHA IGAC: 146

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1184122,0000	1160032,0000
1184189,0000	1160038,0000
1184240,0000	1160091,0000
1184280,0000	1160144,0000
1184278,0000	1160211,0000
1184236,0000	1160260,0000
1184201,0000	1160308,0000
1184157,0000	1160327,0000
1184113,0000	1160324,0000
1184071,0000	1160381,4000
1184591,0000	1160381,4000
1184591,0000	1159681,5000
1184071,0000	1159681,5000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 14/06/1994
TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA: 26/04/1994

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C398005 RMN: GBTF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 14/06/1994 Hasta: 11/04/2039	Fecha y Hora de Registro: 14/06/1994 00:00:00

			2240
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	26/04/1994
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION		

ANOTACIÓN:	2	FECHA ANOTACIÓN:	28/07/1997
TIPO ANOTACIÓN:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	FECHA EJECUTORIA:	06/05/1997
DOCUMENTO	POLIZA	NÚMERO:	525624
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	06/05/1997
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	GARANTIZA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN:	SIN DEFINIR	FECHA EJECUTORIA:	10/12/2001
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	45
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	29/11/2001
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 94-00518-00398-01-00000-00 CAMBIA A: GBTF-05		

ANOTACIÓN:	4	FECHA ANOTACIÓN:	15/05/2007
TIPO ANOTACIÓN:	APROBAR INFORMES	FECHA EJECUTORIA:	18/03/2004
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	0102
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	08/03/2004
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS, RELACIONADO CON EL TITULO RADICADO EN EL NUMERO 0398.		

ANOTACIÓN:	5	FECHA ANOTACIÓN:	15/05/2007
TIPO ANOTACIÓN:	ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	FECHA EJECUTORIA:	20/09/2005
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	253
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	19/08/2005
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	SE ADICIONA EL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCION NO. 0102 DEL 8 DE MARZO DE 2004, EN EL		

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C398005 RMN: GBTF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 14/06/1994 Hasta: 11/04/2039	Fecha y Hora de Registro: 14/06/1994 00:00:00

SENTIDO QUE SE ACEPTA LA REDUCCION PARCIAL DEL AREA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD AGREGADOS SAN JAVIER S.A. A LA LICENCIA RADICADA BAJO EL NO. 0398.

ANOTACIÓN:	6	FECHA ANOTACIÓN:	12/04/2010
TIPO ANOTACIÓN:	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	FECHA EJECUTORIA:	10/12/2009
DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO:	0398
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	10/12/2009
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO UNICO DE CONCESION NRO 0398.		

ANOTACIÓN:	7	FECHA ANOTACIÓN:	22/09/2011
TIPO ANOTACIÓN:	CAMBIO DE TITULAR POR ABSORCIÓN Y/O FUSIÓN	FECHA EJECUTORIA:	15/04/2011
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	RES.011280
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	05/04/2011
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	ART.PRIMERO: Ordenar el cambio de la titularidad de fusion y/o absorcion del contrato de concesion 398 (C398005), de la sociedad AGREGADOS SAN JAVIER S.A. por CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., segun RES.011280 del 05/04/2011		

ANOTACIÓN:	8	FECHA ANOTACIÓN:	04/10/2019
TIPO ANOTACIÓN:	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	FECHA EJECUTORIA:	04/10/2019
DOCUMENTO	OTROSI	NÚMERO:	1
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	04/10/2019
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE CONCESION MINERA RADICADO CON PLACA No. C398005, celebrado entre el Gobernador del Departamento de Antioquia y la sociedad CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., identificada con NIT No. 890.922.447-4, mediante el cual las partes acuerdanlas siguientes clausulas: PRIMERA. ADICIONAR el objeto del Contrato de Concesion Minera con placa No. C398005, el cual quedara asi: Objeto. 1.1. El presente contrato tiene por objeto la realizacion por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotacion economica de ARCILLA, ARENA Y GRAVAS DE CANTERA (...) SEGUNDA. Modificar la Clausula Cuarta de la Minuta de Contrato de Concesion minera con placa No.		

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C398005 RMN: GBTF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 14/06/1994 Hasta: 11/04/2039	Fecha y Hora de Registro: 14/06/1994 00:00:00

C398005, la cual quedara asi: CUARTA. Duracion del Contrato y Etapas. El presente contrato tendra una duracion maxima de VEINTINUEVE (29) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripcion en el Registro Minero Nacional segun lo señalado en el Articulo 70 del Codigo de Minas, el que ocurrio el 12 de abril de 2010 (es decir hasta el 11/04/2039) teniendo en cuenta que se otorgo para la etapa de explotacion (...)

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

William Alberto Martinez Diaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 08/06/2023 Hora: 10:27:44

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C4068005 RMN: GHMO-03
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 16/09/1998 Hasta: 30/11/2033	Fecha y Hora de Registro: 16/09/1998 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. N 8909224474

AREA TOTAL: 42 Hectárea(s) y 6764 mt(s)2 MUNICIPIOS: MEDELLÍN-ANTIOQUIA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: CONFLUENCIA DE LA QUEBRADA LA LEONARDA CON LA QUEBRADA LA HUESO
NORTE: 1183787,0000
ESTE: 1160910,0000
PLANCHA IGAC: 146

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1184236,0000	1159660,0000
1184610,0000	1159660,0000
1184610,0000	1159988,0000
1184906,0000	1159988,0000
1184906,0000	1159168,0000
1184236,0000	1159168,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 16/09/1998
TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA:
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 9346
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 09/02/1998
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN: SIN DEFINIR FECHA EJECUTORIA: 10/12/2001

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C4068005 RMN: GHMO-03
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 16/09/1998 Hasta: 30/11/2033	Fecha y Hora de Registro: 16/09/1998 00:00:00

45

EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 29/11/2001
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN: SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 98-00905-04068-01-00000-00 CAMBIA A: GHMO-03

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 01/12/2003
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 27/08/2003
DOCUMENTO: CONTRATO NÚMERO: 4068
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 27/08/2003
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN: CONTRATO DE CONCESIOMN PARA LA EXPLORACION - EXPLOTACION NRO 4068

ANOTACIÓN: 4 FECHA ANOTACIÓN: 04/05/2004
TIPO ANOTACIÓN: POLIZA DE CUMPLIMIENTO FECHA EJECUTORIA: 19/01/2004
DOCUMENTO: CERTIFICACION NÚMERO: 046500384
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 19/01/2004
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN: POLIZA DE CUMPLIMIENTO QUE GARANTIZA EL CONTRATO DE CONCESION PARA MEDIANA MINERIA RELACIONADOP CON LA EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. NO. DEL CONTRATO DE CONCESION 4068. COMENTARIOS: REEMPLAZA LA POLIZA 016515203 POR CAMBIO DE ASEGURADO Y DE FORMATO

ANOTACIÓN: 5 FECHA ANOTACIÓN: 18/08/2010
TIPO ANOTACIÓN: CAMBIO DE RAZON SOCIAL FECHA EJECUTORIA: 18/06/2010
DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: 0093908
EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE ANTIOQUIA FECHA DOCUMENTO: 20/05/2010
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN: ARTICULO PRIMERO : ORDENAR EL CAMBIO DE TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION DE MEDIANA MINERIA, No.4068, EN CONSIDERACION A LA FUSION POR ABSORCION REALIZADA.ARTICULO SEGUNDO : DECLARAR COMO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION DE MEDIANA MINERIA, No.4068, A LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C4068005 RMN: GHMO-03
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 16/09/1998 Hasta: 30/11/2033	Fecha y Hora de Registro: 16/09/1998 00:00:00

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

William Alberto Martínez Diaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2019062514624**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con NIT número 890922447 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 26-05-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 26 dias del mes de mayo del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
26-05-2023 10:40

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2018040411819**

En cumplimiento del Decreto No. 1421 del 1°. de septiembre de 2016, la Agencia Nacional de Mineria certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con NIT número 890922447 acredita la calidad de PLANTA DE BENEFICIO inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales y quien cuenta con la(s) planta(s) identificadas como: Becerril, Monteria, Agregados San Javier, IRRA, Urabá y Guajira, ubicadas en BECERRIL-CESAR, MONTERÍA-CORDOBA, MEDELLÍN-ANTIOQUIA, NEIRA-CALDAS, CAREPA-ANTIOQUIA y RIOHACHA-GUAJIRA.

La presente certificación permite al responsable de la(s) planta(s) de beneficio indicada(s) a realizar el proceso de separación, molienda, trituración, lavado, concentración y otras operaciones similares a que se somete el mineral extraído para su posterior utilización o transformación y tiene una vigencia del 28-07-2023 hasta el 31-07-2024, fecha a partir de la cual se deberá renovar el Registro.

La(s) Planta(s) de Beneficio sólo puede(n) beneficiar minerales provenientes de Explotadores Autorizados publicados en el RUCOM, so pena incurrir en la conducta tipificada en el artículo 160 la Ley 685 de 2001, y que se le cancele la inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.

Se acredita al propietario de las plantas de beneficio, una vez verificada y validada la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la consultada en la base de datos de Confecámaras.

Dado en Bogotá D.C., a los 28 dias del mes de julio del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
28-07-2023 07:58

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de RUCOM

Registro **RUCOM-2018040411819**

En cumplimiento del Decreto No. 1421 del 1º. de septiembre de 2016, la Agencia Nacional de Minería certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con NIT número 890922447 acredita la calidad de PLANTA DE BENEFICIO inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales y quien cuenta con la(s) planta(s) identificadas como: Becerril, Monteria, Agregados San Javier, IRRA, Urabá y Guajira, ubicadas en BECERRIL-CESAR, MONTERÍA-CORDOBA, MEDELLÍN-ANTIOQUIA, NEIRA-CALDAS, CAREPA-ANTIOQUIA y RIOHACHA-GUAJIRA.

La presente certificación permite al responsable de la(s) planta(s) de beneficio indicada(s) a realizar el proceso de separación, molienda, trituración, lavado, concentración y otras operaciones similares a que se somete el mineral extraído para su posterior utilización o transformación y tiene una vigencia del 28-07-2024 hasta el 31-07-2025, fecha a partir de la cual se deberá renovar el Registro.

La(s) Planta(s) de Beneficio sólo puede(n) beneficiar minerales provenientes de Explotadores Autorizados publicados en el RUCOM, so pena incurrir en la conducta tipificada en el artículo 160 la Ley 685 de 2001, y que se le cancele la inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.

Se acredita al propietario de las plantas de beneficio, una vez verificada y validada la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la consultada en la base de datos de Confecámaras.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONGLOMERADOS, ARENISCAS, CANTOS, GRAVAS, MACADAN; MACADAN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE ROCA O PIEDRA, INCLUSO LOS DE LAS PIEDRAS DE LAS CLASES 1512 Y 1513 (EXCEPTO LOS DE LA SUBCLASE 37690), Y DEMAS ROCAS TRITURADAS O NO PARA CONSTRUCCIÓN , ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO, OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP

Dado en Bogotá D.C., a los 28 dias del mes de julio del año 2024.

Certificado

Registro Único de

RUCOM

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
28-07-2024 10:23

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Norte Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
CANTERA SANTA RITA
Fecha: 27-feb-2020 12:41 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 160AN3-2019-1*CANTERA SANTA RITA
Radicado por: Blanca Edilma Castra Londoño

160AN-COI2002-3734
Favor citar este número al responder

Doctora
TATIANA AMAYA GALVIS
Apoderada **CANTERA SANTA RITA S.A.S.**
Calle 4 Sur N° 43ª 195, Oficina 207
Teléfono: 3118774
Medellín – Antioquia

Asunto: Respuesta a derecho de petición con radicado N° 160AN-COE1912-42666 del 12 de diciembre de 2019.

Cordial saludo,

En virtud a la solicitud relacionada en el asunto de la referencia, nos permitimos **CERTIFICAR** que dentro del expediente con radicado AN3-2019-1, mediante Resolución N° 160AN-RES1911-6924 del 28 de noviembre de 2019, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, resolvió:

*"**ARTÍCULO 1°. OTORGAR** Licencia Ambiental a la sociedad **CANTERA SANTA RITA S.A.S.**, con Nit. **890.931.636-8**, para el desarrollo de la actividad de explotación minera a llevarse a cabo al suroccidente del municipio de Medellín, Corregimiento Altavista, área minera con Contrato de Concesión Minera No. 6521 (RMN HHIN-07), actividad que se adelantará en los siguientes términos:*

Titular Minero	*Identificación NIT*	*Representante Legal*	*Contrato de concesión minera N°*	*Registro Minero Nacional (RMN)*	*Fecha de inscripción*	*Nombre de la Mina*
Sociedad Cantera Santa Rita S.A.S.	*890931636-8*	*Jairo Ernesto Pérez Pinilla*	*6521*	*HHIN-07*	*15/05/2007*	*La Extensión*

Minerales Concesionados	*Área otorgada (ha)*	*Coordenadas (Según RMN)*	
		Coordenada Norte	Coordenada Este
Gravas/Arenas	*27 hectáreas y 5977 m²*	1180780,0000	1161053,0000
		1180780,0000	1160958,0000
		1180685,0000	1160981,0000
		1180669,0000	1160730,0000
		1180230,0000	1160730,0000
		1180180,0000	1161050,0000
		1180080,0000	1161050,0000
		1180080,0000	1161225,0000

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

a. En el área otorgada en concesión se procederá a la explotación de arenas, arcillas y roca, de la unidad conocida como Stock de Altavista.

b. La explotación se realizará de forma mecánica con el uso de buldócer y retroexcavadora, y para el arranque de la roca se utilizará perforación y voladura, con el método de cantera con banqueo descendente que consiste en la subdivisión de la zona en varios frentes de avance donde generaran bancos de 6 metros de altura y bermas de 15 metros.

*c. Las reservas totales calculadas de material a explotar son de: **Arcilla:** 31.735 m^3, **Arenilla:** 715.182 m^3, y **Roca:** 2´901.906 m^3 (Volumen de roca desde el límite inferior de la capa de arenilla hasta la cota 1700).*

d. Tiempo estimado de explotación corresponde a 23 años, no obstante, el titulo minero solo tiene vigencia hasta mayo de 2037, según certificación de la autoridad minera.

e. Se proyecta realizar 8 voladuras en el mes con un volumen de material detonado en cada una de 625 m^3, para un total aproximado de 5000 m^3 mensuales.

*f. El área minera concesionada corresponde a 27,6 Ha; **el área minera autorizada para explotación corresponde a 7,4 Ha**.*

g. Del área minera concesionada, no será ambientalmente viable la actividad de explotación en la zona correspondiente a Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca (8,9 Ha); y zonas de retiros a franjas de protección y vías (11,3 Ha)."

Atentamente;

GLORIA PATRICIA RESTREPO CUERVO
Jefe Oficina Territorial Aburrá Norte (E)

Expediente: AN3-2019-1
Asignación: AN-20-868
Elaboró: Camila Ruiz Durán Camila R.
Revisó: Gloria Patricia Restrepo Cuervo
Fecha de Elaboración: 2020/02/18

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

(57-4) 4 93 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co
www.corantioquia.gov.co
carrera 65 No. 44A-32
Medellín - Colombia

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 21/04/2023 Hora: 16:01:59 Página 1 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: HHIN-07 RMN: HHIN-07
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 15/05/2007 Hasta: 14/05/2037	Fecha y Hora de Registro: 15/05/2007 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

CANTERA SANTA RITA S.A.S. N 8909316368

AREA TOTAL: 27 Hectárea(s) y 5977 mt(s)2 MUNICIPIOS: MEDELLÍN-ANTIOQUIA

MINERALES: GRAVA\ ARENA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: PUNTO UNO DE LA POLIGONAL
NORTE: 1180713,0000
ESTE: 1161225,0000
PLANCHA IGAC: 146

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1180780,0000	1161053,0000
1180780,0000	1160958,0000
1180685,0000	1160981,0000
1180669,0000	1160730,0000
1180230,0000	1160730,0000
1180180,0000	1161050,0000
1180080,0000	1161050,0000
1180080,0000	1161225,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 15/05/2007
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 26/01/2007
DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: 6521
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 26/01/2007
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 6521 OTORGADO A LA SOCIEDAD CANTERA SANTA RITA S.A.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: HHIN-07 RMN: HHIN-07
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 15/05/2007 Hasta: 14/05/2037	Fecha y Hora de Registro: 15/05/2007 00:00:00

ANOTACIÓN:	2	FECHA ANOTACIÓN:	12/09/2011
TIPO ANOTACIÓN:	CADUCIDAD	FECHA EJECUTORIA:	18/07/2011
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	015514
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	24/05/2011
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION RADICADO CON EL No 6521, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CANTERA SANTA RITA S.A.		

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	01/10/2012
TIPO ANOTACIÓN:	REACTIVAR TITULO POR ACTO OFICIAL	FECHA EJECUTORIA:	07/12/2011
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	RES.047595
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	30/11/2011
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	ART.PRIMERO: REVOCAR totalmente la Resolucion 015514 del 24/05/2011 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, dentro de las diligencias relacionadas con el Contrato de Concesion Minera radicado bajo el No. 6521, (HHIN-07) a nombre de la sociedad CANTERA SANTA RITA S.A. con Nit. 890.931.636-8, representada legalmente por el Sr. JAIRO ERNESTO PEREZ PINILLA, segun Resolucion 047595 del 30/11/2011		

ANOTACIÓN:	4	FECHA ANOTACIÓN:	18/09/2020
TIPO ANOTACIÓN:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	FECHA EJECUTORIA:	18/08/2020
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	2020060024362
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	28/05/2020
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	Modificar el nombre del titular CANTERA SANTA RITA S.A. por CANTERA SANTA RITA S.A.S. identificado con el Nit. 890931636-8.		

ANOTACIÓN:	5	FECHA ANOTACIÓN:	17/03/2022
TIPO ANOTACIÓN:	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	FECHA EJECUTORIA:	07/12/2011
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	047595
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	30/11/2011
LUGAR:	MEDELLÍN		

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: HHIN-07 RMN: HHIN-07
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 15/05/2007 Hasta: 14/05/2037	Fecha y Hora de Registro: 15/05/2007 00:00:00

INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la ACLARACIÓN de la fecha de terminación del contrato de concesión No. HHIN-07(6521), teniendo en cuenta que de conformidad con la resolución No. 047595 del 30 de noviembre de 2011, inscrita en el RMN el 01 de octubre de 2012, mediante la cual se revocó la Resolución No. 015514 del 24 de mayo de 2011, y por tanto se reactivó el título minero en las mismas condiciones que tenía antes de la inscripción de la declaratoria de caducidad, por lo tanto y teniendo en cuenta que el otorgamiento de la concesión fue por treinta (30) años contados desde la inscripción en el RMN, se modifica la fecha terminación a 14 de mayo de 2037.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

William Alberto Martinez Diaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado Registro Único de RUCOM

Registro **RUCOM-2023080125116**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que CANTERA SANTA RITA S.A.S con NIT número 890931636 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 15-05-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, GRANITO, BASALTO, PÓRFIDO Y OTRAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN, EN BRUTO, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

Dado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de mayo del año 2024.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO

Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

15-05-2024 04:38
JAVIER TORRES

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

ANEXO

MATERIALES

CONPRECOLOR
prefabricados de concreto

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD FICHA TECNICA			
Código: AC-6	Versión: 01	Vigencia: 02/12/04	

IDENTIFICACION: ADOQUINES DE CONCRETO CUADRADO TACTIL

DESCRIPCION Y USOS: Prefabricado con forma de prisma que en conjunto forman una superficie que se utiliza como capa de rodadura y además es una señalización táctil para invidentes en los pavimentos.

Presentación: Unidades o metros cuadrados

ESPECIFICACIONES

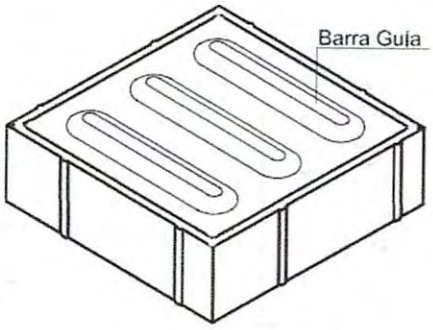
Dimensiones e * b * a (cm)	6 * 20 * 20
Cantidad por m2 (Und)	25
Peso (Kg/m2)	135
Modulo de rotura Mr a 28 días:	
Promedio de 5 especimenes = 5.0 MPa	
Individual = 4.2 MPa	

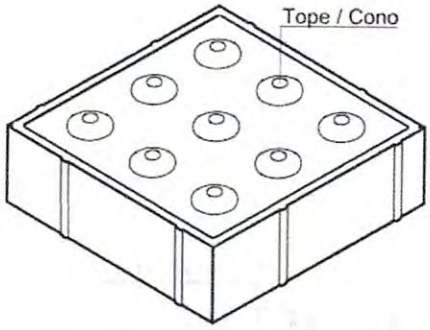
Normas técnicas que cumple:

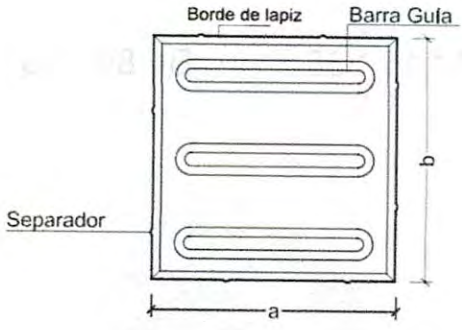
NTC-2017 Adoquines de concreto

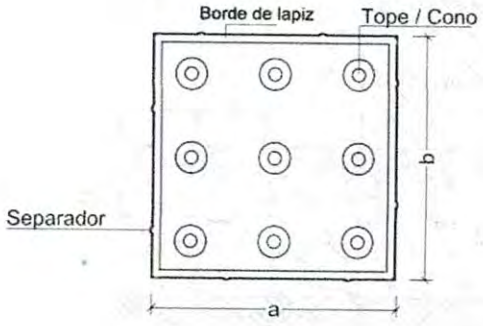
NTC 5610 Accesibilidad al medio físico Señalización Táctil

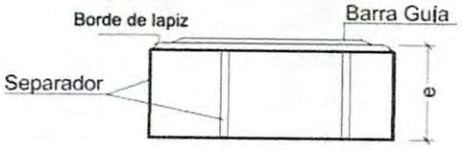
NTC 174 Especificaciones para agregados de concreto

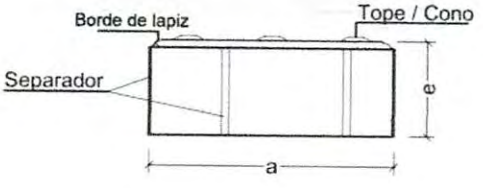












Adoquín Táctil Guía

Adoquín Táctil Alerta

CONPRECOLOR	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD FICHA TECNICA			
	Código: CV-34	Versión: 02	Vigencia: 21/12/ 20	

IDENTIFICACION: BORDILLO BARRERA 80*15*35 Y 80*15*45

DESCRIPCION Y USOS: Unidades prefabricadas de concreto no reforzado utilizada en la red vial, su función es generar un desnivel entre las superficies adyacentes e impedir que los vehículos lo remonten o crucen dentro de los parametros normales de circulación, como en los bordes de las aceras y los separadores entre sentidos de circulación de vías urbanas.

Presentación: Unidades de 0.80 Ml.

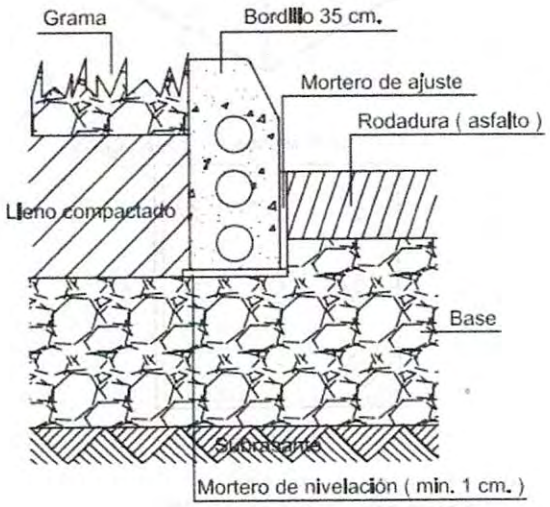
Norma técnica: NTC 4109

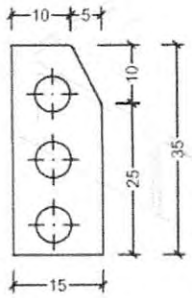
ESPECIFICACIONES

Dimensión estandar			Dimensión Nominal			Peso
Largo	ancho	alto	Largo	ancho	alto	Kg.
79 *	15 *	35	80 *	15 *	35	85
79 *	15 *	45	80 *	15 *	45	111

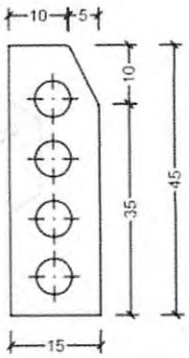
Resistencia a la compresión F´c 28 MPa
Modulo de rotura a 28 días
Individual 3.5 MPa
Promedio de 3 especimenes = 4.0 MPa
Medidas en centimetros

Dimensión Nominal: es la suma de la dimensión estandar más el espesor de una junta con mortero de 1 cm

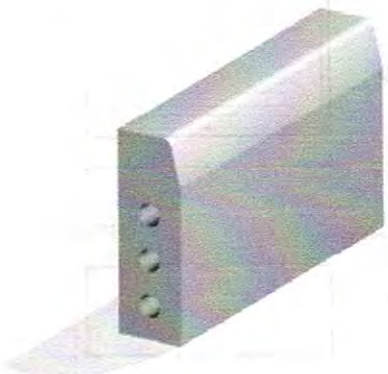




Bb 80 * 15 * 35



Bb 80 * 15 * 45



CONPRECOLOR
prefabricados de concreto

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD FICHA TECNICA			
Código: ARC-86	Versión: 01	Vigencia: 01/12/04	

IDENTIFICACION: ADOQUINES DE CONCRETO TIPO 1

DESCRIPCION Y USOS: Prefabricado con forma de prisma que en conjunto forman una superficie que se utiliza como capa de rodadura en los pavimentos.

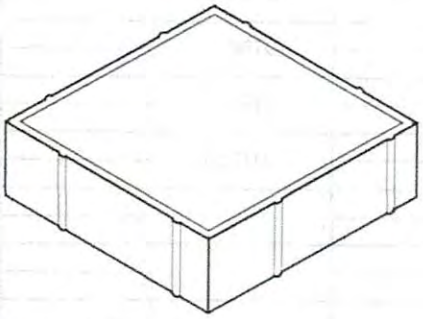
Norma técnica: NTC 2017

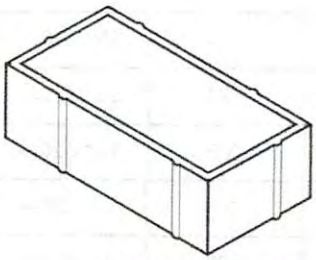
Presentación: Unidades o metros cuadrados

Los agregados cumplen la Norma NTC - 174

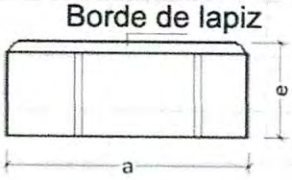
ESPECIFICACIONES

Referencia	Rectangular		Cuadrado
Dimensiones e * b * a (cm)	6 * 10 * 20	8 * 10 * 20	6 * 20 * 20
Cantidad por m2 (Und)	50	50	25
Peso (Kg/m2)	135	172	135
Módulo de rotura Mr a 28 días:	Promedio de 5 especimenes = 5.0 MPa Individual = 4.2 MPa		

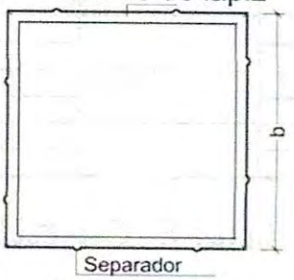


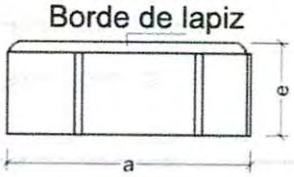




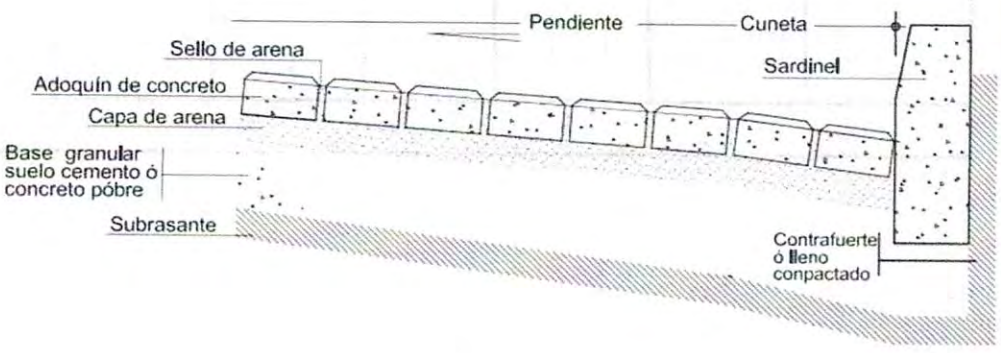


Tipo Rectangular





Tipo Cuadrado



POLIMIX
COLOMBIA

NIT 830.106.474-5

Planta Medellin: Luis Castillo

Planta: Medellin

Expediente N° 334

SC784-1

CERTIFICADO DE ROTURA DE CILINDROS

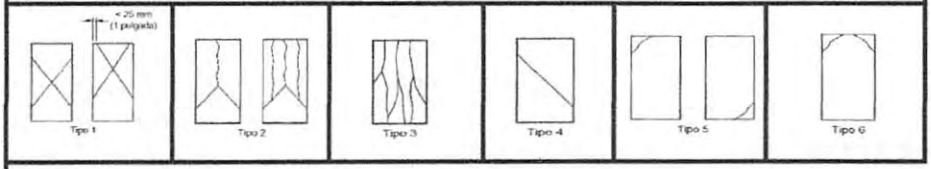
Cliente: **EMCO SOLUCIONES CIVILES SAS**
Obra: ANDENES MEDELLIN VG - VNF
Dimensión Probeta: 10*20 cm Fecha: 13/01/2025

Ensayo a Compresión de Cilindros de Concreto (NB 586)

f'c: 245,0 (Kg/cm2) Sección Transversal: 78,54 cm2 Asent: 5,0" ± 1" Plg
Cemento: ALION Aditivo: MAPEI

Comp. Entrega	Mixer	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (días)	Resistencia (Kg/cm2)	Porcentaje (%)	Elemento	Tipo de Fallo
69595	173	10/12/2024	17-dic-24	7	**217,5**	89%	OTROS	2
			7-ene-25	28	**315,4**	129%		3
69778	167	18/12/2024	25-dic-24	7	**214,6**	88%	OTROS	2
			15-ene-25	28				
69918	173	23/12/2024	30-dic-24	7	**219,8**	90%	OTROS	3
			20-ene-25	28				
69968	171	23/12/2024	30-dic-24	7	**218,5**	89%	OTROS	3
			20-ene-25	28				
70060	165	30/12/2024	6-ene-25	7	**211,8**	86%	OTROS	2
			27-ene-25	28				
70100	185	7/01/2024	14-ene-24	7			OTROS	
			4-feb-24	28				
70116	169	9/01/2024	16-ene-24	7			OTROS	
			6-feb-24	28				

TIPO DE ROMPIMIENTO



Luis E. Castillo

LIDER PLANTA MEDELLIN

CEL: 3163019859

correo: luiscastillo@tremix.com.co

RAER Consultoria y Laboratorio

Método de Ensayo Normalizado para Resistencia a la Compresión de Especímenes Cilíndricos de Concreto

I.N.V. E - 410 y N.T.C - 673

OBRA:	Control de calidad Conprecolor		
CLIENTE:	Control de calidad Conprecolor		
FECHA:	26 de noviembre de 2024	**RESPONSABLE:**	Darlyn Joan Tamayo Londoño

C-15049-2024

Referencia	Numero Interno	Localización	Fecha		Edad (días)	Proporcion de mezcla	Asentamiento (cm)	Carga Máxima (KN)	*Medidas Prom. (cm)*		*Peso (gr)*	*Densidad (Kg/m³)*	Resistencia (Kg/cm²)				Patrón de Fractura
			Vaciado	Prueba					*Diámetro*	*Longitud*			Especificada	obtenida	PROBABLE A 28 DIAS	%	
CON	15	Cilindro cordon de via 80x35 y 80x45, rejillas y topellantas	24/10/24	21/11/24	28	NR	NR	281.6	10.0	20	3633	2.31	210	365.6	-	174%	Tres
CON	16	Cilindro cordon de via 80x35 y 80x45, rejillas y topellantas	24/10/24	21/11/24	28	NR	NR	270.8	10.0	20.1	3583	2.27	210	351.6	-	167%	Cuatro
CON	17	Cilindro cordon de via 80x35 y 80x45, rejillas y topellantas	24/10/24	21/11/24	28	NR	NR	277.3	10.1	20.1	3678	2.28	210	352.9	-	168%	Cinco

RAER
Consultoria y Laboratorio

27 de noviembre de 2024

C-15049-2024

Ingeniero
Darlyn Joan Tamayo Londoño

Asunto: Informe Resultados de resistencia cilindros de concreto

Cordial saludo.

Con la presente hacemos entrega del informe con los resultados de resistencia a la compresión simple de los cilindros que se han venido ensayando para la obra

Control de calidad Conprecolor

Con gusto estamos atentos a cualquier novedad que pueda presentarse con relación al asunto.

Att :

ANA MILENA ESCOBAR MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL

WILMER FERNANDO RAMIREZ
CC.6386909
Matricula Profesional N°
05502060358
Tecnólogo en obras Civiles

RAER Consultoria y Laboratorio

Método de Ensayo Normalizado para Resistencia a la Compresión de Especímenes Cilíndricos de Concreto

I.N.V. E - 410 y N.T.C - 673

OBRA:	Control de calidad Conprecolor		
CLIENTE:	Control de calidad Conprecolor		
FECHA:	26 de noviembre de 2024	**RESPONSABLE:**	Darlyn Joan Tamayo Londoño

C-15049-2024

Referencia	Numero Interno	Localización	Fecha		Edad (dias)	Proporcion de mezcla	Asentamiento (cm)	Carga Máxima (KN)	*Medidas Prom. (cm)*		*Peso (gr)*	*Densidad (Kg/m³)*	Resistencia (Kg/cm²)				Patrón de Fractura
			Vaciado	Prueba					*Diámetro*	*Longitud*			Especificada	obtenida	PROBABLE A 28 DIAS	%	
CON	15	Cilindro cordon de via 80x35 y 80x45, rejillas y topellantas	24/10/24	21/11/24	28	NR	NR	281.6	10.0	20	3633	2.31	210	365.6	-	174%	Tres
CON	16	Cilindro cordon de via 80x35 y 80x45, rejillas y topellantas	24/10/24	21/11/24	28	NR	NR	270.8	10.0	20.1	3583	2.27	210	351.6	-	167%	Cuatro
CON	17	Cilindro cordon de via 80x35 y 80x45, rejillas y topellantas	24/10/24	21/11/24	28	NR	NR	277.3	10.1	20.1	3678	2.28	210	352.9	-	168%	Cinco

RAER
Consultoria y Laboratorio

27 de noviembre de 2024

C-15049-2024

Ingeniero
Darlyn Joan Tamayo Londoño

Asunto: Informe Resultados de resistencia cilindros de concreto

Cordial saludo.

Con la presente hacemos entrega del informe con los resultados de resistencia a la compresión simple de los cilindros que se han venido ensayando para la obra

Control de calidad Conprecolor

Con gusto estamos atentos a cualquier novedad que pueda presentarse con relación al asunto.

Att :

ANA MILENA ESCOBAR MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL

WILMER FERNANDO RAMIREZ
CC.6386909
Matricula Profesional N°
05502060358
Tecnólogo en obras Civiles

RAER
Consultoria y Laboratorio

Con gusto estamos atentos a cualquier novedad que pueda presentarse con relación al asunto.

WILMER FERNANDO RAMIREZ MOTOA
CC 6386909
Matricula Profesional N° 05502060358 Ant.
Tecnólogo en obras civiles

ANA MILENA ESCOBAR MEJÍA
Representante Legal
RAER Ingeniería S.A.S.

WILINTO SARMIENTO
Laboratorista

RAER Consultoria y Laboratorio	MÓDULO DE ROTURA DE ADOQUINES	NTC 2017-4017

Proyecto :	Planta Conprecolor		
Cliente :	Conprecolor S.A.S.	**Fecha:**	3/12/2024
Responsable :	Darlyn Tamayo	**Origen:**	Planta Conprecolor
Muestra No :	5997	**Localización :**	Acopio Obra
Descripción :	Adoquines de concreto 200 X 200 X 60	**Destino:**	Mamposteria

Modulo de Rotura (MR) de adoquines de concreto

Muestra Nº	Fecha de vaciado	Fecha de prueba	Edad (días)	Altura Prom. (mm)	Ancho Prom. (mm)	Largo Prom. (mm)	Carga. (N)	Tipo de Falla	Resist. (MPa)	Resist. Prom. (MPa)
1	23/10/24	25/11/24	33	59	199	199	17600	Centro de la luz	6,82	6,57
2	23/10/24	25/11/24	33	59	200	200	19000	Centro de la luz	7,37	
3	23/10/24	25/11/24	33	60	200	200	16800	Centro de la luz	6,30	
4	23/10/24	25/11/24	33	60	199	199	16600	Centro de la luz	6,22	
5	23/10/24	25/11/24	33	61	199	198	17000	Centro de la luz	6,13	
						Conformidad (≥ 5,0 MPa a 28 días)				**SI**

ABSORCIÓN									PROMEDIOS	
ADOQUÍN Nº	FECHA DE FABRICACIÓN	FECHA DE ENSAYO	EDAD ADOQUÍN	PESO SECO (g)	PESO EN EL AGUA (g)	PESO SSS (g)	ABSORCIÓN (%)	DENSIDAD (kg/m³)	ABSORCIÓN %	DENSIDAD
1	23/10/24	25/11/24	33	5225	3043	5356	2,5	2259	2,99	2186
2	23/10/24	25/11/24	33	5158	3000	5312	3,0	2231		
3	23/10/24	25/11/24	33	5148	2946	5312	3,2	2176		
4	23/10/24	25/11/24	33	5158	2860	5254	1,9	2155		
5	23/10/24	25/11/24	33	5120	2919	5346	4,4	2110		
CONFORMIDAD (=< 7% Y CLASE: LIVIANO, MEDIANO, NORMAL)									**SI**	

EQUIPO UTILIZADO
Balanza digital, calibrada 2024/02/15
Prensa hidráulica digital calibrada 2024/02/15
Calibrador Pie de Rey, Herramienta menor

RAER
Consultoria y Laboratorio

Con gusto estamos atentos a cualquier novedad que pueda presentarse con relación al asunto.

WILMER FERNANDO RAMIREZ MOTOA
CC 6386909
Matricula Profesional N° 05502060358 Ant.
Tecnólogo en obras civiles

ANA MILENA ESCOBAR MEJÍA
Representante Legal
RAER Ingeniería S.A.S.

WILINTO SARMIENTO
Laboratorista

RAER Consultoria y Laboratorio	MÓDULO DE ROTURA DE ADOQUINES	NTC 2017-4017

Proyecto :	Planta Conprecolor		
Cliente :	Conprecolor S.A.S.	**Fecha:**	3/12/2024
Responsable :	Darlyn Tamayo	**Origen:**	Planta Conprecolor
Muestra No :	5997	**Localización :**	Acopio Obra
Descripción :	Adoquines de concreto 200 X 100 X 60	**Destino:**	Mamposteria

Modulo de Rotura (MR) de adoquines de concreto

Muestra Nº	Fecha de vaciado	Fecha de prueba	Edad (días)	Altura Prom. (mm)	Ancho Prom. (mm)	Largo Prom. (mm)	Carga. (N)	Tipo de Falla	Resist. (MPa)	Resist. Prom. (MPa)
1	21/10/24	25/11/24	35	60	97	200	10400	Centro de la luz	8,04	7,48
2	21/10/24	25/11/24	35	61	98	201	9000	Centro de la luz	6,70	
3	21/10/24	25/11/24	35	61	99	200	9900	Centro de la luz	7,26	
4	21/10/24	25/11/24	35	61	99	200	9900	Centro de la luz	7,26	
5	21/10/24	25/11/24	35	60	100	201	10800	Centro de la luz	8,15	
						Conformidad (≥ 5,0 MPa a 28 días)				**SI**

ABSORCIÓN									PROMEDIOS	
ADOQUÍN Nº	FECHA DE FABRICACIÓN	FECHA DE ENSAYO	EDAD ADOQUÍN	PESO SECO (g)	PESO EN EL AGUA (g)	PESO SSS (g)	ABSORCIÓN (%)	DENSIDAD (kg/m³)	ABSORCIÓN %	DENSIDAD
1	21/10/24	25/11/24	35	2518	1434	2603	3,4	2154	3,39	2152
2	21/10/24	25/11/24	35	2593	1471	2690	3,7	2127		
3	21/10/24	25/11/24	35	2660	1511	2742	3,1	2161		
4	21/10/24	25/11/24	35	2600	1476	2698	3,8	2128		
5	21/10/24	25/11/24	35	2648	1517	2727	3,0	2188		
CONFORMIDAD (=< 7% Y CLASE: LIVIANO, MEDIANO, NORMAL)									**SI**	

EQUIPO UTILIZADO
Balanza digital, calibrada 2024/02/15
Prensa hidráulica digital calibrada 2024/02/15
Calibrador Pie de Rey, Herramienta menor

ANEXO

ENSAYOS DE LABORATORIO

CL-0152-25-620-01-04

Itagüí, 06 de febrero de 2025

Ingeniero
ERNESTO MILLÁN CUENCA
310 468 4570, consorciovialvgvnf@gmail.com
EMCO SOLUCIONES CIVILES S.A.S.
Carrera 27G 36D Sur
Medellín

Referencia: Informe resultados ensayos de densidades de campo en el proyecto: Construcción, Mejoramiento y Conservación de vías peatonales y obras complementarias

Respetado Ingeniero Millán:

Por medio de la presente estamos haciendo entrega de los resultados de los ensayos de densidades de campo, tomadas sobre capas de base granular procedente del Cóndor, las cuales están siendo instaladas en el proyecto de la referencia.

Los ensayos realizados se relacionan a continuación:

- Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por el método del cono y arena (INV E-161-13)
- Determinación de la humedad de suelos empleando un probador con carburo de calcio (INV E-150-13)

El presente informe consta de diez (10) páginas de informe, los resultados son confidenciales y aplicables solo a las muestras ensayadas, además no puede ser reproducido parcialmente sin la autorización de Inteinsa Pavimentos S.A.S.

Inteinsa Pavimentos S.A.S. no se hace responsable de la información suministrada por el cliente, en cuanto a procedencia de las muestras, tipo y cantidad de muestra a ensayar, nombre del cliente, nombre del proyecto y demás información que pueda afectar la validez de los resultados.

Para cualquier información adicional comuníquese con nosotros a través de los correos electrónicos lina.gomez@inteinsapavimentos.com.co y/o gerencia@inteinsapavimentos.com.co.

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes

Cordialmente.

LINA MARÍA GÓMEZ CANO
Esp. En vías y Transportes
Directora Técnica
INTEINSA PAVIMENTOS

Carrera 45A N° 73A-59 Itagüí PBX/FAX: (57)(4)322 19 53 www.inteinsapavimentos.com.co
Itagüí - Antioquia - Colombia

INFORME DE RESULTADOS ENSAYOS DE DENSIDADES DE CAMPO POR EL MÉTODO DE CONO Y ARENA

Preparado para:

EMCO SOLUCIONES CIVILES S.A.S

I-620-01-04 Rev0

Informe Final

Febrero de 2025

Carrera 45A N° 73A-59 Itagüí PBX/FAX: (57)(4)322 19 53 www.inteinsapavimentos.com.co
Itagüí - Antioquia - Colombia

CONTROL DE INFORMES				
DOCUMENTO				**CÓDIGO**
DENSIDADES DE CAMPO POR EL MÉTODO DE CONO Y ARENA				I-620-01-04 Rev0
REVISIÓN No.	**FECHA**	**ELABORÓ**	**REVISÓ Y AUTORIZÓ**	**VERIFICÓ**
0	2025-02-06	Jantevis A. Jantevis Johanna Aguirre Laboratorista	Lina María Gómez C. Directora Técnica	Ernesto Millán Cuenca Ingeniero
1	MODIFICACIÓN:			
2	MODIFICACIÓN:			
3	MODIFICACIÓN:			

Carrera 45A N° 73A-59 Itagüí PBX/FAX: (57)(4)322 19 53 www.inteinsapavimentos.com.co
Itagüí - Antioquia - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 7

2 RESULTADOS 8

2.1 DENSIDADES DE CAMPO MÉTODO CONO Y ARENA, INV E-161-13 8

3 ANEXOS 9

Carrera 45A N° 73A-59 Itagüi PBX/FAX: (57)(4)322 19 53 www.inteinsapavimentos.com.co
Itagüi - Antioquia - Colombia

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Resultados de ensayos de densidades 8

Carrera 45A N° 73A-59 Itagüi PBX/FAX: (57)(4)322 19 53 www.inteinsapavimentos.com.co
Itagüi - Antioquia - Colombia

1 GENERALIDADES

Como parte de la asesoría que INTEINSA PAVIMENTOS ha prestado a EMCO Soluciones Civiles S.A.S., responsable del proyecto Construcción, Mejoramiento y Conservación de vías peatonales y obras complementarias, en días pasados se desplazó personal de nuestro laboratorio al proyecto del asunto, a realizar un (01) ensayo de densidad de campo por el método de cono y arena.

El objetivo de la toma de este ensayo, es determinar el grado de compactación que tienen las capas de material, que en este caso fue una base granular procedente del Cóndor, el ensayo de Proctor modificado fue suministrado por personal de EMCO Soluciones Civiles S.A.S. a INTEINSA PAVIMENTOS.

Carrera 45A N° 73A-59 Itagüí PBX/FAX: (57)(4)322 19 53 www.inteinsapavimentos.com.co
Itagüí - Antioquia - Colombia

2 RESULTADOS

2.1 DENSIDADES DE CAMPO MÉTODO CONO Y ARENA, INV E-161-13

A continuación, se presenta el resultado obtenido para las capas.

Tabla 1 Resultados de ensayos de densidades

Capa	Compactación (%)
Base granular El Cóndor	95.0

Este resultado debe ser comparado con las especificaciones del proyecto.

Carrera 45A N° 73A-59 Itagüí PBX/FAX: (57)(4)322 19 53 www.inteinsapavimentos.com.co
Itagüí - Antioquia - Colombia

3 ANEXOS
RESULTADOS DE LABORATORIO

Carrera 45A N° 73A-59 Itagüí PBX/FAX: (57)(4)322 19 53 www.inteinsapavimentos.com.co
Itagüí - Antioquia - Colombia

INTEINSA PAVIMENTOS	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E – 161 – 13				Código	FL-TC-54
					Versión	4
					Fecha de elaboración	15/09/2022
					PÁGINA 1 DE 1	
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				FECHA ENSAYO	30/01/2025
CLIENTE	EMCO SOLUCIONES CIVILES S.A.S				CONSECUTIVO No.	0098
CÓDIGO	620					
PERSONA RESPONSABLE	ERNESTO MILLÁN CUENCA					
N° SONDEO	N.A.	MUESTRA	1	PROFUNDIDAD (m)	SUPERFICIAL	
DESCRIPCIÓN	BASE GRANULAR PROCEDENTE DE EL CÓNDOR					
OBSERVACIONES						

LOCALIZACIÓN	Calle 40A entre Carrera 83A y 84

Densidad maxima ensayo proctor modificado	(g/cm^3)	2,293
Humedad optima ensayo proctor modificado	(%)	5,8

Peso del aparato de cono de arena antes del ensayo	(g)	5285
Peso del aparato de cono de arena despues del ensayo	(g)	1545

VOLUMEN DEL HUECO		
Masa de la arena que se utilizo para llenar el hueco, el embudo y la placa de base	(g)	3740
Masa de la arena que se utilizo para llenar en conjunto embudo y placa de base	(g)	1676
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,340
Volumen hueco	(cm^3)	1540

MASA SECA DEL MATERIAL REMOVIDO DEL HUECO DE ENSAYO		
Masa húmeda del material removido del hueco de ensayo	(g)	3560
Contenido de humedad del material removido del hueco de ensayo	(%)	6,1
Masa seca del materia removido del hueco de ensayo	(g)	3355,3

Densidad húmeda del material de ensayo	(g/cm^3)	2,311
Densidad seca del material de ensayo	(g/cm^3)	2,178
Peso Unitario seco en el sitio	(kN/m^3)	21,4

Compactación	(%)	95,0%

MASA SECA DEL MATERIAL REMOVIDO DEL HUECO DE ENSAYO (CON SOBRETAMAÑOS)		
Masa húmeda de la fracción gruesa	(g)	N.A.
Masa húmeda de la fracción fina	(g)	N.A.
Contenido de humedad de la fracción gruesa	(%)	N.A.
Contenido de humedad de la fracción fina	(%)	N.A.
Proporción de la fracción gruesa por masa	(%)	N.A.
Proporción de la fracción fina por masa	(%)	N.A.
Gravedad Específica de la fracción gruesa		N.A.

Densidad seca corregida de la fracción fina	(g/cm^3)	N.A.
Peso Unitario seco de la fracción fina en el sitio	(kN/m^3)	N.A.

Compactación corregida por Sobretamaños	(%)	N.A.

EQUIPO		
EQUIPO	**CÓDIGO**	**FECHA DE CALIBRACIÓN**
Balanza electrónica	IE-734	19/01/2024
Cono y arena	IE-261	--
Humedómetro	IE-799	--

REALIZÓ		**APROBÓ**	
Laboratorista	Jairo Alonso Urrego Gutiérrez	**Director Técnico**	Lina María Gómez Cano

Carrera 45A N° 73A-59 Itagüí PBX/FAX: (57)(4)322 19 53 www.inteinsapavimentos.com.co
Itagüí - Antioquia - Colombia

CIVILC SAS
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES

Medellín, 05 Febrero de 2025 **IL- 010**

CONTRATO
4600102792 de 2024
CONTRATISTA
CONSORCIO VIAL VG-VNF

Asunto: Entrega de resultados de ensayos de laboratorio del Proyecto Andenes Consorcio Vial

Cordial Saludo,

A continuación, se realiza entrega de ensayos de:

- Resistencia a la compresión de cilindros de concretos INV E 410 (Cuatro Muestras)

Cualquier inquietud con gusto será atendida,

Cordialmente,

Germán Augusto Velásquez Narváez
Director Técnico
direccion.tecnica@civilc.com.co
Cel. 3127629638

CIVILC SAS
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS INV E 410

FT-GT-36_V01_16/09/2020

PROYECTO: Andenes Consorcio Vial
LOCALIZACIÓN: Carrera 82A Calle 36- 37B
DESCRIPCIÓN MUESTRA: Cilindros
PROFUNDIDAD: N/A

CÓDIGO: N/A
MUESTRA No. N/A
FECHA : 4/02/2025
CONSECUTIVO*: 9

MUESTRA No.	LOCALIZACIÓN DE TOMA	PESO DE LA MUESTRA (g)	FECHA DE VACIADO	DIAS DE VACIADO	FECHA DE FALLA	DIAMETRO PROMEDIO (cm)	ALTURA PROMEDIO (cm)	AREA TRANSVERSAL (cm^2)	MR (Mpa)	RESISTENCIA A COMPRESIÓN			
										RESISTENCIA A 14 DÍAS		RESISTENCIA A 28 DÍAS	
										Carga KN	kg/ cm2	Craga KN	kg/ cm2
1	Carrera 82A Calle 36- 37B	3935,4	7/01/2025	28	4/02/2025	10,10	20,26	80,13	3,5	----------	----------	151,09	192,26
2	Carrera 82A Calle 36- 37B	3981,1	7/01/2025	28	4/02/2025	9,95	20,29	77,76	3,5	----------	----------	153,54	201,36



TABLA RESUMEN		
MR (Mpa)	14 DÌAS (Mpa)	28 DÌAS (Mpa)
3,5	----------	3,19
3,5	----------	3,26

$MR = k\,(RC)^{f2}$ (6.21)

Donde:

MR = Módulo de rotura estimado para el concreto (kg/cm^2).
RC = Resistencia a la compresión obtenida en el concreto (kg/cm^2).
k = Constante que varía normalmente entre 2,0 y 2,7, para resistencias en kg/cm^2 a 28 días.

Tomado del Libro CONCRETO SIMPLE, Geraldo Rivera, Universidad del Cauca, Capítulo 6

ELABORÓ: Luciana Sucerquia
Laboratorista

APROBO: Germán A. Velásquez
Director Técnico

CIVILC SAS
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS INV E 410

FT-GT-36_V01_16/09/2020

PROYECTO: Andenes Consorcio Vial
LOCALIZACIÓN: Carrera 81A Calle 35- 36
DESCRIPCIÓN MUESTRA: Cilindros
PROFUNDIDAD: N/A

CÓDIGO: N/A
MUESTRA No. N/A
FECHA : 4/02/2025
CONSECUTIVO*: 10

MUESTRA No.	LOCALIZACIÓN DE TOMA	PESO DE LA MUESTRA (g)	FECHA DE VACIADO	DIAS DE VACIADO	FECHA DE FALLA	DIAMETRO PROMEDIO (cm)	ALTURA PROMEDIO (cm)	AREA TRANSVERSAL (cm^2)	MR (Mpa)	RESISTENCIA A COMPRESIÓN			
										RESISTENCIA A 14 DÍAS		RESISTENCIA A 28 DÍAS	
										Carga KN	kg/ cm2	Craga KN	kg/ cm2
1	Carrera 81A Calle 35- 36	3950,2	7/01/2025	28	4/02/2025	10,09	20,29	79,99	3,5	----------	----------	228,16	290,85
2	Carrera 81A Calle 35- 36	3958,8	7/01/2025	28	4/02/2025	10,11	20,37	80,21	3,5	----------	----------	190,71	242,44



TABLA RESUMEN		
MR (Mpa)	14 DÌAS (Mpa)	28 DÌAS (Mpa)
3,5	----------	3,92
3,5	----------	3,58

$MR = k\,(RC)^{1/2}$ (6.21)

Donde:

MR = Módulo de rotura estimado para el concreto (kg/cm^2).
RC = Resistencia a la compresión obtenida en el concreto (kg/cm^2).
k = Constante que varía normalmente entre 2,0 y 2,7, para resistencias en kg/cm^2 a 28 días.

Tomado del Libro CONCRETO SIMPLE, Geraldo Rivera, Universidad del Cauca, Capítulo 6

ELABORÓ: Luciana S.
Luciana Sucerquia
Laboratorista

APROBO:
Germán A. Velásquez
Director Técnico